

Presupuesto por programas y
memoria de objetivos. Tomo II
(Sección 12)

ÍNDICE

	<u>Página</u>
SECCIÓN 12. MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN	
ESTRUCTURA DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS.....	3
PRESUPUESTO POR PROGRAMAS	
ESTADO DE GASTOS.....	9
RESUMEN ORGÁNICO POR PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.....	31
RESUMEN ECONÓMICO POR PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.....	35
MEMORIA DE OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS DEL SECTOR	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS OBJETIVOS DEL SECTOR.....	43
DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL SECTOR.....	51
Programa 141M. Dirección y Servicios Generales de Asuntos Exteriores..	53
Programa 142A. Acción del Estado en el exterior.....	77
Programa 142B. Acción diplomática ante la Unión Europea.....	179
Programa 143A. Cooperación para el desarrollo.....	197
Programa 144A. Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior	227
Programa 467G. Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información.....	251

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



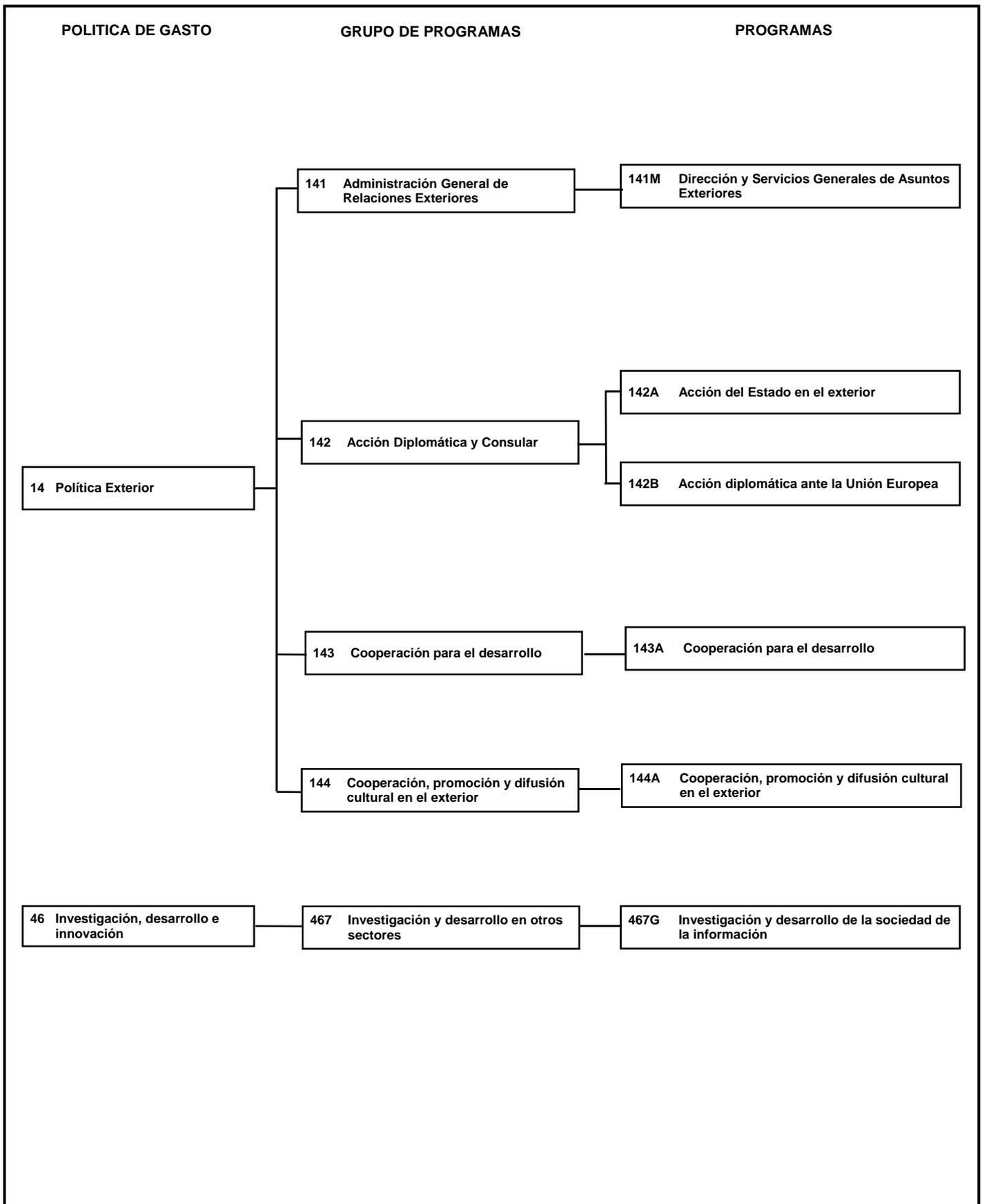
Sección 12. MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Estructura de políticas y programas

ESTRUCTURA DE POLÍTICAS DE GASTO Y PROGRAMAS



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Presupuesto por programas

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Estado de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

Sección: 12 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN
 Programa: 141M Dirección y Servicios Generales de Asuntos Exteriores

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2016

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
12.01		MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	10	Altos cargos	460,60
	11	Personal eventual	310,31
	12	Funcionarios	20.675,65
	13	Laborales	3.994,65
	15	Incentivos al rendimiento	4.549,19
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	4.245,46
	16000	Seguridad Social	2.895,03
	16200	Formación y perfeccionamiento del personal	62,25
	16204	Acción social	550,00
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	34.235,86
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	20	Arrendamientos y cánones	8.642,21
	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	8.642,21
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	1.805,38
	22	Material, suministros y otros	11.612,14
	22109	Labores Fábrica Nacional Moneda y Timbre	10,00
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	19,58
	22608	Gastos reservados	186,31
	22611	Gastos protocolarios y representativos derivados de actos institucionales	1.400,00
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	4.887,08
	24	Gastos de publicaciones	50,00
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	26.996,81
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	44	A sociedades, entidades públicas empresariales, fundaciones y resto de entes del Sector Público	33,06
	449	A la Obra Pía de los Santos Lugares	33,06
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	95,06
	481	A familias e instituciones sin fines de lucro	6,31
	48110	Fundación CEI (Centro de Estudios Internacionales)	6,31
	483	Becas Escuela Diplomática	88,75
	49	Al exterior	3,01
	491	A la Basílica de Santa María la Mayor de Roma (Óbolo Regio)	3,01
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	131,13
	6	INVERSIONES REALES	3.042,82
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	22,80
	830	Préstamos a corto plazo	22,80
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	22,80



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

Sección: 12 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN
Programa: 141M Dirección y Servicios Generales de Asuntos Exteriores

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2016

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
		TOTAL MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES	64.429,42
		TOTAL Dirección y Servicios Generales de Asuntos Exteriores	64.429,42



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2016

Sección: 12 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN
Programa: 141M Dirección y Servicios Generales de Asuntos Exteriores

(Miles de euros)

Económica	Explicación	12.01	Total
1	GASTOS DE PERSONAL	34.235,86	34.235,86
10	Altos cargos	460,60	460,60
11	Personal eventual	310,31	310,31
12	Funcionarios	20.675,65	20.675,65
13	Laborales	3.994,65	3.994,65
15	Incentivos al rendimiento	4.549,19	4.549,19
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	4.245,46	4.245,46
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	26.996,81	26.996,81
20	Arrendamientos y cánones	8.642,21	8.642,21
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	1.805,38	1.805,38
22	Material, suministros y otros	11.612,14	11.612,14
23	Indemnizaciones por razón del servicio	4.887,08	4.887,08
24	Gastos de publicaciones	50,00	50,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	131,13	131,13
44	A sociedades, entidades públicas empresariales, fundaciones y resto de entes del Sector Público	33,06	33,06
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	95,06	95,06
49	Al exterior	3,01	3,01
6	INVERSIONES REALES	3.042,82	3.042,82
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	1.037,90	1.037,90
63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	2.004,92	2.004,92
8	ACTIVOS FINANCIEROS	22,80	22,80
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	22,80	22,80
	TOTAL	64.429,42	64.429,42



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

Sección: 12 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN
 Programa: 142A Acción del Estado en el exterior

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2016

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
12.01		MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	10	Altos cargos	109,30
	12	Funcionarios	133.769,29
	13	Laborales	76.336,11
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	20.475,05
	16000	Seguridad Social	16.912,56
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	230.689,75
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	20	Arrendamientos y cánones	25.893,47
	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	25.730,36
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	9.230,62
	22	Material, suministros y otros	38.715,75
	22109	Labores Fábrica Nacional Moneda y Timbre	6.602,72
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	4,68
	22610	Gastos de representación de Embajadores y Jefes de Misión	3.383,52
	22611	Gastos protocolarios y representativos derivados de actos institucionales	872,74
	229	Obligaciones de ejercicios anteriores	23,00
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	8.693,14
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	82.532,98
	3	GASTOS FINANCIEROS	
	35	Intereses de demora y otros gastos financieros	172,04
	359	Otros gastos financieros	172,04
		TOTAL GASTOS FINANCIEROS	172,04
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	49	Al exterior	2.352,61
	493	Protección de españoles en el extranjero: asistencia social, evacuaciones, hospitalizaciones y repatriaciones	2.304,72
	494	Asistencia en el extranjero a beneficiarios de asilo en España	17,89
	497	Asistencia a ciudadanía que afronta condenas de pena de muerte	30,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.352,61
	6	INVERSIONES REALES	12.289,51
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	84	Constitución de depósitos y fianzas	129,60
	841	Fianzas	129,60
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	129,60
		TOTAL MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES	328.166,49



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2016

Sección: 12 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN
 Programa: 142A Acción del Estado en el exterior

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
12.03		SECRETARÍA DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	10	Altos cargos	54,65
	12	Funcionarios	1.176,98
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	9,16
	16000	Seguridad Social 9,16	
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	1.240,79
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22	Material, suministros y otros	177,34
	22601	Atenciones protocolarias y representativas 2,34	
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	130,00
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	307,34
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	49	Al exterior	50,00
	495	Fundación Internacional Unión Europea-América Latina y Caribe	50,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50,00
		TOTAL SECRETARÍA DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA	1.598,13
12.04		SECRETARÍA DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	10	Altos cargos	290,50
	11	Personal eventual	33,70
	12	Funcionarios	6.507,70
	13	Laborales	35,80
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	53,99
	16000	Seguridad Social 53,99	
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	6.921,69
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22	Material, suministros y otros	1.096,87
	22601	Atenciones protocolarias y representativas 18,72	
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.096,87
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	44	A sociedades, entidades públicas empresariales, fundaciones y resto de entes del Sector Público	1.145,76
	440	Subvenciones a Organismos	1.145,76
	44000	Casa Árabe 605,76	
	44001	Casa África 125,00	
	44002	Centro Sefarad-Israel 415,00	



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

Sección: 12 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN
 Programa: 142A Acción del Estado en el exterior

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2016

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	800,00
	481	A familias e instituciones sin fines de lucro	600,00
	48113	Comisión Internacional contra la Pena de muerte (CIPM) 100,00	
	482	Para defensa y protección de los Derechos Humanos	200,00
	49	Al exterior	396.810,00
	491	European Peace Institute	30,00
	492	European Endowment for Democracy	30,00
	493	Anna Lindh Foundation	25,00
	494	Unión por el Mediterráneo	200,00
	495	Oficina del Alto Comisionado de NN. UU. para los DD. HH. (OACNUDH)	1.000,00
	496	International Holocaust Remembrance Alliance (IHRA)	30,00
	497	Asia Europe Foundation	25,00
	498	Participación en Organismos Internacionales. Contribuciones obligatorias, incluidas obligaciones de ejercicios anteriores	392.790,00
	499	Participación en Organismos Internacionales. Contribuciones voluntarias	2.680,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	398.755,76
		TOTAL SECRETARÍA DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES	406.774,32
		TOTAL Acción del Estado en el exterior	736.538,94



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2016

Sección: 12 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

Programa: 142A Acción del Estado en el exterior

(Miles de euros)

Económica	Explicación	12.01	12.03	12.04
1	GASTOS DE PERSONAL	230.689,75	1.240,79	6.921,69
10	Altos cargos	109,30	54,65	290,50
11	Personal eventual			33,70
12	Funcionarios	133.769,29	1.176,98	6.507,70
13	Laborales	76.336,11		35,80
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	20.475,05	9,16	53,99
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	82.532,98	307,34	1.096,87
20	Arrendamientos y cánones	25.893,47		
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	9.230,62		
22	Material, suministros y otros	38.715,75	177,34	1.096,87
23	Indemnizaciones por razón del servicio	8.693,14	130,00	
3	GASTOS FINANCIEROS	172,04		
35	Intereses de demora y otros gastos financieros	172,04		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.352,61	50,00	398.755,76
44	A sociedades, entidades públicas empresariales, fundaciones y resto de entes del Sector Público			1.145,76
48	A familias e instituciones sin fines de lucro			800,00
49	Al exterior	2.352,61	50,00	396.810,00
6	INVERSIONES REALES	12.289,51		
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	6.575,68		
63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	5.644,64		
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	69,19		
8	ACTIVOS FINANCIEROS	129,60		
84	Constitución de depósitos y fianzas	129,60		
	TOTAL	328.166,49	1.598,13	406.774,32



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2016

Sección: 12 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN
Programa: 142A Acción del Estado en el exterior

(Miles de euros)

Económica	Explicación			Total
1	GASTOS DE PERSONAL			238.852,23
10	Altos cargos			454,45
11	Personal eventual			33,70
12	Funcionarios			141.453,97
13	Laborales			76.371,91
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador			20.538,20
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			83.937,19
20	Arrendamientos y cánones			25.893,47
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación			9.230,62
22	Material, suministros y otros			39.989,96
23	Indemnizaciones por razón del servicio			8.823,14
3	GASTOS FINANCIEROS			172,04
35	Intereses de demora y otros gastos financieros			172,04
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			401.158,37
44	A sociedades, entidades públicas empresariales, fundaciones y resto de entes del Sector Público			1.145,76
48	A familias e instituciones sin fines de lucro			800,00
49	Al exterior			399.212,61
6	INVERSIONES REALES			12.289,51
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios			6.575,68
63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios			5.644,64
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial			69,19
8	ACTIVOS FINANCIEROS			129,60
84	Constitución de depósitos y fianzas			129,60
	TOTAL			736.538,94



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

Sección: 12 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN
 Programa: 142B Acción diplomática ante la Unión Europea

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2016

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
12.02		SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	10	Altos cargos	181,20
	11	Personal eventual	122,74
	12	Funcionarios	11.760,88
	13	Laborales	2.806,05
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	1.021,65
	16000	Seguridad Social	1.007,56
	16200	Formación y perfeccionamiento del personal	14,09
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	15.892,52
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	20	Arrendamientos y cánones	78,80
	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	68,40
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	498,59
	22	Material, suministros y otros	2.312,20
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	14,04
	22610	Gastos de representación de Embajadores y Jefes de Misión	75,90
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	1.372,11
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.261,70
	3	GASTOS FINANCIEROS	
	35	Intereses de demora y otros gastos financieros	8,89
	359	Otros gastos financieros	8,89
		TOTAL GASTOS FINANCIEROS	8,89
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	364,10
	481	A familias e instituciones sin fines de lucro	84,56
	48100	Al Consejo Federal Español del Movimiento Europeo	73,56
	48104	A la Liga Europea de Cooperación Económica	11,00
	488	Para actividades de promoción de asuntos de la Unión Europea	279,54
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	364,10
	6	INVERSIONES REALES	721,52
		TOTAL SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA	21.248,73
		TOTAL Acción diplomática ante la Unión Europea	21.248,73



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2016

Sección: 12 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

Programa: 142B Acción diplomática ante la Unión Europea

(Miles de euros)

Económica	Explicación	12.02		Total
1	GASTOS DE PERSONAL	15.892,52		15.892,52
10	Altos cargos	181,20		181,20
11	Personal eventual	122,74		122,74
12	Funcionarios	11.760,88		11.760,88
13	Laborales	2.806,05		2.806,05
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	1.021,65		1.021,65
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.261,70		4.261,70
20	Arrendamientos y cánones	78,80		78,80
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	498,59		498,59
22	Material, suministros y otros	2.312,20		2.312,20
23	Indemnizaciones por razón del servicio	1.372,11		1.372,11
3	GASTOS FINANCIEROS	8,89		8,89
35	Intereses de demora y otros gastos financieros	8,89		8,89
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	364,10		364,10
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	364,10		364,10
6	INVERSIONES REALES	721,52		721,52
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	355,42		355,42
63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	366,10		366,10
	TOTAL	21.248,73		21.248,73



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2016

Sección: 12 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN
 Programa: 143A Cooperación para el desarrollo

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
12.03		SECRETARÍA DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	10	Altos cargos	135,61
	11	Personal eventual	124,08
	12	Funcionarios	1.640,57
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	217,03
	16000	Seguridad Social	217,03
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	2.117,29
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22	Material, suministros y otros	1.234,16
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	14,04
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	438,17
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.672,33
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	44	A sociedades, entidades públicas empresariales, fundaciones y resto de entes del Sector Público	600,00
	442	A la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas	600,00
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	1.100,02
	484	Ayudas en el ámbito de la cooperación internacional	150,00
	486	A las fundaciones dependientes de partidos políticos con representación parlamentaria de ámbito nacional	900,00
	487	Premio Bartolomé de las Casas	50,02
	49	Al exterior	9.475,00
	496	Facilidad Financiera Internacional para la Inmunización	9.475,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.175,02
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	87	Aportaciones patrimoniales	250.230,00
	873	Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento	15.000,00
	874	Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE)	235.230,00
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	250.230,00
		TOTAL SECRETARÍA DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA	265.194,64
12.401		AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	16200	Formación y perfeccionamiento del personal	450,00
	16204	Acción social	325,00
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	44.863,23
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	12,85



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2016

Sección: 12 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN
 Programa: 143A Cooperación para el desarrollo

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
	44000	Casa Árabe, para su funcionamiento y actividades	850,00
	44001	Casa África, para su funcionamiento y actividades	871,25
	44002	Centro Sefarad - Israel, para su funcionamiento y actividades	435,62
	44003	Casa Asia, para su funcionamiento y actividades	1.021,97
	44004	Casa América, para su funcionamiento y actividades	1.321,97
	44006	Casa Mediterráneo, para su funcionamiento y actividades	720,00
	442	Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas, para funcionamiento y actividades	4.600,00
	450	Universidad Complutense de Madrid	50,00
	461	Instituto Ferial de Madrid (IFEMA)	40,00
	462	Fundación Municipal de Cultura (Ayuntamiento de Cadiz)	15,00
	48903	Fundación Salud Global Barcelona	250,00
	48905	Instituto Europeo del Mediterráneo	100,00
	48907	Fundación Centro Educación a Distancia para el Desarrollo Económico y Tecnológico	300,00
	48910	Fundación Privada Casa América en Cataluña	100,00
	48913	Fundación Carolina	2.600,00
	48915	Coordinadora de ONG de Desarrollo - España	100,00
	48916	Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España	18,00
	48917	Fundación Contemporánea	60,00
	48918	Centro Divulgación Cultural del Estrecho Al Tarab	30,00
	49200	Sociedad Cultural Brasil-España, funcionamiento y liquidación filiales	90,00
	49201	Centro Cultural Español Iberoamericano de Miami, para su funcionamiento y actividades	310,00
	49202	Fundación Centro Cultural España-Córdoba	140,00
	49203	Centro Cultural "Parque de España" en Rosario	165,00
	49204	Centro Cultural de España Cultura Hispánica de Guatemala	310,00
	49205	Instituto Nicaragüense de Cultura Hispánica	191,00
	494	Acuerdo Sede SEGIB	1.075,00
	79202	Fundación Centro Cultural España-Córdoba	10,00
		TOTAL AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	249.890,48
		TOTAL Cooperación para el desarrollo	515.085,12



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2016

Sección: 12 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN
Programa: 143A Cooperación para el desarrollo

(Miles de euros)

Económica	Explicación	12.03	12.401	Total
1	GASTOS DE PERSONAL	2.117,29	44.863,23	46.980,52
10	Altos cargos	135,61	98,00	233,61
11	Personal eventual	124,08		124,08
12	Funcionarios	1.640,57	12.849,66	14.490,23
13	Laborales		20.977,67	20.977,67
15	Incentivos al rendimiento		1.056,50	1.056,50
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	217,03	9.881,40	10.098,43
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.672,33	31.406,55	33.078,88
20	Arrendamientos y cánones		3.923,48	3.923,48
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		1.233,10	1.233,10
22	Material, suministros y otros	1.234,16	22.861,59	24.095,75
23	Indemnizaciones por razón del servicio	438,17	3.218,38	3.656,55
24	Gastos de publicaciones		170,00	170,00
3	GASTOS FINANCIEROS		16,50	16,50
35	Intereses de demora y otros gastos financieros		16,50	16,50
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.175,02	146.893,01	158.068,03
44	A sociedades, entidades públicas empresariales, fundaciones y resto de entes del Sector Público	600,00	9.820,81	10.420,81
45	A comunidades autónomas		50,00	50,00
46	A entidades locales		55,00	55,00
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	1.100,02	62.846,00	63.946,02
49	Al exterior	9.475,00	74.121,20	83.596,20
6	INVERSIONES REALES		5.235,29	5.235,29
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios		2.153,21	2.153,21
63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios		3.082,08	3.082,08
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		21.389,90	21.389,90
79	Al exterior		21.389,90	21.389,90
8	ACTIVOS FINANCIEROS	250.230,00	86,00	250.316,00
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público		71,00	71,00
84	Constitución de depósitos y fianzas		15,00	15,00
87	Aportaciones patrimoniales	250.230,00		250.230,00
	TOTAL	265.194,64	249.890,48	515.085,12



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2016

Sección: 12 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN
 Programa: 144A Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
12.03		SECRETARÍA DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	12	Funcionarios	191,80
	13	Laborales	274,38
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	135,97
	16000	Seguridad Social	135,97
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	602,15
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	55,00
	22	Material, suministros y otros	436,50
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	491,50
	3	GASTOS FINANCIEROS	
	35	Intereses de demora y otros gastos financieros	1,00
	359	Otros gastos financieros	1,00
		TOTAL GASTOS FINANCIEROS	1,00
	6	INVERSIONES REALES	150,00
		TOTAL SECRETARÍA DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA	1.244,65
12.301		INSTITUTO CERVANTES	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	16200	Formación y perfeccionamiento del personal	148,00
	16204	Acción social	200,00
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	58.255,56
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	20,00
		TOTAL INSTITUTO CERVANTES	115.365,56
12.401		AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	
	48202	Comisión de intercambio cultural, educativo y científico España-EEUU	250,00
	49206	Spain-Usa Foundation	175,00
		TOTAL AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	2.861,11
		TOTAL Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior	119.471,32



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2016

Sección: 12 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN
 Programa: 144A Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior

(Miles de euros)

Económica	Explicación	12.03	12.301	12.401
1	GASTOS DE PERSONAL	602,15	58.255,56	
10	Altos cargos		170,14	
12	Funcionarios	191,80		
13	Laborales	274,38	45.476,65	
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	135,97	12.608,77	
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	491,50	53.045,00	1.761,87
20	Arrendamientos y cánones		13.390,00	60,00
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	55,00	2.041,00	
22	Material, suministros y otros	436,50	35.852,00	1.600,00
23	Indemnizaciones por razón del servicio		1.735,00	61,87
24	Gastos de publicaciones		27,00	40,00
3	GASTOS FINANCIEROS	1,00	552,00	
35	Intereses de demora y otros gastos financieros	1,00	552,00	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		460,00	1.099,24
48	A familias e instituciones sin fines de lucro		460,00	904,24
49	Al exterior			195,00
6	INVERSIONES REALES	150,00	3.013,00	
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios		2.913,00	
63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	150,00	100,00	
8	ACTIVOS FINANCIEROS		40,00	
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público		40,00	
	TOTAL	1.244,65	115.365,56	2.861,11



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2016

Sección: 12 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN
 Programa: 144A Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior

(Miles de euros)

Económica	Explicación			Total
1	GASTOS DE PERSONAL			58.857,71
10	Altos cargos			170,14
12	Funcionarios			191,80
13	Laborales			45.751,03
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador			12.744,74
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			55.298,37
20	Arrendamientos y cánones			13.450,00
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación			2.096,00
22	Material, suministros y otros			37.888,50
23	Indemnizaciones por razón del servicio			1.796,87
24	Gastos de publicaciones			67,00
3	GASTOS FINANCIEROS			553,00
35	Intereses de demora y otros gastos financieros			553,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			1.559,24
48	A familias e instituciones sin fines de lucro			1.364,24
49	Al exterior			195,00
6	INVERSIONES REALES			3.163,00
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios			2.913,00
63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios			250,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS			40,00
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público			40,00
	TOTAL			119.471,32



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

Sección: 12 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN
Programa: 467G Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2016

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
12.01		MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22	Material, suministros y otros	590,00
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	590,00
	6	INVERSIONES REALES	1.359,66
		TOTAL MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES	1.949,66
		TOTAL Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información	1.949,66



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2016

Sección: 12 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

Programa: 467G Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información

(Miles de euros)

Económica	Explicación	12.01		Total
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	590,00		590,00
22	Material, suministros y otros	590,00		590,00
6	INVERSIONES REALES	1.359,66		1.359,66
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	101,00		101,00
63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	1.258,66		1.258,66
	TOTAL	1.949,66		1.949,66



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

Sección: 12 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN
 Programa: 000X Transferencias internas

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2016

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
12.03		SECRETARÍA DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	43	A agencias estatales y otros organismos públicos	265.376,75
	430	A la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, para atender los gastos derivados de proyectos de Ayuda Oficial al Desarrollo, incluidos los propuestos o a ejecutar por Organizaciones No Gubernamentales, con destino a países en vías de desarrollo.	178.223,78
	431	A la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, para actividades de interés general consideradas de interés social reguladas por el artículo 2 del Real Decreto Ley 7/2013, de 28 de junio	24.955,97
	437	Al Instituto Cervantes	62.197,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	265.376,75
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	73	A agencias estatales y otros organismos públicos	14.083,25
	730	A la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, para atender los gastos derivados de proyectos de Ayuda Oficial al Desarrollo, incluidos los propuestos o a ejecutar por Organizaciones No Gubernamentales, con destino a países en vías desarrollo.	11.070,25
	737	Al Instituto Cervantes	3.013,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14.083,25
		TOTAL SECRETARÍA DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA	279.460,00
		TOTAL Transferencias internas	279.460,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2016

Sección: 12 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN
Programa: 000X Transferencias internas

(Miles de euros)

Económica	Explicación	12.03		Total
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	265.376,75		265.376,75
43	A agencias estatales y otros organismos públicos	265.376,75		265.376,75
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14.083,25		14.083,25
73	A agencias estatales y otros organismos públicos	14.083,25		14.083,25
	TOTAL	279.460,00		279.460,00

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Resumen orgánico por programas del presupuesto
de gastos**



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

Resumen orgánico por programas del presupuesto de gastos. Capítulos 1 a 8

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2016

Sección: 12 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

(Miles de euros)

Clasif. por programas	Explicación	ESTADO	AGENCIAS	O.PÚBLICOS	Total
141M	Dirección y Servicios Generales de Asuntos Exteriores	64.429,42			64.429,42
142A	Acción del Estado en el exterior	736.538,94			736.538,94
142B	Acción diplomática ante la Unión Europea	21.248,73			21.248,73
143A	Cooperación para el desarrollo	265.194,64	249.890,48		515.085,12
144A	Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior	1.244,65	2.861,11	115.365,56	119.471,32
467G	Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información	1.949,66			1.949,66
	TOTAL CONSOLIDADO	1.090.606,04	252.751,59	115.365,56	1.458.723,19
000X	Transferencias internas	279.460,00			279.460,00
	TOTAL TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES	279.460,00			279.460,00
	TOTAL	1.370.066,04	252.751,59	115.365,56	1.738.183,19



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

Resumen orgánico por programas del presupuesto de gastos. Capítulos 1 a 9

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2016

Sección: 12 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

(Miles de euros)

Clasif. por programas	Explicación	ESTADO	AGENCIAS	O.PÚBLICOS	Total
141M	Dirección y Servicios Generales de Asuntos Exteriores	64.429,42			64.429,42
142A	Acción del Estado en el exterior	736.538,94			736.538,94
142B	Acción diplomática ante la Unión Europea	21.248,73			21.248,73
143A	Cooperación para el desarrollo	265.194,64	249.890,48		515.085,12
144A	Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior	1.244,65	2.861,11	115.365,56	119.471,32
467G	Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información	1.949,66			1.949,66
	TOTAL CONSOLIDADO	1.090.606,04	252.751,59	115.365,56	1.458.723,19
000X	Transferencias internas	279.460,00			279.460,00
	TOTAL TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES	279.460,00			279.460,00
	TOTAL	1.370.066,04	252.751,59	115.365,56	1.738.183,19

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Resumen económico por programas del
presupuesto de gastos**



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

Resumen económico por programas del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2016

Sección: 12 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

(Miles de euros)

Clasif. por programas	Explicación	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 3
141M	Dirección y Servicios Generales de Asuntos Exteriores	34.235,86	26.996,81	
142A	Acción del Estado en el exterior	238.852,23	83.937,19	172,04
142B	Acción diplomática ante la Unión Europea	15.892,52	4.261,70	8,89
143A	Cooperación para el desarrollo	46.980,52	33.078,88	16,50
144A	Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior	58.857,71	55.298,37	553,00
467G	Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información		590,00	
	TOTAL CONSOLIDADO	394.818,84	204.162,95	750,43
000X	Transferencias internas			
	TOTAL TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES			
	TOTAL	394.818,84	204.162,95	750,43



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

Resumen económico por programas del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2016

Sección: 12 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

(Miles de euros)

Clasif. por programas	Explicación	Cap. 4	Cap. 6	Cap. 7
141M	Dirección y Servicios Generales de Asuntos Exteriores	131,13	3.042,82	
142A	Acción del Estado en el exterior	401.158,37	12.289,51	
142B	Acción diplomática ante la Unión Europea	364,10	721,52	
143A	Cooperación para el desarrollo	158.068,03	5.235,29	21.389,90
144A	Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior	1.559,24	3.163,00	
467G	Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información		1.359,66	
	TOTAL CONSOLIDADO	561.280,87	25.811,80	21.389,90
000X	Transferencias internas	265.376,75		14.083,25
	TOTAL TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES	265.376,75		14.083,25
	TOTAL	826.657,62	25.811,80	35.473,15



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

Resumen económico por programas del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2016

Sección: 12 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

(Miles de euros)

Clasif. por programas	Explicación	Cap. 8	Cap. 1 a 8	Total
141M	Dirección y Servicios Generales de Asuntos Exteriores	22,80	64.429,42	64.429,42
142A	Acción del Estado en el exterior	129,60	736.538,94	736.538,94
142B	Acción diplomática ante la Unión Europea		21.248,73	21.248,73
143A	Cooperación para el desarrollo	250.316,00	515.085,12	515.085,12
144A	Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior	40,00	119.471,32	119.471,32
467G	Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información		1.949,66	1.949,66
	TOTAL CONSOLIDADO	250.508,40	1.458.723,19	1.458.723,19
000X	Transferencias internas		279.460,00	279.460,00
	TOTAL TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES		279.460,00	279.460,00
	TOTAL	250.508,40	1.738.183,19	1.738.183,19

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Memoria de objetivos de los programas del sector

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Descripción general de los objetivos del sector

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS OBJETIVOS DEL SECTOR

Al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación le corresponde, de conformidad con las directrices del Gobierno y en aplicación del principio de unidad de la acción en el exterior, planificar, dirigir, ejecutar y evaluar la política exterior del Estado y la política de cooperación internacional para el desarrollo, prestando singular atención a las acciones relacionadas con la Unión Europea y con Iberoamérica, y coordinar y supervisar todas las actuaciones que en dichos ámbitos realicen, en ejecución de sus respectivas competencias, los restantes Departamentos Ministeriales y Administraciones Públicas.

Asimismo, le corresponde fomentar las relaciones económicas, culturales y científicas internacionales; participar, en la esfera de actuación que le es propia, en la propuesta y aplicación de las políticas migratorias y de extranjería; fomentar la cooperación transfronteriza e interterritorial; proteger a los españoles en el exterior; y preparar, negociar y tramitar los Tratados Internacionales de los que España sea parte.

Las áreas de actuación del Departamento, acordes con los Programas presupuestarios que gestiona, se clasifican en: Administración General, Política Exterior y Cooperación Internacional.

1. ADMINISTRACIÓN GENERAL

Comprende, fundamentalmente, la dirección y coordinación de los servicios comunes del Departamento, como la planificación y gestión patrimonial, económico-financiera, presupuestaria y de recursos humanos y materiales, el desarrollo y la gestión de los sistemas de información y comunicación y el impulso de la administración electrónica, así como el apoyo a los órganos superiores en la planificación de la actividad del Ministerio, a través del correspondiente asesoramiento técnico y jurídico.

Teniendo en cuenta el actual marco de racionalización y ajuste presupuestario y las disposiciones promovidas por la Comisión para la reforma de las Administraciones Públicas (CORA), en el ejercicio 2016 se seguirá avanzando en la adopción de medidas que permitan una gestión cada vez más eficiente de los recursos humanos y materiales disponibles, sin menoscabo del cumplimiento de los fines previstos por el Departamento.

El Programa en el que se recogen los objetivos y actividades relacionados con la administración general del Departamento es el 141M “Dirección y Servicios Generales de Asuntos Exteriores”.

En materia de tecnologías de la información y comunicación se completa con la ejecución del Programa 467G “Investigación y Desarrollo de la Sociedad de la Información”.

2. POLÍTICA EXTERIOR

2.1. Acción Diplomática en el seno de la Unión Europea

La Secretaría de Estado para la Unión Europea asiste al Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación en la formulación y ejecución de la política exterior de España en el ámbito de la Unión Europea, así como en el área geográfica correspondiente a los países de la Unión Europea, países candidatos, países del Espacio Económico Europeo y otros países europeos.

Asimismo, coordina todas las actuaciones que, en el ámbito de sus competencias, realicen las Administraciones Públicas españolas en la Unión Europea. Y, a tal fin, mantiene las relaciones necesarias con los órganos y organismos competentes de la Administración General del Estado y con las Administraciones autonómicas y locales.

Además, le compete la impartición de instrucciones al Embajador Representante Permanente de España ante la Unión Europea, conforme a la norma de creación de la Representación Permanente de España ante la Unión Europea (REPER).

Los objetivos y actividades en este ámbito se concretan en el Programa 142B “Acción Diplomática ante la Unión Europea”.

2.2. Acción Diplomática Bilateral y Multilateral

Los cambios ocurridos en los últimos años, tanto en el entorno internacional como en la situación de España en la última década, implican modificaciones de importancia en la configuración de nuestros intereses fundamentales.

Dichos intereses deben alcanzarse mediante el diseño de políticas que cuentan con unos recursos limitados, circunstancia que exige conceder prioridad a

aquellos objetivos que mejor respondan a los fines perseguidos, que fundamentalmente, son los que se exponen a continuación.

2.2.1. Acción Diplomática Bilateral

La formulación y ejecución de esta acción le corresponde: en su planteamiento global, así como en su concreción para las distintas áreas geográficas y temáticas, a la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores; en las relaciones bilaterales con los países europeos, a la Secretaría de Estado para la Unión Europea; y, en la política exterior para Iberoamérica, a la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica.

Los objetivos a alcanzar en este ámbito y las principales actividades con las que se pretende contribuir a alcanzar esos objetivos se describen pormenorizadamente y por áreas geográficas en el capítulo dedicado al Programa 142A “Acción del Estado en el Exterior”.

2.2.2. Acción Diplomática Multilateral

La propuesta y ejecución de la política exterior en este ámbito le corresponde principalmente, bajo la dependencia de la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores, a la Dirección General de Política Exterior y Asuntos Multilaterales, Globales y de Seguridad, cuyos objetivos generales son los siguientes:

1. Potenciar la acción de los Organismos Internacionales, en línea con las prioridades y los intereses políticos y económicos de España, impulsando el papel de Naciones Unidas y la defensa de los Derechos Humanos.

2. Potenciar la presencia e influencia de España en los procesos de definición de la política de paz y seguridad de las principales organizaciones internacionales, adaptándola a los nuevos desafíos en materia de terrorismo, seguridad internacional, construcción y mantenimiento de la paz, no proliferación y desarme, así como aumentar el peso de España en la Política Exterior y de Seguridad Común de la UE (PESC).

Se detallan estos objetivos y las actividades relacionadas en el Programa 142 A “Acción del Estado en el Exterior”.

2.2.3. Acción Diplomática Bilateral y Multilateral en el ámbito económico

El eje de las actuaciones en este ámbito, competencia de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, lo constituye la potenciación de las

relaciones económicas y de cooperación energética de nuestro país, a través de la denominada “Diplomacia Económica”. Para conseguir este objetivo, se desarrollan, entre otras, las siguientes actuaciones: apoyo a la internacionalización de nuestras empresas, análisis de nuevos mercados, defensa de los intereses de España en foros multilaterales relativos a economía y comercio, búsqueda de soluciones a los contenciosos económicos y comerciales, negociación y tramitación interna de los acuerdos internacionales bilaterales y multilaterales en la materia y colaboración con otros Ministerios y acciones de diplomacia pública, entre las que destaca, con el objetivo de mejorar la proyección de la imagen de España en el exterior, la iniciativa “Marca España”.

Se detallan estos objetivos y las actividades relacionadas en el Programa 142 A “Acción del Estado en el Exterior”.

2.3. Acción Consular

Esta área de actividad, competencia de la Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares y Migratorios, tiene como principal objetivo proteger a los ciudadanos españoles fuera de nuestras fronteras y facilitar el ejercicio de sus derechos, así como colaborar en la política de extranjería y en la coordinación de la política migratoria y de asilo en los ámbitos bilateral y multilateral.

En particular, el objetivo estratégico de la acción consular se realiza a través de las siguientes actividades: la propuesta y ejecución de la política de protección de los españoles en el extranjero, con particular atención a los españoles migrantes; la coordinación de la acción de las oficinas consulares españolas en la gestión de los servicios que la Administración General del Estado presta en el exterior y la supervisión de los consulados honorarios de España; la prestación de asistencia social a los españoles en el extranjero, en particular en materia de socorros y repatriaciones; la gestión del Registro de matrícula consular; la coordinación del censo electoral de residentes ausentes y la participación electoral de los españoles en el exterior, así como el seguimiento de los consejos de residentes españoles; la gestión de emergencias y de situaciones de crisis que afecten a los ciudadanos españoles en el exterior; la coordinación de actuaciones consulares en materia de auxilio a la cooperación judicial civil y penal, en especial, la tramitación de extradiciones; la negociación y la aplicación de los tratados internacionales y convenios relativos a la acción consular y la coordinación de las funciones de fe pública notarial y de registro civil consular; la asistencia a los españoles que integran los nuevos flujos migratorios, así como a aquellos que se encuentran desplazados en el exterior; la coordinación de la tramitación por las oficinas consulares de los visados uniformes, así como la gestión de los visados nacionales, la

expedición de pasaportes en el exterior y la propuesta y aplicación de la política en materia de inmigración y asilo, en la esfera de actuación del Departamento; por último, la coordinación de la política migratoria en el ámbito multilateral, en el de la UE y en el de las relaciones bilaterales con otros países.

Se detallan estos objetivos y las actividades relacionadas en el Programa 142 A “Acción del Estado en el Exterior”.

3. COOPERACIÓN INTERNACIONAL

La dirección, ejecución, seguimiento y evaluación de la cooperación internacional para el desarrollo y la coordinación de la acción cultural en el exterior competen a la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica (SECIPI), a través de la Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo y de los organismos públicos adscritos a la misma, como la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), en cuanto a la cooperación al desarrollo y la promoción de las relaciones culturales y científicas, y el Instituto Cervantes, en lo que respecta a la cooperación cultural, especialmente mediante la difusión de nuestra lengua.

La finalidad última de la política de cooperación internacional para el desarrollo es la erradicación de la pobreza y la promoción del desarrollo, finalidad en la que la Secretaría de Estado enmarca los objetivos que se detallan en el Programa 143A “Cooperación para el Desarrollo”. En ese mismo Programa se enmarcan los objetivos y actuaciones previstos por la AECID como agencia responsable del diseño y gestión de los programas y proyectos de cooperación, que responden a lo establecido en su Plan Estratégico 2014-2017:

En cuanto a la Cooperación cultural, la AECID, a través de la Dirección de Relaciones Culturales y Científicas, promueve las relaciones de carácter bilateral y multilateral en el ámbito cultural y científico, como vehículo fundamental de la promoción internacional de nuestro país y de la Marca España, en coordinación con el resto de Departamentos y Organismos de la Administración española.

Entre las acciones que se enmarcan en la actuación de la citada Dirección, destaca la promoción de la cultura en español en el entorno universitario extranjero, mediante el Programa de Lectorados MAEC-AECID, así como la formación de expertos en áreas artísticas, economía, humanidades y ciencias sociales, a través de programas de becas (Academia de España en Roma).

A su vez, resulta esencial en la cooperación cultural la labor desempeñada por el **Instituto Cervantes**, creado por la Ley 7/1991, de 21 de marzo, para promocionar y difundir el español, con los siguientes fines:

- Promover universalmente la enseñanza, el estudio y el uso del español.
- Contribuir a la difusión de la cultura en español en el exterior en coordinación con los demás órganos competentes de la Administración del Estado.

La acción del Instituto Cervantes atiende principalmente al patrimonio lingüístico y cultural que es común a los países y pueblos de la comunidad hispanohablante, siendo el objetivo fundamental que se encomienda al Instituto el de contribuir a que el español se consolide como una gran lengua de prestigio internacional.

Los objetivos y actividades en materia de Cooperación cultural se describen en el Programa 144A “Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior”.

Las grandes áreas de actuación del Departamento y sus Programas y ámbitos se resumen esquemáticamente en el siguiente cuadro:

GRANDES ÁREAS DE ACTUACIÓN		
ADMINISTRACIÓN GENERAL	POLÍTICA EXTERIOR	COOPERACIÓN INTERNACIONAL
<p>Programa 141M</p> <p>“Dirección y servicios generales de Asuntos Exteriores”:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dirección de servicios comunes y gestión de medios humanos y materiales 	<p>Programa 142A</p> <p>“Acción del Estado en el exterior”:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acción diplomática bilateral, multilateral, económica y consular 	<p>Programa 143A</p> <p>“Cooperación para el Desarrollo”:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promoción del desarrollo y erradicación de la pobreza
<p>Programa 467G</p> <p>“Investigación y desarrollo de la sociedad de la información”:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de la sociedad de la información en la gestión y en las comunicaciones tanto internas como externas 	<p>Programa 142B</p> <p>“Acción diplomática ante la Unión Europea”:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Relaciones con la UE y bilaterales con países miembros y aspirantes 	<p>Programa 144A</p> <p>“Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior”:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fomento de las relaciones culturales y científicas. - Difusión del idioma español y de la cultura española

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Descripción de los programas del sector

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 141M. Dirección y Servicios Generales de
Asuntos Exteriores**

PROGRAMA 141M

DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ASUNTOS EXTERIORES

1. DESCRIPCIÓN

1.1. Objeto

Este Programa engloba dos áreas de actuación:

1. El área de alta dirección, desde la que se ejerce la planificación, dirección, coordinación y evaluación de la acción del Estado con proyección exterior y de la política de cooperación internacional, así como el fomento de las relaciones económicas, culturales y científicas internacionales.

2. El área instrumental, cuyo objeto es la prestación de los servicios generales indispensables para el cumplimiento de los objetivos que persiguen los programas finalistas. En concreto, se persigue garantizar aquellos recursos materiales, técnicos, humanos y formativos, así como la asistencia de carácter jurídico, administrativo, bibliográfico y documental y de tratamiento y difusión de la información que resulten necesarios.

1.1. Órganos gestores

1.2.1. Alta dirección

El artículo 1 del Real Decreto 342/2012, de 10 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación establece que corresponde a este Ministerio planificar, dirigir, ejecutar y evaluar la política exterior del Estado y la política de cooperación internacional para el desarrollo, con singular atención a las relaciones con la Unión Europea y con Iberoamérica, y coordinar y supervisar todas las actuaciones que en dichos ámbitos realicen, en ejecución de sus respectivas competencias, los restantes Departamentos y Administraciones Públicas.

Asimismo, le corresponde fomentar las relaciones económicas, culturales y científicas internacionales; participar, en la esfera de actuación que le es propia, en la propuesta y aplicación de las políticas migratorias y de extranjería; fomentar la

cooperación transfronteriza e interterritorial; proteger a los españoles en el exterior; y preparar, negociar y tramitar los Tratados Internacionales en los que España sea parte.

Para el cumplimiento de estas funciones el Ministerio se estructura en los siguientes órganos superiores y directivos, directamente dependientes de su titular:

- Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores
- Secretaría de Estado para la Unión Europea
- Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica
- Subsecretaría de Asuntos Exteriores y de Cooperación
- Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales
- Dirección General de Medios y Diplomacia Pública
- Oficina de Información Diplomática

Además, el Alto Comisionado del Gobierno para la Marca España depende funcionalmente del Presidente del Gobierno, a través del Consejo de Política Exterior, y orgánicamente del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, de acuerdo con el artículo 3 del Real Decreto 998/2012, de 28 de junio, por el que se crea.

1.2.2. Área instrumental

Participan en la gestión del programa, en el ámbito instrumental, la Subsecretaría de Asuntos Exteriores y de Cooperación y la Oficina de Información Diplomática.

Le corresponden principalmente a la Subsecretaría de Asuntos Exteriores y de Cooperación las actuaciones en materia de gestión patrimonial, económico-financiera, presupuestaria y de recursos humanos y materiales del Departamento, así como el desarrollo y la gestión de los sistemas de información y comunicación. También le corresponde la tramitación de disposiciones de carácter general, entre otras actuaciones de índole jurídica, las relaciones institucionales con los demás Departamentos y Administraciones y la gestión consular.

De la Subsecretaría depende la Secretaría General Técnica, la Dirección General del Servicio Exterior, la Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares y Migratorios, el Gabinete Técnico y la Inspección General de Servicios.

Por su parte, la Oficina de Información Diplomática, con rango de Dirección General, ejerce la portavocía oficial del Departamento y la difusión de las informaciones sobre la política exterior de España. Se ocupa asimismo, entre otras competencias, del análisis y la distribución de la información obtenida a través de los diversos canales informativos y de la planificación de las actividades de comunicación de las unidades del Departamento en España y en el exterior.

2. ACTIVIDADES

2.1. Alta dirección

Las principales líneas de actuación de alta dirección son las siguientes:

- Planificar, dirigir y ejecutar la política exterior del Estado, impulsando y desarrollando las relaciones tanto bilaterales como multilaterales con otros Estados y Organizaciones Internacionales así como la política de cooperación internacional para el desarrollo.
- Coordinar y realizar el seguimiento de las acciones de las CC.AA. y de las Entidades Locales en el exterior, al objeto de garantizar la unidad y coherencia de la política exterior del Estado.
- Fomentar las relaciones económicas, culturales y científicas internacionales.
- Proteger a los españoles en el extranjero.
- Preparar, negociar y tramitar los Tratados Internacionales.
- La representación institucional.

En cuanto al Alto Comisionado para la Marca España, éste propone al Gobierno las medidas para renovar la proyección exterior de España, con una doble finalidad:

- Mejorar la imagen exterior de España visibilizada bajo la denominación Marca España.
- Promover la actuación coordinada de cuantas instituciones y entidades resulten comprometidas con iniciativas que coadyuven a la defensa de los intereses de España en los ámbitos económico, cultural, social, científico y tecnológico.

2.2. Área Instrumental

Engloba las actividades generales de apoyo a la alta dirección y la prestación de los servicios generales del Departamento.

2.2.1. Gestión de recursos humanos

– Gestión de los recursos humanos (personal funcionario y laboral) y optimización del empleo de dichos recursos para cumplir los objetivos del MAEC, procediendo a la publicación y su posterior tramitación de las diferentes convocatorias de ofertas de empleo público y provisión de puestos de trabajo para el personal diplomático, funcionario y personal laboral.

– Tramitación de las nóminas de los empleados públicos.

– Gestión de los pasaportes, tanto de servicio como diplomáticos, encargándose de todo el proceso de tramitación.

– Coordinación de la Formación, gestionando la contratación de cursos que permitan el desarrollo y mejora de las competencias del personal en los Servicios Centrales, mediante formación tanto presencial como on line.

– Elaboración del Plan de Acción Social del MAEC, así como la tramitación de las solicitudes presentadas por el personal y la concesión de las ayudas correspondientes.

– Gestión de la Seguridad Social del MAEC.

– Prevención de riesgos laborales.

– Gestión del contrato relativo al servicio de Medicina del Trabajo.

2.2.2. Gestión de medios materiales

En este apartado se incluyen las actividades dirigidas a facilitar los medios que necesitan las distintas Unidades del Ministerio para el cumplimiento de los objetivos previstos en los distintos Programas presupuestarios:

– Gestionar el patrimonio, garantizando el estado operativo de los edificios adscritos a los Servicios Centrales MAEC, así como asegurar los recursos materiales necesarios para que las Unidades del Departamento puedan desarrollar sus actividades. Cabe mencionar las actuaciones relacionadas con el proyecto de rehabilitación del edificio de Marqués de Salamanca, así como la continuación de las acciones relativas a la rehabilitación y adecuación de los espacios del archivo documental del Ministerio en el

Palacio de Santa Cruz, con objeto de garantizar la seguridad y la preservación de los documentos que se encuentren en el Archivo MAEC.

- Realizar la gestión económico-financiera y de contratación administrativa inherente a los servicios prestados.
- Dotar a las Unidades del Departamento de los equipos y material de oficina necesarios para el desarrollo de sus funciones.
- Facilitar los desplazamientos al exterior del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, así como de otros altos cargos del Departamento.
- Gestionar los servicios del Parque Móvil del Estado en actos de presentación de credenciales y con ocasión de las visitas oficiales a España, así como en los servicios de incidencias de las distintas Unidades del Departamento.
- Atender los gastos de los viajes oficiales y de Estado al exterior de la Familia Real, así como los de las visitas a España de altas autoridades extranjeras.
- Tramitar y liquidar las comisiones de servicio realizadas por el personal del MAEC que tengan su origen en España.
- Gestionar eficazmente la valija diplomática.
- Garantizar niveles adecuados de seguridad en la sede central del MAEC y en dependencias no ubicadas en el mismo.
- Dotar a los Servicios Centrales del Departamento del equipamiento informático y de comunicaciones necesario para el desarrollo de sus funciones.
- Actualizar los recursos de las redes ofimáticas instaladas en el Departamento y consolidar el uso de los servicios que ofrecen (correo electrónico, acceso a internet e intranet, repositorio de archivos y herramientas ofimáticas).
- Desarrollar los servicios y contenidos de la intranet.
- Dotar de certificados digitales de firma electrónica a los empleados del Ministerio y potenciar su uso en procedimientos administrativos desarrollando nuevos sistemas de información, que permitirán agilizar la gestión.
- Realizar el control de los recursos informáticos del Departamento.
- Potenciar los sistemas de información de gestión documental, de manera que se agilice la gestión y consulta de los distintos fondos documentales.
- Desarrollar las nuevas aplicaciones informáticas demandadas por las Unidades del Departamento.

- Integrar los Sistemas de Información orientados a la gestión económico-administrativa del MAEC y adaptarlos a los nuevos requerimientos.
- Realizar el mantenimiento de los sistemas informáticos de los Servicios Centrales del Departamento (nóminas, gestión del personal, acción social y formación, gestión de valijas, gestión económica, gestión de bibliotecas...).
- Gestionar el sistema de correo diplomático de comunicaciones protegidas con las Misiones en el exterior.
- Atender el servicio de telefonía terrestre y satelital para los Servicios Centrales y para sus comunicaciones con el exterior.
- Garantizar la calidad y seguridad en las comunicaciones entre las Representaciones en el exterior y el Ministerio y entre las distintas sedes del MAEC.
- Mantener el subregistro OTAN/UE, que incluye el manejo de información clasificada, y supervisar la seguridad de su funcionamiento.
- Gestionar la protección de la información. La Política de Seguridad de la Información exige que con cada vez mayor frecuencia se modernicen los equipos informáticos y los programas de software especialmente destinados a la prevención de los ataques informáticos que busquen vulnerar la confidencialidad de la información.
- Llevar a cabo el soporte técnico y el mantenimiento de la página Web del Ministerio y de los servicios Web que ofrece a los ciudadanos.
- Continuar con la puesta en marcha de la Unidad de Internet, lo cual permitirá la actualización permanente de la página web del Ministerio.

2.2.3. Gestión presupuestaria

- Elaborar el anteproyecto anual de Presupuesto.
- Realizar el seguimiento y la evaluación de la ejecución presupuestaria.
- Tramitar las modificaciones de crédito necesarias para la consecución de los objetivos del Departamento.
- Elaborar informes económico-presupuestarios.

2.2.4. Asistencia técnica, jurídica, administrativa y en materia documental y bibliográfica

– Tramitar las disposiciones de carácter general que promueva el departamento y, cuando así esté previsto, su elaboración. Emitir los informes previstos en los artículos 22 y 24 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre y tramitar la publicación de disposiciones y actos administrativos del Departamento en el Boletín Oficial del Estado.

– Informar los asuntos que otros Departamentos sometan al Consejo de Ministros y a la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios y tramitar los propuestos por los órganos del Departamento.

– Dirigir y coordinar la actividad editorial y difusora de las publicaciones del Departamento.

– Conservar el patrimonio documental del Departamento, gestionar los servicios de biblioteca y documentación y del archivo general y su coordinación con los restantes archivos y bibliotecas del Departamento.

– Realizar la tramitación, seguimiento, custodia y publicación de los Tratados Internacionales de los que España sea parte, así como responder a consultas y emitir informes en relación con dichos Tratados.

– Realizar el seguimiento y, en su caso, el informe, de los acuerdos no normativos que se suscriban con entidades extranjeras por la Administración General del Estado y sus organismos públicos, así como por los órganos de otras Administraciones públicas.

– Colaborar y realizar el seguimiento del desarrollo de la actividad exterior de los Departamentos Ministeriales y organismos públicos de la Administración General del Estado, de las restantes Administraciones públicas y de los órganos constitucionales.

– Realizar el informe y seguimiento de los actos y disposiciones de las Comunidades Autónomas que afecten a las competencias del Departamento, y la tramitación de los convenios de colaboración que el Departamento celebre con aquellas.

– Tramitar el informe preceptivo del Ministerio, previsto en el artículo 5 del Real Decreto 37/2008, de 18 de enero, en relación con la creación de Agrupaciones Europeas de Cooperación Territorial.

– Emitir informes relativos a los convenios de cooperación transfronteriza y la llevanza del registro de las Agrupaciones Europeas de Cooperación Territorial que se constituyan bajo la normativa española.

- Tramitar las solicitudes de sobrevuelos y escalas de aeronaves y buques de Estado y militares extranjeros en España y españoles en el extranjero y comunicar la decisión que aquéllos adopten, así como la tramitación de la renovación de los Acuerdos suscritos en esta materia.

- Tramitar la previa conformidad respecto a la autorización o denegación, por el Consejo Superior de Deportes, de la celebración en territorio español de competiciones deportivas oficiales de carácter internacional, así como respecto a la participación de las selecciones españolas en las competiciones internacionales.

- Realizar la tramitación y propuesta de resolución de los recursos administrativos, de las reclamaciones previas a la vía judicial, civil o laboral, de los procedimientos de revisión de oficio y de declaración de lesividad de los actos administrativos del Departamento, de las reclamaciones de responsabilidad patrimonial derivadas del funcionamiento de sus servicios, así como ocuparse de las relaciones con los órganos jurisdiccionales.

- Ejercer las funciones atribuidas al Ministerio en materia de traducción al castellano o a otras lenguas extranjeras de tratados y convenios internacionales y otros documentos de carácter diplomático, consular o administrativo; el cotejo de traducciones de los mismos; la interpretación en actos en que intervengan representantes de los órganos superiores de la Administración del Estado, la participación en conferencias o comisiones internacionales en las que se negocien Tratados, Acuerdos y Convenios internacionales; y el otorgamiento de los títulos de Traductor-Intérprete Jurado y la gestión del registro de estos profesionales.

2.2.5. Asistencia en materia de información y comunicación

- Elaborar la estrategia de comunicación del MAEC.

- Elaborar planes de acción coadyuvantes a la proyección de la posición exterior de España.

- Actuar como portavoz oficial único del MAEC.

- Informar al Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación de las noticias obtenidas a través de los diversos canales informativos y facilitar la información solicitada por las Embajadas extranjeras acreditadas en España, por las de España en el exterior y por representantes de Organismos Internacionales en Madrid.

- Preparar las conferencias de prensa del Ministro y de los altos cargos del Ministerio.

- Ostentar la responsabilidad de la imagen institucional del MAEC y de su proyección sobre la opinión pública, mediante campañas institucionales.
- Elaborar, coordinar y realizar el seguimiento de los programas relativos a viajes oficiales de SS. MM. los Reyes y demás miembros de la Casa Real, así como de las visitas oficiales a nuestro país de Jefes de Estado y de diferentes personalidades extranjeras.
- Proporcionar el material impreso necesario a las Unidades del Departamento.
- Gestionar las cuentas oficiales del MAEC en las redes sociales (Facebook, Twitter, Canalmaectv).
- Actualización permanente de la página Web del Ministerio.

2.2.6. Formación en materia de relaciones internacionales, funciones diplomática y consular y acción exterior del Estado

La Escuela Diplomática es el centro de formación del personal del Servicio Exterior del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 58 de La Ley 2/2014, de 25 de marzo, de la Acción y del Servicio Exterior del Estado. En cumplimiento de las funciones atribuidas tanto por esta Ley como por el Real Decreto 1475/1987, de 27 de noviembre, la Escuela realiza las siguientes actividades, tanto de forma presencial como eventualmente “on line”:

- Curso Selectivo de los Funcionarios en Prácticas de la Carrera Diplomática.
- Máster Interuniversitario en Diplomacia y Relaciones Internacionales.
- Cursos de formación continua y de ascenso para funcionarios de la Carrera Diplomática.
- Cursos para funcionarios del Servicio Exterior y sus familiares de cara a su incorporación a nuevos destinos en el exterior.
- Cursos de formación para diplomáticos extranjeros, cuando se llegue a acuerdos al respecto con la Unión Europea o los países que lo soliciten.
- Cursos de idiomas destinados a funcionarios del MAEC y sus familiares, funcionarios de otros Departamentos de la Administración destinados en el Servicio Exterior y a los alumnos del Máster.

- Programas multidisciplinares en el campo de las relaciones y la política internacionales, en materias como: cooperación al desarrollo, derechos humanos, preparación para el trabajo en Organismos Internacionales, diplomacia pública y comunicación, gestión de crisis, protocolo, Unión Europea, etc.
- Jornadas, seminarios, conferencias, coloquios, etc., sobre las relaciones internacionales en todas sus vertientes, en colaboración con entidades dedicadas a su estudio y poniendo especial énfasis en los aspectos económicos y en la imagen de España en el exterior.
- Formalización y puesta en práctica de convenios de colaboración con Universidades y centros de formación, y de memorandos de entendimiento (MOU) con otras academias diplomáticas o instituciones homólogas o semejantes a la Escuela Diplomática, para la consecución de objetivos que estén en línea con las actividades citadas anteriormente o similares.

3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Gestionar los recursos humanos y materiales que garanticen el adecuado funcionamiento de los servicios comunes y prestar el asesoramiento técnico a la política exterior.					
INDICADORES	2014		2015		2016
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Visados comunitarios ¹ (Nº)	1.400.000	2.199.000	---	---	---
2. Pasaportes y otros ¹ (Nº)	261.000	276.100	---	---	---
3. Viajes Casa Real ² (Nº)	12	25	12	12	---
4. Visitas Jefes de Estado y otras autoridades ² (Nº)	65	89	65	65	---
5. Actividad protocolaria MAEC (Nº)	15	15	---	---	---
6. Viajes Presid. Gob. y Ministro (Nº)	---	---	60	64	60
7. Transporte Mº Defensa (Nº viajes)	70	36	70	50	60
8. Transporte P.M.E. (Nº visitas/actos)	100	142	100	150	110
9. Comisiones de servicio (Nº)	1.480	1.645	1.850	1.850	1.950
10. Material transportado por valija exterior (Kgr x 1000)	220	160	200	200	180
11. Obras realizadas sede del MAEC (Nº)	33	50	40	30	30
12. Contratos mantenimiento oficinas (Nº)	11	5	---	---	---
13. Contratos mantenimiento elementos seguridad (Nº)	6	6	---	---	---
14. Contratos vigilancia Servicios Centrales (Nº)	1	1	---	---	---
15. Gestión de instalaciones y servicios (Nº trabajos reparación atendidos)	---	---	4.600	4.600	4.600
16. Gestión de mobiliario y enseres (Nº peticiones atendidas)	---	---	4.000	4.000	4.000
17. Difusión de Información (Nº Ejemplares)	150.000	150.000	---	---	---
18. Transmisión de información (Nº)	600.000	600.000	---	---	---
19. Publicaciones editadas Dpto. (Nº)	474.000	52.000	100.000	45.000	50.000
20. Actos de presentación (Nº)	8	12	---	---	---
21. Notas de prensa (Nº)	---	---	252	300	300
22. Comunicados de prensa (Nº)	---	---	267	400	400
23. Sesiones informativas (Nº)	---	---	18	13	13
24. Líneas de prensa (Nº mensual)	---	---	50	100	100

INDICADORES	2014		2015		2016
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
25. Teletipos <i>(N° diario)</i>	---	---	125	125	125
26. Fichas-País <i>(N° actualizaciones)</i>	---	---	396	396	396
27. Seguidores redes sociales <i>(N°)</i>	---	---	50.000	84.000	124.000
28. Visualizaciones CanalmaecTV <i>(% Δ)</i>	---	---	10	10	10
29. Pasaportes diplomáticos y de servicio expedidos <i>(N°)</i>	---	---	4.000	5.000	5.000
30. Formación del personal en Servicios Centrales <i>(N° Cursos)</i>	---	---	42	42	42
31. Acción Social <i>(N° efectivos perceptores de ayuda)</i>	---	---	715	711	715
32. Provisión puestos trabajo (personal diplomático) <i>(N° puestos convocados)</i>	---	---	234	234	234
33. Provisión puestos trabajo (personal funcionario no diplomático) <i>(N° puestos convocados)</i>	---	---	276	191	191
34. Sistemas telefónicos <i>(N°)</i>	11	11	---	---	---
35. Terminales Correo Diplomático instalados <i>(N°)</i>	52	52	---	---	---
36. Módems de Correo Diplomático instalados <i>(N°)</i>	3	3	---	---	---
37. Cifradores instalados <i>(N°)</i>	265	265	---	---	---
38. Telefax instalados <i>(N°)</i>	275	275	---	---	---
39. Terminales satélite instalados <i>(N°)</i>	3	3	---	---	---
40. UPS instaladas <i>(N°)</i>	16	16	---	---	---
41. Redes internacionales <i>(N°)</i>	4	4	---	---	---
42. Puestos de trabajo conectados en red <i>(N°)</i>	1.875	1.875	---	---	---
43. Buzones de correo electrónico <i>(N°)</i>	1.900	1.900	---	---	---
44. Sistemas de gestión documental <i>(N°)</i>	12	12	---	---	---
45. Almacenamiento información textual <i>(Gbytes)</i>	600	600	---	---	---
46. Almacenamiento documentos digitalizados <i>(Gbytes)</i>	700	700	---	---	---
47. Incidencias informáticas y peticiones de servicio resueltas <i>(N°)</i>	---	---	15.200	17.270	17.500
48. Equipos informáticos suministrados <i>(N°)</i>	---	---	570	300	500
49. Terminales telefónicos móviles suministrados <i>(N°)</i>	---	---	150	140	500
50. Actualización de aplicaciones informáticas <i>(N° versiones)</i>	---	---	40	72	70

INDICADORES	2014		2015		2016
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
51. Alertas de seguridad en la red de información administrativa gestionadas (Nº)	---	---	210	1.600	1.600
52. Curso selectivo de Funcionarios en Prácticas de la Carrera Diplomática (Escuela Diplomática) (Nº Cursos)	1	1	1	1	1
(Nº Horas)	---	---	578	450	450
53. Máster Interuniversitario en Diplomacia y Relaciones Internacionales (Escuela Diplomática) (Nº Cursos)	1	3	1	3	3
(Nº Horas)	---	---	550	1.650	1.650
54. Curso sobre la Unión Europea (Escuela Diplomática) (Nº Cursos)	3	4	3	3	3
(Nº Horas)	---	---	30	30	30
55. Cursos de Formación Continua y Ascenso para Funcionarios de la Carrera Diplomática (Escuela Diplomática) (Nº Cursos)	14	13	14	14	14
(Nº Horas)	---	---	250	750	750
56. Idiomas (Escuela Diplomática) (Nº Cursos)	14	11	7	10	11
(Nº Horas)	---	---	390	400	400
57. Otros cursos (Escuela Diplomática) (Nº Cursos)	18	14	18	18	18
(Nº Horas)	---	---	400	450	450
58. Otras Actividades de Formación (Escuela Diplomática) (Nº)	12	10	12	10	10
59. Actividades Externas (Escuela Diplomática) (Nº)	8	27	8	25	25
60. Tramitación de expedientes de modificación presupuestaria (Nº)	17	35	26	30	30
61. Informes y boletines mensuales de seguimiento y evolución de la ejecución presupuestaria (Nº)	24	24	---	---	---
62. Informes económico-presupuestarios (Nº)	49	31	74	52	52

¹ Los indicadores 1 y 2 se imputan a partir del Presupuesto 2015 al Programa 142A "Acción del Estado en el Exterior".

² A partir de 2016 se suprimen estos indicadores de resultados.

INDICADORES	2014		2015		2016
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De medios:					
1. Visados comunitarios ¹ (Miles €)	2.449,10	3.801,34	---	---	---
2. Coste pasaportes y otros ¹ (Miles €)	4.000,00	4.363,90	---	---	---
3. Viajes Casa Real (Miles €)	696,00	281,20	696,00	400,00	696,00
4. Visitas Jefes de Estado y otras autoridades (Miles €)	584,00	492,10	584,00	584,00	584,00
5. Actividad protocolaria MAEC (Miles €)	120,00	193,10	---	---	---
6. Viajes Presidente Gob. y Ministro (Miles €)	---	---	42,00	56,00	60,00
7. Transporte Mº. Defensa (Miles €)	1.239,09	1.388,00	1.239,09	1.239,09	1.239,09
8. Transporte P.M.E. (Miles €)	150,00	121,48	150,00	150,00	150,00
9. Comisiones de servicio (Miles €)	4.375,10	3.357,49	4.375,10	4.375,10	4.375,10
10. Superficie útil ocupada por oficinas (M²)	79.000	79.000	---	---	---
11. Personas al servicio MAEC con despacho (Nº)	1.490	1.490	---	---	---
12. Personal circulante al servicio MAEC (Nº)	300	300	---	---	---
13. Edificios distintos donde se desarrollan actividades (Nº)	8	8	---	---	---
14. Adquisición centralizada amueblamiento (Nº)	35	25	---	---	---
15. Adquisición elementos de seguridad (Nº)	20	16	---	---	---
16. Recepción de información (Nº)	890.000	890.000	---	---	---
17. Trabajos de documentación (selección, tratamiento y archivo) (Nº)	200.000	200.000	200.000	200.000	200.000
18. Conferencias de Prensa (Nº)	140	35	---	---	---
19. Actos de presentación (Miles €)	25,00	51,24	---	---	---
20. Aulas (Escuela Diplomática) (Nº)	14	14	14	14	14
21. Profesores (Escuela Diplomática)(Nº)	490	478	490	480	480

¹ Los indicadores 1 y 2 se imputan a partir del Presupuesto 2015 al Programa 142A "Acción del Estado en el Exterior".

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de personal



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2016

Sección: 12 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN
 Programa: 141M Dirección y Servicios Generales de Asuntos Exteriores

Código	Descripción	Total	% S/Total
	ALTOS CARGOS		
A	Altos Cargos	8	0,88
	TOTAL ALTOS CARGOS	8	0,88
	PERSONAL EVENTUAL		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	6	0,66
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	2	0,22
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL EVENTUAL	8	0,88
	FUNCIONARIOS		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	214	23,52
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	112	12,31
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	151	16,59
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	207	22,75
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	6	0,66
	TOTAL FUNCIONARIOS	690	75,82
	LABORALES FIJOS		
1	TITULADOS SUPERIORES	8	0,88
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO	17	1,87
3	TITULADOS DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE	49	5,38
4	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O EQUIVALENTE	57	6,26
5	PERSONAL CON CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE	69	7,58
	TOTAL LABORALES FIJOS	200	21,98
	LABORALES EVENTUALES		
1	TITULADOS SUPERIORES		
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
3	TITULADOS DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE	2	0,22
4	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O EQUIVALENTE	2	0,22
5	PERSONAL CON CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE		
	TOTAL LABORALES EVENTUALES	4	0,44
	PERSONAL VARIO		
A	TITULADOS SUPERIORES		
B	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C	TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
D	GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL VARIO		
	TOTAL	910	
	ALTOS CARGOS	8	0,88
	SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	228	25,05
	SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	129	14,18
	SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	330	36,26
	SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	209	22,97
	AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	6	0,66
	TOTAL	910	

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de inversiones

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO

Anexo de inversiones



Sección: 12 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN
Servicio: 01 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2016

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2016
141M			Dirección y Servicios Generales de Asuntos Exteriores						3.042,82
	62		Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios						1.037,90
			Superproyecto						1.037,90
		1989 12 01 9001	Red de comunicaciones entre el M.A.E. y sus representaciones en el exterior	1.989	2.007	92	92	O	1.037,90
		2001 12 01 0122	Amueblamientos, enseres y otros varios	2.015	2.019	16	28	O	782,45
		2002 12 01 0014	Modernización informática	2.014	2.019	16	28	O	100,00
		2003 12 01 0004	Obras e instalaciones de seguridad en el MAE	2.015	2.019	16	28	O	151,45
		2013 12 01 0001	Mobiliario S.G.T.	2.015	2.019	16	28	O	4,00
	63		Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios						2.004,92
			Superproyecto de apoyo						2.004,92
		1990 12 01 8002	Actuaciones generales del departamento: difusión de la información	1.990	2.005	16	28	O	2.004,92
		1988 12 01 0001	Plan Informático de las Relaciones Exteriores "PIREX"	2.014	2.019	16	28	O	754,56
		1990 12 01 0002	Equipamiento ofimático de la S.G.T.	2.015	2.019	16	28	O	5,16
		1990 12 01 0003	Teletipos y máquinas de composición e impresión de la O.I.D.	2.015	2.019	16	28	O	10,77
		2003 12 01 0005	Reposición elementos seguridad MAE	2.015	2.019	16	28	O	50,00
		2005 12 01 0001	RESTAURACIÓN EDIFICIO ADMINISTRATIVO	2.015	2.019	16	28	O	1.161,49
		2006 12 01 0132	Mobiliario, enseres y otros	2.015	2.019	16	28	O	22,94
			TOTAL MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES						3.042,82

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 142A. Acción del Estado en el exterior

PROGRAMA 142A

ACCIÓN DEL ESTADO EN EL EXTERIOR

1. DESCRIPCIÓN

Objeto

El Programa 142A tiene como principal objetivo defender y promocionar los intereses políticos y económicos de España ante terceros Estados y ante los Organismos Internacionales de los que forma parte, potenciar su influencia en la definición de la estrategia internacional de paz y seguridad, así como garantizar a los ciudadanos españoles la protección que pudieran necesitar fuera de nuestras fronteras y facilitar el ejercicio de sus derechos.

Para ello, las Representaciones de España en el exterior, con el soporte de los Servicios Centrales, despliegan un conjunto de acciones en los ámbitos bilateral, multilateral, consular y económico.

Por lo tanto, este Programa tiene una vertiente política esencial, en virtud de la que se definen los objetivos estratégicos y operativos de la acción del Estado en el exterior y su concreción por áreas geográficas y temáticas, que a su vez se complementa con una vertiente instrumental, como soporte necesario para el logro de esos objetivos, a través de la cual se habilitan los recursos humanos y materiales y se garantiza un uso seguro y adecuado de los flujos de información en los asuntos de relevancia para nuestro país en la escena internacional.

Órganos gestores

Los órganos encargados de la gestión del Programa 142A son, de acuerdo con los Reales Decretos 342/2012, de 10 de febrero, que desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, 998/2012 de 28 de junio y 1/2015 de 9 de enero, los siguientes:

- La Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores.
- La Secretaría de Estado para la Unión Europea.

- La Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica, a través de la Dirección General para Iberoamérica.
- La Subsecretaría del Departamento, a través de la Secretaría General Técnica, la Dirección General del Servicio Exterior y la Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares y Migratorios.
- La Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales.
- La Dirección General de Medios y Diplomacia Pública.
- La Oficina de Información Diplomática.

A la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores le compete, en particular: la coordinación y el seguimiento de la Política Exterior y de Seguridad Común de la Unión Europea, incluida la Política Común de Seguridad y Defensa; la formulación y ejecución de la política exterior en el sistema de Naciones Unidas y los organismos internacionales; la llevanza de los asuntos internacionales relativos a las siguientes materias: terrorismo, seguridad internacional y construcción de la paz, operaciones de mantenimiento de la paz, no proliferación nuclear y desarme y derechos humanos; la formulación y ejecución de la política exterior de España en las áreas geográficas de Europa Oriental, Magreb, África, Mediterráneo, Oriente Próximo, América del Norte, Asia y Pacífico y, por último, la gestión, coordinación y seguimiento de las contribuciones obligatorias a Organismos Internacionales y para operaciones de mantenimiento de la paz, así como la ejecución del presupuesto para contribuciones voluntarias y otras aportaciones a entidades para actividades vinculadas a la política exterior.

A la Secretaría de Estado para la Unión Europea le corresponde, dentro de este Programa, las relaciones bilaterales con países de la Unión Europea, países candidatos y países del Espacio Económico Europeo. Si bien cuenta con un Programa presupuestario propio –el 142B-, se inscribe dentro del 142A con los medios que se atribuyen a las Embajadas en estos países, a través de las que se canalizan las citadas relaciones bilaterales.

La Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica, a través de la Dirección General para Iberoamérica, formula, dirige, ejecuta, sigue y evalúa la política exterior para Iberoamérica y, en particular: prepara y coordina la Cumbres Iberoamericanas; planifica e impulsa las actividades de la Comunidad Iberoamericana de Naciones; presta su apoyo a la Secretaría General Iberoamericana y coordina la presencia de España en la Organización de Estados Americanos y en los distintos

organismos multilaterales de ámbito Iberoamericano, sin perjuicio de las competencias de otros Departamentos.

La Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares y Migratorios coordina y supervisa todas las actuaciones de las oficinas consulares españolas y le compete, asimismo, la propuesta, elaboración y aplicación de la política en materia de protección y asistencia a los ciudadanos españoles en el extranjero, así como en materia migratoria y de asilo.

Por su parte, a la Dirección de Relaciones Económicas Internacionales le corresponde la propuesta y ejecución de la política exterior española en el ámbito de las relaciones económicas internacionales de índole bilateral y multilateral, así como en el campo de la cooperación aérea, marítima, terrestre y asuntos espaciales, oceánicos y polares; así mismo, sin perjuicio de las competencias de otros Departamentos y entidades de la A.G.E., asume la participación en materia de diplomacia económica y la negociación y tramitación interna de los acuerdos internacionales relacionados con su ámbito de responsabilidad.

La Dirección General de Medios y la Oficina de Información Diplomática se encargan, de forma coordinada, de elaborar y gestionar la estrategia de comunicación del MAEC, velando porque mejore la proyección exterior de España, así como de canalizar el flujo de información respecto a los asuntos locales que puedan tener relación con España o sean de interés para la colonia española y respecto a las actividades que los representantes españoles llevan a cabo ante los diferentes Organismos Internacionales.

Por último, desde la Dirección General del Servicio Exterior y la Secretaría General Técnica, unidades adscritas a la Subsecretaría, se ofrece el soporte de medios materiales, técnicos y humanos necesarios para la ejecución de la política exterior.

2. ACTIVIDADES

La actividad del Programa se concentra en estas grandes Áreas:

ACCIÓN DIPLOMÁTICA BILATERAL, que abarca la defensa de los intereses de España y la potenciación de las relaciones de nuestro país con cada uno de los restantes países de la esfera mundial.

ACCIÓN MULTILATERAL, que engloba la participación de España en Organizaciones Internacionales y, a través de ellas, la relación con los restantes miembros que las componen.

ACCIÓN DIPLOMÁTICA EN EL ÁMBITO ECONÓMICO, que contribuye sensiblemente a la proyección internacional de nuestras empresas con el objetivo de lograr posiciones de liderazgo en muchos sectores.

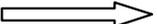
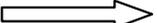
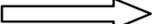
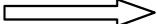
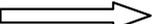
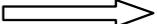
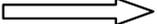
ACCIÓN CONSULAR, que comprende la representación de los ciudadanos españoles en el exterior y la defensa de sus intereses en ese ámbito, además de canalizar los flujos de ciudadanos extranjeros que se desplazan a España.

Se complementan estas áreas con la ACCIÓN INSTRUMENTAL, a través de la que se garantizan los recursos humanos, financieros, materiales, los servicios informáticos y de comunicaciones y el asesoramiento técnico que necesiten las Representaciones en el exterior para el cumplimiento de los objetivos de las restantes áreas.

El marco de realización de estas cinco Áreas de actividad se puede esquematizar en el siguiente cuadro:

PROGRAMA 142A “ACCIÓN DEL ESTADO EN EL EXTERIOR”

Gestores: Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores, Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica (DG para Iberoamérica), Secretaría de Estado para la Unión Europea, Secretaría General Técnica, Dirección General del Servicio Exterior, Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares y Migratorios, Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, Oficina de Información Diplomática.

Área de Actividad	Objetivos Estratégicos subordinados	Objetivos Operativos
1. Acción Diplomática Bilateral	1.1.- Defender los intereses de España y potenciar las relaciones políticas y económicas con los países de las diferentes zonas: a) Zona: de Países de la UE, Candidatos y del Espacio Económico Europeo 	1.1.1.- Desarrollo de las relaciones bilaterales con los países de la Unión Europea, países candidatos y países del Espacio Económico Europeo.
	b) Zona: Europa Oriental y Asia Central 	1.1.2.- Desarrollo de las relaciones bilaterales con los siguientes países: Federación Rusa, Bielorrusia, Ucrania, Moldavia, Georgia, Armenia, Azerbaiyán, Kazajstán, Uzbekistán, Turkmenistán, Kirguistán y Tayikistán. Participación en la definición y desarrollo de la Política Exterior y de Seguridad Común de la UE en la zona geográfica referida.
	c) Zona: Mediterráneo, Magreb y Oriente Próximo 	1.1.3.- Impulso y desarrollo de nuestras relaciones con los países del Magreb y Oriente Próximo, con especial atención a la construcción del Magreb Unido y al Proceso de Paz en Oriente Próximo.
		1.1.4.- Apoyo al Secretariado de la Unión por el Mediterráneo e impulso de su acción coordinadora de otros procesos e iniciativas en la región.
		1.1.5.- Impulso y desarrollo del posicionamiento de España en otros procesos subregionales e interregionales en el Mediterráneo.
	1.1.6.- Impulso de las relaciones con actores no gubernamentales en el Mediterráneo y, en particular, con los movimientos islámicos.	
	d) Zona: Iberoamérica 	1.1.7.- Incremento y refuerzo de nuestras relaciones con los países de la zona, fomento de la actividad inversora española y de los intercambios comerciales entre España y los países de la región.
		1.1.8.- Consolidación y fortalecimiento del sistema de Cumbres, con el fin de dar un impulso político suficiente a la Comunidad Iberoamericana de Naciones.
	e) Zona: América del Norte 	1.1.9.- Intensificación de las relaciones políticas y económicas con Estados Unidos y con Canadá.
	f) Zona: África 	1.1.10.- Mejora de las relaciones políticas con África subsahariana y con la Unión Africana.
1.1.11.- Fortalecimiento de nuestra relación estratégica con África Occidental.		
1.1.12.- Mejora de nuestra participación en la política de prevención y gestión de conflictos en África subsahariana.		
g) Zona: Asia y Pacífico 	1.1.13.- Potenciación de la presencia política y económica de España para seguir garantizando nuestra visibilidad.	
	1.1.14.- Apoyo a los esfuerzos de integración y al fomento del multilateralismo en la región.	
h) Zona: Gibraltar 	1.1.15.- Mantener una política bilateral activa tendente al reconocimiento del derecho de España a la recuperación de la soberanía sobre Gibraltar y, con ella, de la integridad territorial española.	

Área de Actividad	Objetivos Estratégicos subordinados	Objetivos Operativos
2. Acción Multilateral	2.1.- Potenciar la acción de los OO.II., en línea con las prioridades y los intereses políticos y económicos de España.	2.1.1.- Defensa y promoción de los intereses de España en el sistema multilateral, potenciando el papel de Naciones Unidas y la defensa de los Derechos Humanos. <i>(A partir de 2015 se desglosa y sustituye por los Objetivos Estratégicos 2.1.2 a 2.1.12).</i>
		2.1.2.- Fomentar la presencia de España en los órganos principales de la Organización de las Naciones Unidas, especialmente el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
		2.1.3.- Otorgar una mayor visibilidad al papel de España en el sistema internacional de organismos internacionales técnicos y sectoriales.
		2.1.4.- Promoción del establecimiento en España de organismos internacionales.
		2.1.5.- Promover las candidaturas españolas a órganos y organismos internacionales.
		2.1.6.- Potenciar la presencia de españoles en Organizaciones Internacionales.
		2.1.7.- Asegurar la conformación de una posición española en los asuntos internacionales de Medio Ambiente.
		2.1.8.- Garantizar la correcta representación de España en los Asuntos Humanitarios.
		2.1.9.- Promover la defensa internacional de los valores y obligaciones derivados del respeto a los derechos humanos, la democracia y el Estado de Derecho.
		2.1.10.- Coordinar la relación de España con los sistemas internacionales de protección de los derechos humanos.
		2.1.11.- Promoción de la posición de España como actor de referencia en la mediación internacional.
		2.1.12.- Desarrollar en los foros multilaterales relevantes las acciones más adecuadas para coadyuvar al objetivo final de la recuperación de la integridad territorial española.
	2.2.- Potenciar la presencia e influencia de España en los procesos de definición de la política de paz y seguridad de las principales organizaciones internacionales, adaptándola a los nuevos desafíos.	2.2.1.- Elaboración, propuesta y aplicación de la política exterior de España en este ámbito estratégico y, en particular, en los asuntos internacionales de terrorismo, seguridad internacional, construcción y mantenimiento de la paz, no proliferación y desarme. <i>(A partir de 2015 se desglosa y sustituye por los Objetivos Estratégicos 2.2.2 a 2.2.5).</i>
		2.2.2.- Potenciar la participación y defensa de los intereses de España en los organismos internacionales de seguridad.
2.2.3.- Aumentar el peso de España en la Política Exterior y de Seguridad Común de la UE (PESC) y garantizar la presencia de esa dimensión PESC en la política exterior española.		
2.2.4.- Promover el desarme y la lucha contra la proliferación de armas de destrucción masiva tanto a nivel nacional como internacional.		
2.2.5.- Impulsar la elaboración, propuesta y aplicación de una estrategia nacional para hacer frente al terrorismo internacional.		

Área de Actividad	Objetivos Estratégicos subordinados	Objetivos Operativos
3. Acción Diplomática en el ámbito Económico	3.1.- Potenciar las relaciones económicas y de cooperación energética, a través de la actividad diplomática bilateral y multilateral.	3.1.1.- Apoyo a la internacionalización de nuestras empresas, análisis de nuevos mercados, defensa de los intereses de España en foros multilaterales económicos y comerciales, solución de contenciosos económicos y comerciales, colaboración y coordinación con otros Ministerios e iniciativas de diplomacia pública.
4. Acción Consular	4.1.- Proteger a los ciudadanos españoles en el exterior y facilitar el ejercicio de sus derechos, así como colaborar en la política de extranjería y en la coordinación de la política migratoria en los ámbitos bilateral y multilateral.	4.1.1.- Simplificación de las gestiones consulares a los ciudadanos españoles en el exterior y atención a sus demandas.
5. Acción instrumental	5.1.- Facilitar los medios necesarios para el adecuado funcionamiento de las Representaciones de España en el exterior.	5.1.1.- Garantizar los recursos humanos, financieros, materiales, los servicios informáticos y de comunicaciones y el asesoramiento técnico que necesiten las Representaciones en el exterior para el cumplimiento de los objetivos.

2.1. Acción Diplomática Bilateral

Objetivo Estratégico 1.- Defender los intereses de España y potenciar las relaciones políticas y económicas con los países de las diferentes zonas.

La acción de este Objetivo Estratégico se estructura por zonas geográficas o geopolíticas, a cada una de las cuales se adscriben uno o varios Objetivos Operativos según se indica a continuación y que tienen en común la propuesta y ejercicio de la política exterior en cada área, con impulso de las relaciones bilaterales en los países de cada una de ellas, mediante políticas diversificadas que tengan en cuenta también las relaciones con nuestros países vecinos y con el resto de la Unión Europea.

A) Países de la UE, países candidatos y del Espacio Económico Europeo

Objetivo Operativo 1.1.- Desarrollo de las relaciones bilaterales con los países de la Unión Europea, Países Candidatos y Países del Espacio Económico Europeo (EEE)

La consecución de este objetivo exige estrategias diferentes según las zonas y países y, en concreto, las siguientes:

Con los países de la Unión Europea:

- Fortalecimiento de los vínculos con los distintos países de la Unión Europea, especialmente con los países con los que se celebran Cumbres bilaterales (Alemania, Francia, Portugal, Italia, Polonia y Rumanía).
- Confirmación del compromiso de España con el proceso de consolidación de la Política Exterior y de Seguridad Común de la UE.

Con países candidatos y países del Espacio Económico Europeo:

- Fortalecimiento de las relaciones con los países candidatos, especialmente Turquía, países del Espacio Económico Europeo y otros.
- Contribución a la estabilización de los Balcanes

Por otra parte, para la aplicación de las políticas bilaterales en esta zona se emplearán los instrumentos adecuados y, en este sentido: se continuará con las Cumbres que se celebran con diversos Estados y con las reuniones y visitas bilaterales a diferentes niveles; se hará una programación de seminarios, reuniones y estudios sobre temas de especial interés, que se desarrollarán en coordinación con las Representaciones en la zona; se prestará especial atención a la promoción de los contactos con las sociedades civiles de otros países a través, en especial, de los Foros

bilaterales; se seguirán las oportunidades de negocio para las empresas españolas en los países de la zona.

El desarrollo de las relaciones bilaterales con los países de esta zona es competencia de la Secretaría de Estado para la Unión Europea, a través de la Dirección General de Relaciones Bilaterales con Países de la Unión Europea, Países Candidatos y Países del Espacio Económico Europeo

B) Europa Oriental y Asia Central

Objetivo Operativo 1.2.- Desarrollo de las relaciones bilaterales con los siguientes países: Federación Rusa, Bielorrusia, Ucrania, Moldavia, Georgia, Armenia, Azerbaiyán, Kazajistán, Uzbekistán, Turkmenistán, Kirguistán y Tayikistán. Participación en la definición y desarrollo de la Política Exterior y de Seguridad Común de la UE en la zona geográfica referida.

El desarrollo de las relaciones bilaterales con los países de esta zona supone el fortalecimiento de la Asociación Estratégica con la Federación Rusa y el progresivo establecimiento de un diálogo estructurado con los países de la Vecindad Oriental de la Unión Europea y con las Repúblicas de Asia Central.

Mención especial merece la crisis ucraniana y el futuro de nuestras relaciones con la Federación Rusa a la luz de la política de sanciones introducida por la UE.

Además, se utilizarán diversos instrumentos, como:

- Fortalecimiento de las relaciones con Ucrania, Georgia y Moldavia, por ser los tres países que serán signatarios de acuerdos de asociación con la UE.
- Impulso al intercambio de visitas con los países de la Vecindad Oriental, en particular, con Ucrania, los países del Cáucaso Sur y las Repúblicas de Asia Central, con un énfasis especial en la Asociación Estratégica con Kazajistán, con vistas al establecimiento progresivo de un diálogo estructurado y a la profundización de las relaciones bilaterales.
- Participación en la definición de la Política Exterior y de Seguridad Común de la UE en esta zona geográfica.
- Apoyo a la política comercial y promoción empresarial española en estos países.
- Promoción de los contactos con las sociedades civiles de estos países, a través, en especial, de los Foros bilaterales.

– Una especial atención tendrá el tratamiento de las relaciones con muchos de estos países en foros multilaterales (OSCE, Consejo de Europa... además de la UE).

Y se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Refuerzo de nuestra presencia diplomática en la zona.
- Análisis de la política interior y exterior de los países de la zona.
- Viajes y visitas de Estado y reuniones de alto nivel.
- Realización y participación en seminarios y encuentros.
- Desarrollo y participación en encuentros con la sociedad civil.
- Realización de viajes y visitas de delegaciones.
- Participación en las reuniones de los grupos de trabajo PESC relativos a esta zona geográfica (COEST).

Estas actividades serán llevadas a cabo principalmente por las Embajadas en la zona con el apoyo de la Dirección General de Política Exterior, Asuntos Globales, Multilaterales y de Seguridad, con el apoyo de otras unidades del MAEC y de otros Departamentos.

C) Mediterráneo, Magreb y oriente Próximo

Objetivo Operativo 1.3.- Impulso y desarrollo de nuestras relaciones con los países del Magreb y Oriente Próximo, con especial atención a la construcción del Magreb Unido y al Proceso de Paz en Oriente Próximo.

La cercanía geográfica con el mundo árabe e islámico, además de ofrecer oportunidades de carácter económico y de cooperación educativa y cultural, coloca a España en situación de país receptor de flujos migratorios y en primera línea de los retos estratégicos.

La estabilidad política, social y de seguridad de los países del Magreb es de interés prioritario para España. Se trata de participar activamente en los esfuerzos para lograr una mayor estabilidad y desarrollo en el Mediterráneo y en el Norte de África. Ésta es una zona prioritaria para España, con la que mantiene múltiples relaciones y en la que nuestro país puede desempeñar un papel importante para promover un mejor clima de entendimiento entre los distintos actores, así como el fortalecimiento de las instituciones y el crecimiento económico.

Su proximidad geográfica, la relevancia política y cultural, el potencial económico y comercial, y la existencia de importantes comunidades magrebíes en

España, hacen que la estabilidad y prosperidad de la ribera Sur del Mediterráneo, en particular, de Marruecos, Argelia y Túnez, sea determinante para nuestro país. En Libia, el deterioro progresivo de la seguridad, con implicaciones internas, regionales e internacionales, y las dificultades para la construcción y puesta en marcha de un modelo político democrático, están exigiendo un compromiso de la comunidad internacional con la estabilización del país en el que España está participando.

Asimismo, la evolución del conflicto del Sáhara Occidental y las relaciones entre Argelia y Marruecos son claves para la estabilidad de la región y la integración del Magreb, por lo que se continuará con los esfuerzos para lograr un arreglo del conflicto del Sáhara Occidental en el marco de Naciones Unidas y fomentar el proceso de desarrollo e integración de la región. La evolución del Conflicto de Oriente Próximo deberá ser seguida con especial atención. El objetivo esencial es conseguir una reanudación de las negociaciones bilaterales entre israelíes y palestinos, con el fin de reactivar la búsqueda de una solución definitiva al proceso de paz.

De igual modo, el desarrollo y potenciación de las relaciones con los países del Golfo será abordado con especial interés, dadas las importantes oportunidades económicas que ofrece esta región para la economía de nuestro país.

La evolución de la política regional e internacional de Irán requerirá, también, un seguimiento por parte de España, tanto a nivel bilateral, como dentro de la UE y de Naciones Unidas.

Para la correcta ejecución de estos objetivos, además de instrumentos tradicionales, como reuniones y visitas bilaterales a todos los niveles, la política exterior española deberá seguir apoyándose en la Casa Árabe, el Centro Sefarad-Israel, la Casa Mediterráneo y el Instituto de Estudios del Mediterráneo, todos ellos instrumentos de diplomacia pública de creciente importancia.

Además, se proseguirá con la organización de conferencias, seminarios y reuniones sobre temas de interés común. Se intentará dar mayor relieve a los actos de profundización democrática dirigidos a la sociedad civil.

Las líneas de actuación más destacadas serán:

- Existirá una priorización de nuestras relaciones con los países del Norte de África, especialmente con Marruecos y Argelia, y se continuarán los esfuerzos para lograr un arreglo pacífico al conflicto del Sáhara Occidental en el marco de NN.UU.
- Se intentará dar un mayor impulso a los actos de profundización democrática dirigidos a la sociedad civil.

- Se intensificarán las relaciones con los nuevos actores surgidos en los procesos de transición en el mundo árabe.
- Habrá una intensificación de la participación en los esfuerzos de paz en Oriente Próximo.
- Se abordarán con especial interés nuestras relaciones con los países del Golfo, teniendo en cuenta las oportunidades económicas que ofrece la región.

Con el fin de alcanzar los objetivos previstos, se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Cumbres y reuniones de alto nivel.
- Seminarios y encuentros.
- Encuentros con la sociedad civil.
- Viajes y visitas de delegaciones.

Estas actividades serán llevadas a cabo, fundamentalmente, por las 20 Embajadas en la zona, con el apoyo de la Dirección General para el Magreb, África, Mediterráneo y Oriente Próximo y de la Dirección General de Política Exterior y Asuntos Multilaterales, Globales y de Seguridad.

Objetivo Operativo 1.4.- Apoyo al Secretariado de la Unión por el Mediterráneo e impulso de su acción coordinadora de otros procesos e iniciativas en la región.

La creación en 2008 de la Unión por el Mediterráneo y su concepción como sustituta y heredera del llamado “Proceso de Barcelona” la convirtió en la institución central de la política española hacia la región. La elección de Barcelona como sede de su Secretariado permanente en 2010 permitió a España mantener un papel protagonista en la definición de las relaciones euro-mediterráneas. Sin embargo, la incapacidad de la organización para desarrollar proyectos de cooperación concreta durante sus primeros cuatro años de existencia y su aislamiento respecto de la Comisión Europea y del proceso euro-mediterráneo puso en riesgo su pervivencia.

No obstante, las revoluciones en los países árabes y los procesos de reforma y transición han hecho que renazca el interés de la Unión Europea hacia el sur del Mediterráneo. Todo ello, unido a la renovación institucional de la Unión por el Mediterráneo durante 2012 y a las reformas en su funcionamiento, ha abierto la puerta a que la organización se convierta en el marco privilegiado de las relaciones entre la Unión Europea y su Vecindad Sur. En este sentido, nuestra acción diplomática multilateral en el

Mediterráneo se dirige a consolidar e impulsar este nuevo papel del Secretariado de la Unión por el Mediterráneo, de tal forma que puedan sacarse réditos al capital político y económico invertido durante estos años.

En el nuevo contexto regional, la Unión por el Mediterráneo debe ser el instrumento operativo de desarrollo de proyectos y plataforma de cooperación e integración entre la UE y la Vecindad Sur, además de órgano de coordinación de sinergias y complementariedades con otras instituciones y marcos de cooperación en el Mediterráneo. Continúa siendo el único foro político que reúne en pie de igualdad a Israel y Palestina. Más allá del valor simbólico de este hecho, el enfoque pragmático de la Unión por el Mediterráneo actúa como una medida de creación de confianza, en tanto en cuanto la cooperación técnica va acercando a sociedades y gobiernos.

Para lograr que la Unión por el Mediterráneo pueda dar frutos en este campo es imprescindible potenciar el papel coordinador de su Secretariado, con apoyo económico y con respaldo político, acudiendo a alto nivel a las distintas iniciativas surgidas en su seno. Al mismo tiempo, España, como país sede, debe asumir mayores responsabilidades en la facilitación logística y en el impulso de actividades con proyección mediterránea que otorguen mayor visibilidad y protagonismo al Secretariado de la Unión por el Mediterráneo.

Con el fin de alcanzar los objetivos previstos, se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Participar en las Conferencias ministeriales euro-mediterráneas y de la Unión por el Mediterráneo (UpM).
- Tomar parte en las reuniones de alto nivel de la UpM.
- Asistir a la Junta de Gobernadores de la Fundación Anna Lindh y la Fundación Europea para la Democracia.
- Fomentar la realización de encuentros y seminarios en colaboración con el Secretariado de la Unión por el Mediterráneo.
- Realizar viajes y visitas de delegaciones.
- Promover la aprobación de proyectos, primordialmente en los que haya una participación de socios españoles.

Estas actividades serán llevadas a cabo, fundamentalmente, por el Embajador en Misión Especial para Asuntos del Mediterráneo, con la asistencia de la Unidad de Apoyo de la Dirección General para el Magreb, África, Mediterráneo y Oriente

Próximo, las 43 Embajadas en países miembros de la Unión por el Mediterráneo, la REPER y los organismos de diplomacia pública del Ministerio.

Objetivo Operativo 1.5.- Impulso y desarrollo del posicionamiento de España en otros procesos subregionales e interregionales en el Mediterráneo.

Los acontecimientos acaecidos en la región desde 2011 han llevado, por otro lado, a que el resto de organizaciones de base europea –OTAN, OSCE, OCDE, Consejo de Europa- hayan relanzado o iniciado sus programas de vecindad y cooperación con los países árabes. Al mismo tiempo, foros informales de concertación política como el Diálogo 5+5 o el ForoMed, han resurgido como herramientas que facilitan la comunicación entre Europa y los Estados arabo-mediterráneos en este momento de transición política.

España debe tratar de mantener un perfil lo más alto posible en todos estos nuevos foros, tanto por la especificidad técnica de algunos de ellos, como para asegurar en su desarrollo la búsqueda de sinergias con la Unión por el Mediterráneo. En esta línea merece particular atención el Diálogo 5+5. Su revitalización como suerte de “cooperación reforzada” centrada en el Mediterráneo Occidental permite iniciar en este ámbito proyectos de integración regional que posteriormente puedan ser ampliados al conjunto de Estados miembros de la Unión por el Mediterráneo. En este sentido, destaca el lanzamiento conjunto de España en el marco del 5+5 de dos iniciativas conjuntas con Marruecos y Argelia respectivamente sobre mediación en el Mediterráneo y elaboración de una estrategia del agua en el Mediterráneo occidental.

Con el fin de alcanzar los objetivos previstos, se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Participar en las Conferencias ministeriales y reuniones del Comité de Seguimiento del Diálogo 5+5.
- Asistir a la Conferencia Mediterránea de la OSCE.
- Tomar parte en los encuentros del Foro del Futuro.
- Impulsar el lanzamiento de iniciativas de cooperación y coordinación en el Mediterráneo.
- Realizar seminarios y encuentros.
- Realizar viajes y visitas de delegaciones.

Estas actividades serán llevadas a cabo, fundamentalmente, por el Embajador en Misión Especial para Asuntos del Mediterráneo, con la asistencia de la

Unidad de Apoyo de la Dirección General para el Magreb, África, Mediterráneo y Oriente Próximo, las 43 Embajadas en países miembros de la Unión por el Mediterráneo y las Representaciones Permanentes de España ante la Unión Europea, la OCDE, la OSCE y el Consejo de Europa, y los organismos de diplomacia pública del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Objetivo Operativo 1.6.- Impulso de las relaciones con actores no gubernamentales en el Mediterráneo y, en particular, con los movimientos islámicos.

Los movimientos populares en los países del Mediterráneo han puesto de relieve la necesidad de contar con los actores de la sociedad civil. España siempre había mantenido en el marco del proceso euro-mediterráneo un diálogo fluido con organizaciones no gubernamentales, así como con representantes de las comunidades musulmanas. La creciente importancia de los partidos islamistas, y su papel protagonista en la escena política de la mayoría de países árabes hace imprescindible que se multipliquen los esfuerzos para que nuestro país participe en las distintas plataformas informales de diálogo que existen.

Con el fin de alcanzar los objetivos previstos, se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Participar en las plataformas de diálogo con movimientos y partidos islamistas.
- Fomentar las relaciones con la Plataforma Euromediterránea de ONGs y la Red Euromediterránea de Derechos Humanos.
- Realizar seminarios y encuentros.
- Celebrar encuentros con la sociedad civil.
- Realizar viajes y visitas de delegaciones.

Estas actividades serán llevadas a cabo, fundamentalmente, por el Embajador en Misión Especial para Asuntos del Mediterráneo, con la asistencia de la Unidad de Apoyo de la Dirección General para el Magreb, África, Mediterráneo y Oriente Próximo, las 43 Embajadas en países miembros de la Unión por el Mediterráneo, la REPER y los organismos de diplomacia pública del Ministerio.

D) Iberoamérica

Iberoamérica continúa siendo una zona prioritaria para la política exterior española. Durante el próximo año continuará el ejercicio de redefinición y actualización de nuestras relaciones con los países y organizaciones de la región, sobre una base de

intereses compartidos. En algunos casos, lo anterior implicará la actualización del marco de la relación bilateral.

Un aspecto al que se prestará particular atención son las relaciones entre la UE y América Latina, en cuyo marco se continuará fomentando la firma de acuerdos y la profundización de la cooperación en todos los ámbitos.

En este sentido, además del seguimiento de los acuerdos alcanzados bajo la Presidencia española con Centroamérica, Colombia y Perú, España promoverá su posible extensión a otros países, especialmente a Ecuador, y apoyará el avance de las negociaciones del Acuerdo de Asociación con MERCOSUR.

Se continuarán impulsando los diferentes procesos de integración en la zona.

Respecto al sistema de Cumbres, se seguirá prestando especial apoyo a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).

Para cumplir estos objetivos: se realizarán Cumbres, reuniones de alto nivel y visitas; se organizarán seminarios y encuentros sobre temas de interés común (fortalecimiento de la democracia, derechos humanos, terrorismo, desarme, etc.).

Objetivo Operativo 1.7.- Zona Iberoamérica: Incremento y refuerzo de nuestras relaciones con los países de la zona fomento de la actividad inversora española y de los intercambios comerciales entre España y los países de la región.

Con este objetivo se persigue redefinir la política exterior española hacia la zona, teniendo en cuenta los cambios habidos en la misma en los últimos años, así como coadyuvar a su presencia internacional. Para el logro de estos fines se aplicará una política realista que:

- Priorice nuestras relaciones con los países iberoamericanos.
- Defienda los intereses españoles en la región.
- Impulse el desarrollo de las relaciones de España con los países iberoamericanos en los ámbitos institucionales, culturales, sociales, educativos, científicos y económicos.
- Estreche los vínculos de amistad, solidaridad y cooperación entre los países miembros de la Comunidad Iberoamericana de Naciones.
- Apoye los sistemas de integración en curso.
- Suponga la participación de nuestro país, en calidad de observador, en los procesos de integración que tienen prevista esta posibilidad.

- Promueva las relaciones culturales y la cooperación en materia educativa entre España y los países de la Comunidad Iberoamericana de Naciones.
- Fomente la dimensión económica de los vínculos con Iberoamérica, promoviendo a través de un nuevo concepto de diplomacia, la actividad inversora española y los intercambios comerciales.
- Preste especial atención a Centroamérica, especialmente, en el tema de la seguridad.
- Proceda al seguimiento y acompañamiento del Acuerdo de Asociación con Centroamérica y de los Acuerdos Multipartes con Colombia y Perú y su posible extensión a otros países.
- Fomente la relación inter-regional entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea, en particular, a través de la puesta en funcionamiento de la Fundación Unión Europea-América Latina y Caribe (Fundación EU-LAC).
- Potencie la interlocución interregional a través de los Organismos Multilaterales en los que España está presente en calidad de observador, como el SICA y la CAN; impulse la presencia de España en la Alianza del Pacífico y UNASUR como observador; fortalezca las relaciones con MERCOSUR y CARICOM; refuerce el nuevo mecanismo Unión Europea-Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

Las actividades previstas son las siguientes:

- Desarrollar iniciativas de cooperación política e institucional con Organismos que trabajan en el ámbito iberoamericano.
- Celebrar Cumbres y reuniones de alto nivel y de coordinación.
- Realizar consultas de diálogo político a distintos niveles.
- Realizar seminarios y encuentros.
- Promover encuentros de la sociedad civil.
- Realizar viajes y visitas de delegaciones, tanto de carácter bilateral como para citas multilaterales.
- Fomentar la diplomacia parlamentaria.
- Potenciar la labor de Casa América.
- Optimizar la participación en la Fundación Carolina.
- Participar en actividades de la Fundación EU-LAC.

- Participar en actividades con motivo de la creación de la CELAC (de difusión, de interlocución, de conocimiento mutuo, etc.).

Estas actividades serán llevadas a cabo, principalmente, por la Dirección General para Iberoamérica y por las 22 Embajadas en la zona.

Objetivo Operativo 1.8.- Consolidación y fortalecimiento del sistema de Cumbres, con el fin de dar un impulso político suficiente a la Comunidad Iberoamericana de Naciones.

España continuará trabajando por el fortalecimiento del sistema de Cumbres y el mantenimiento de su valor y vigencia en el contexto actual, con vistas a culminar la renovación de la Conferencia Iberoamericana. En esta labor seguirán siendo esenciales:

- El fortalecimiento de la cohesión interna a través de la acción de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).
- El apoyo a las iniciativas que se encaminen hacia la creación de un verdadero concepto de “ciudadanía iberoamericana”.
- El Impulso del sistema iberoamericano de cooperación dentro del ámbito de la Conferencia Iberoamericana y de los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos (PIPA).

Las Actividades previstas dentro de este Objetivo son:

- Impulsar las reuniones del sistema de Cumbres y participar activamente en las mismas, apoyando la acción de la SEGIB, además de en sus actividades preparatorias.
- Fomentar la integración de la dimensión parlamentaria en el sistema de Cumbres mediante visitas de los integrantes de las Cámaras legislativas (foro parlamentario).
- Apoyar la participación de todos los sectores, incluida la sociedad civil y las Entidades Territoriales, en el sistema de Cumbres, a través de reuniones y seminarios.
- Promover la suscripción y entrada en vigor de los acuerdos y convenios, firmados en el marco de la Conferencia Iberoamericana, que otorguen derechos vinculados a la condición de ciudadano iberoamericano.

- Apoyar la labor de la SEGIB como ejecutor de los mandatos emanados directamente de las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno, especialmente en el ámbito de la Cooperación Iberoamericana.
- Fortalecer la Cooperación Sur-Sur en el ámbito de la Conferencia Iberoamericana.
- Apoyar las iniciativas para la progresiva integración de la SEGIB y el resto de Organismos Iberoamericanos (Organización de Estados Iberoamericanos -OEI-, Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos -COMJIB-, Organización Iberoamericana de Seguridad Social -OISS- y Organización Iberoamericana de Juventud -OIJ-) en el seno del Consejo de Organismos Iberoamericanos (COIB).

E) América del Norte

Objetivo Operativo 1.9.- Intensificación de las relaciones políticas y económicas con Estados Unidos y con Canadá.

Las relaciones entre España y Estados Unidos deben intensificarse: favoreciendo las visitas oficiales y los contactos políticos de alto nivel; fortaleciendo o creando mecanismos de consulta sobre temas bilaterales o de común interés; creando instrumentos para la promoción de la imagen de España en EE.UU.; reforzando los instrumentos de promoción económica de España en EE.UU.; creando iniciativas hacia la comunidad hispana de EE.UU.

Para ello se usarán las siguientes vías:

- Intensificación de los contactos políticos y las visitas de alto nivel con el Ejecutivo y con el Congreso americano, así como con los Estados.
- Fortalecimiento de los mecanismos existentes de consulta relativos a la agenda bilateral (reuniones del Comité Bilateral de Defensa de Alto nivel; reuniones de coordinación sobre Iberoamérica, sobre África Subsahariana y en materia de seguridad en el Norte de África y Oriente Medio).
- Apoyo a las actividades del Grupo de Amigos de España en el Congreso.
- Desarrollo y fortalecimiento de los instrumentos de promoción económica de España en EE.UU. a través de: el Foro España-EE.UU.; las actividades organizadas por la Fundación Consejo España-EE.UU.

- Impulso político a la conclusión de la Asociación Transatlántica para el Comercio y la Inversión (TTIP) y actividades de difusión de las oportunidades que representa.
- Ejecución del capítulo correspondiente a EE.UU. del Plan de Acción Cultural en el Exterior (PACE).
- Desarrollo e implementación de una Estrategia Coordinada hacia las Comunidades Hispánicas en EE.UU, en coordinación con las instituciones del Estado que tienen a las comunidades hispanas dentro de su ámbito de actuación.
- Promoción y fomento de la contribución de España a la agenda internacional a través del acercamiento de centros de análisis y estudios internacionales (think tanks) estadounidenses y españoles.

Las actividades que se desarrollarán respecto a EE.UU. son las siguientes:

- Seguimiento y análisis de la política interior y exterior de EE.UU.
- Promoción de visitas oficiales y reuniones de alto nivel a EE.UU.
- Promoción de encuentros con think tanks para dar mayor visibilidad a nuestra política exterior en EE.UU.
- Realización de viajes del personal de la Embajada y de los Consulados dentro y fuera de EE.UU. para intensificar las relaciones bilaterales.
- Realización de un estudio del mercado hispano en EE.UU.
- Coordinación y seguimiento de la Estrategia Coordinada hacia las Comunidades Hispánicas en EE.UU.
- Apoyo y seguimiento de las actividades de la Asociación de Líderes Hispánicos.
- Ejecución del PACE.
- Coordinación de programas de visitantes: líderes americanos, líderes hispanos, líderes económicos, personajes destacados en el ámbito cultural y periodistas.
- Programa cultural español en EE.UU.: “Spain, Arts and Culture”.

En el caso de Canadá, se profundizará en las relaciones bilaterales: manteniendo contactos políticos de alto nivel; fortaleciendo los intercambios en el ámbito

político, económico, de seguridad y de pesca; creando instrumentos para la promoción de la imagen de España en Canadá; reforzando los instrumentos de promoción económica de España en Canadá; impulsando los intercambios académicos y culturales.

Las relaciones entre España y Canadá deberán intensificarse a través de las siguientes vías: el establecimiento de un activo calendario de viajes, visitas y encuentros bilaterales; la promoción de los intereses económicos y comerciales españoles en el país; aprovechamiento de las posibilidades de empleo para jóvenes españoles ofrecidas a nivel federal y por las diferentes provincias y territorios canadienses; y la búsqueda de nuevas áreas sobre las que basar el deseado estrechamiento de las relaciones bilaterales.

Las actividades que se desarrollarán respecto a Canadá son las siguientes:

- Seguimiento y análisis de la política interior y exterior de Canadá.
- Promoción de las visitas oficiales y reuniones de alto nivel a Canadá.
- Desarrollo y fortalecimiento de los instrumentos de promoción económica de España en Canadá.
- Seguimiento del Acuerdo de Movilidad de Jóvenes firmado por España y Canadá, como vehículo para un mayor acercamiento entre nuestras sociedades.

En ambos casos, las actividades serán llevadas a cabo, principalmente, por las Embajadas en la zona, con el apoyo de las Direcciones Generales del MAEC implicadas.

F) África

África está adquiriendo una importancia creciente en la arquitectura internacional y muchos de los retos globales actuales, como la lucha contra el hambre y la pobreza, el cambio climático o la seguridad energética, están directamente vinculados al futuro del continente. España desea acompañar activamente este proceso, haciendo de la relación con África una actuación cada vez más prioritaria y estratégica.

Por otro lado, dentro de la relación estratégica que España tiene con el África Occidental, nuestro país impulsará la consolidación de la democracia en la zona dentro del binomio seguridad-desarrollo.

Para el logro de todos estos objetivos debe fomentarse el conocimiento mutuo de las sociedades civiles, para lo que se cuenta con un valioso instrumento de diplomacia pública como es Casa África, que refuerza nuestro conocimiento recíproco.

Todas las actividades a desarrollar en esta área se enmarcarán dentro de un objetivo general consistente en la promoción de la participación española en el afianzamiento de la democracia, la paz y la seguridad en África; la búsqueda del desarrollo del continente; la participación activa de la UE en África; la actividad comercial (con especial atención a las relaciones pesqueras y a la seguridad energética); el fortalecimiento de la presencia política e institucional española en la zona.

A su vez, este objetivo general se desglosa en los siguientes objetivos operativos:

Objetivo Operativo 1.10.- Mejora de las relaciones políticas con África subsahariana y con la Unión Africana.

Con este objetivo se pretende profundizar y mejorar cualitativamente las relaciones con África, prestando atención creciente y diferenciada a los distintos países en función de sus circunstancias específicas, dentro de una política general española de creciente atención al continente y sus pueblos.

España considera que la integración regional es uno de los principales instrumentos del continente para promover la paz y el desarrollo del mismo. La Unión Africana desempeña un papel fundamental en el continente, por lo que España ha apostado por convertirse en uno de los principales socios de la organización.

En el futuro, se pretende continuar profundizando en nuestras relaciones con África subsahariana, especialmente con la región de África occidental y del Sahel y con actores clave en nuestra política con África Subsahariana, como son la Unión Africana y Sudáfrica, Angola o Senegal, entre otros.

Las actividades correspondientes serán llevadas a cabo, sobre todo, por las Representaciones Diplomáticas y las Antenas Diplomáticas en la zona, con el soporte de la Dirección General para el Magreb, África, Mediterráneo y Oriente Próximo (en especial, de la Subdirección General de África Subsahariana).

Objetivo Operativo 1.11.- Fortalecimiento de nuestra relación estratégica con África Occidental.

Con este objetivo se persigue llevar a cabo una acción más intensa en África Occidental, que permita una mayor presencia española mediante la aplicación de una

política que fortalezca la paz, la seguridad y el desarrollo de la zona, reforzando nuestra relación especial con la misma.

En el futuro, se pretende continuar profundizando en nuestras relaciones con África Occidental, especialmente en la región del Sahel y con actores clave en nuestra política con la región como la CEDEAO, Senegal y Mali, entre otros.

Objetivo Operativo 1.12.- Mejora de nuestra participación en la política de prevención y gestión de conflictos en África subsahariana.

La diplomacia preventiva y la gestión de conflictos en la zona constituye uno de los ejes de la política de la Unión Europea en la zona y una prioridad en la agenda de la Unión Africana (UA), ya que el logro de la estabilidad y la reconstrucción post-bélica son condiciones indispensables para lograr un desarrollo sostenido en la zona.

Las actividades previstas son las siguientes:

- Apoyar a los Organismos regionales y sus esfuerzos de coordinación.
- Seguir las iniciativas de las Naciones Unidas en esta área.
- Participar en los programas diseñados para la prevención y gestión de conflictos y para la construcción de capacidades civiles en época post-bélica.
- Reforzar el desarrollo y capacidades institucionales de Organismos de carácter continental, como la UA, o regional, como la CEDEAO o SADC.

G) Asia y Pacífico

Para nuestra Política Exterior ganar espacio económico-financiero en la región Asia-Pacífico es hoy una prioridad, dado el dinamismo de las economías de la zona que ha hecho que el centro de gravedad económico y estratégico haya abandonado el Atlántico y gravite ahora hacia el Pacífico.

España debe buscar en Asia-Pacífico mercados para sus productos (y para su turismo), capitales para sus inversiones y aliados para sus políticas. Junto al gran mercado chino, allí se encuentran economías tan potentes como la de los países integrantes de la Association of Southeast Asian Nations (ASEAN) y las de India, Japón, Corea y Australia, además de centros financieros como Singapur y Hong Kong. En el orden político, el Pacífico es, además, relevante por la existencia de pequeños países

isleños, miembros de Naciones Unidas, que juegan un papel creciente en importantes cuestiones globales como el cambio climático o la gestión de recursos pesqueros.

Por lo que respecta a China, se impulsará la presencia allí de nuestras empresas, ayudándolas a superar las barreras y malas prácticas que encuentran (subvenciones estatales, barreras técnicas, insuficiente protección de la propiedad intelectual, discriminación en la contratación pública) y que distorsionan el mercado, ocasionando buena parte de los fuertes desequilibrios de nuestra balanza comercial.

Parece útil, por ello, profundizar en nuestra estrategia global para la región, prestando una mayor atención a aquellos mercados y países más accesibles, al tiempo que se abordan también los más complejos.

Para la consecución de este objetivo se impulsarán las visitas de Estado y de altos dignatarios, así como nuevas iniciativas para aumentar la penetración de España en dichos mercados y el apoyo a la concurrencia de las empresas españolas a los grandes concursos públicos en los ámbitos de obras públicas y energías renovables (en India, China y Australia) y de defensa (en India, Corea, Australia, Filipinas y Malasia).

Además, se proseguirá con el acercamiento a los ciudadanos de la política exterior, la cultura y las sociedades civiles en esta área, por medio de foros, tribunas, programas de visitantes y presencia en redes sociales en colaboración con Casa Asia y con Fundaciones.

Es preciso estimular los flujos turísticos de esos países (China, India, Indonesia, Australia, Singapur...) hacia España. El futuro y la diversificación de nuestro sector turístico están en el rápido crecimiento de estos grandes mercados, interesados en un turismo cultural y de compras, superior al “turismo de sol y playa”. Nuestros Consulados en la región deberían, por tanto, ser reforzados para poder atender a este nuevo turismo.

Asimismo, se dará seguimiento y apoyo a las relaciones entre la UE y ASEAN, así como con los países de la región, con atención especial a la conclusión o revisión de Acuerdos de Cooperación y Asociación, y a la defensa de nuestros intereses en la negociación de Acuerdos de Libre Comercio con algunos de ellos (Corea, Japón, India, Singapur, etc.).

Se continuarán impulsando los intercambios educativos y culturales y se impulsará la cooperación científica y técnica, especialmente con China, Corea, Japón e India. También se seguirá impulsando la enseñanza del español en toda la región, especialmente en Filipinas e India.

Objetivo Operativo 1.13.- Potenciación de la presencia política y económica de España para seguir garantizando nuestra visibilidad.

La potenciación de nuestras relaciones políticas con esta zona constituye una labor fundamental a cargo de este Departamento, que prioriza el dar una mayor atención política a esta área, apoyando a nuestros empresarios en sus iniciativas de negocio, atendiendo a los nuevos retos de nuestra seguridad exterior, protegiendo los derechos humanos y fomentando el acercamiento de la política exterior al ciudadano.

En cumplimiento de este Objetivo se desarrollarán las siguientes actividades:

- Programación de visitas de Estado y de dignatarios.
- Actuaciones en procesos de paz. Apoyo de España al proceso de transición en Afganistán, incluyendo los aspectos de seguridad y desarrollo, así como seguimiento de los procesos de reconciliación y reintegración, con particular atención a los procesos de paz en Filipinas y al proceso de transición democrática en Myanmar.
- Colaboraciones con las Fundaciones Consejo: España-Australia, España - China, España-Japón y España-India.

Objetivo Operativo 1.14.- Apoyo a los esfuerzos de integración y al fomento del multilateralismo en la región.

Con este Objetivo se pretende potenciar nuestra participación en el proceso Asia-Europe Meeting (ASEM) e incrementar nuestro protagonismo en el diálogo UE-ASEAN. Se estrecharán además relaciones con el Pacific Islands Forum, con el objetivo de convertirnos en Socios de Diálogo Post Foro de la citada institución.

Las actividades previstas para cumplir este Objetivo son las siguientes:

- Consultas políticas de alto nivel entre ministerios de Asuntos Exteriores de la India, Pakistán, Corea, Japón, Australia, Vietnam y Malasia. Contactos con Mongolia y la RPDC.

Las actividades correspondientes serán llevadas a cabo, tanto por las Representaciones Diplomáticas en la zona, como con el desplazamiento de altos cargos del MAEC, con la colaboración de la Dirección General para América del Norte, Asia y Pacífico.

H) Gibraltar

Objetivo Operativo 1.15.- Mantener una política bilateral activa tendente al reconocimiento del derecho de España a la recuperación de la soberanía sobre Gibraltar y, con ella, de la integridad territorial española.

La política exterior española, en el desarrollo de las relaciones bilaterales con países socios, mantiene como uno de sus objetivos lograr el apoyo al derecho de España a la recuperación de la soberanía sobre Gibraltar, en el marco de la doctrina establecida por las Naciones Unidas. Esta política activa tiene una triple finalidad: por un lado, coadyuvar a una resolución final del contencioso; en segundo lugar, evitar cualquier violación internacional en la materia; y finalmente, crear un consenso internacional que ayude a la defensa de la postura española en el ámbito multilateral.

Con independencia de las actuaciones que para defender la recuperación de la integridad territorial española se ejecuten en el ámbito multilateral, es imprescindible que la acción bilateral de España con todos los países de la comunidad internacional se dirija también a lograr la consecución de este objetivo.

Para la aplicación de esta política se realizarán las siguientes actividades:

- Realizar gestiones ante autoridades nacionales en defensa de las posiciones españolas en la materia.
- Analizar las propuestas de resolución presentadas y estudiar el desarrollo de nuevas iniciativas.
- Realizar el seguimiento de las actividades realizadas en violación de la soberanía española.

Estas actividades serán realizadas, principalmente, por la Dirección General de Política Exterior y Asuntos Multilaterales, Globales y de Seguridad a través de las Representaciones ante los distintos Organismos.

2.2. Acción Multilateral

Objetivo Estratégico 1.- Potenciar la acción de los Organismos Internacionales, en línea con las prioridades y los intereses políticos y económicos de España.

Objetivo Operativo 1.1.- Defensa y promoción de los intereses de España en el sistema multilateral, potenciando el papel de Naciones Unidas y la defensa de los Derechos Humanos.

Los acontecimientos de los últimos años han demostrado la importancia de contar con un sistema multilateral eficaz que permita afrontar los retos de este siglo.

En este contexto, España debe potenciar la acción de los Organismos Internacionales, defendiendo al tiempo sus intereses en el ámbito multilateral. Estos intereses abarcan un gran número de campos y, específicamente, aquellos que están en primera línea de la agenda internacional, como el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, el medio ambiente, la sanidad, las telecomunicaciones, la propiedad intelectual y la promoción de los derechos humanos, profundizando en el compromiso de España en estas materias.

España deberá hacer un esfuerzo adicional en el seguimiento de las actividades de los Organismos Internacionales a través de las Representaciones ante los mismos.

Deberá igualmente mantenerse el fomento de la presencia de funcionarios internacionales españoles en los distintos Organismos, tal y como hacen los países de nuestro entorno.

Particular importancia reviste todo el proceso de reforma de la ONU, en el que España seguirá manteniendo un perfil político destacado, junto con otros Estados miembros de la Organización que comparten su planteamiento, particularmente en lo que se refiere al proceso de reforma del Consejo de Seguridad y a la discusión y eventual acuerdo sobre las iniciativas encaminadas a reforzar el papel de la Asamblea General. Junto a lo anterior, el apoyo al Consejo de Derechos Humanos, así como a la Oficina de la Alta Comisionada de las NNUU para los derechos humanos, y el seguimiento del proceso de refuerzo de los órganos de los Tratados sobre Derechos Humanos, son aspectos fundamentales de nuestra acción multilateral en el ámbito de los derechos humanos.

Objetivo Operativo 1.2.- Fomentar la presencia de España en los órganos principales de la Organización de las Naciones Unidas, especialmente el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

El proceso de globalización de las relaciones internacionales, unido a la aparición de distintos focos regionales de influencia y a la aparición de potencias emergentes (BRICS, Sudeste Asiático, etc.) han devuelto la centralidad a la acción multilateral clásica. La Organización de las Naciones Unidas, como única organización política de carácter universal, se ha convertido en el centro de los debates internacionales.

En este contexto, España debe asegurar una correcta representación en los órganos principales, especialmente en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de tal forma que España sea percibida como un país fiable en materia de cooperación multilateral, capaz de responder a los nuevos retos de la sociedad internacional, y útil para la formación de consensos en torno a los grandes temas de la agenda.

Para la aplicación de esta política se realizarán las siguientes actividades:

- Asistir a las reuniones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Consejo de Seguridad, ECOSOC, y otros órganos principales al nivel adecuado.
- Incrementar los programas con participación española.
- Apoyar las medidas de justicia transnacional; promover la universalidad de la Corte Penal Internacional, cooperando con ella en la medida de nuestras responsabilidades; defender y promocionar la defensa de las víctimas; promover la elaboración, debate y puesta en práctica de nuevos conceptos de promoción de la paz y la seguridad como la mediación, la seguridad humana y la responsabilidad de proteger.
- Capacitar al personal de las misiones diplomáticas y representaciones permanentes para que conozcan cómo maximizar la presencia de España en los distintos órganos de los organismos internacionales.
- Impulsar campañas de comunicación de las actividades y el papel de España en los distintos órganos de las Naciones Unidas a través de las redes sociales, la página Web y publicaciones, tanto generales como especializadas.
- Realización de seminarios y retiros sobre temas de interés prioritario, como forma de apuntalar nuestras prioridades, así como de lograr apoyos.

Estas actividades serán realizadas, principalmente, por la Dirección General de Política Exterior y Asuntos Multilaterales, Globales y de Seguridad a través de las Representaciones ante los distintos Organismos.

Objetivo Operativo 1.3.- Otorgar una mayor visibilidad al papel de España en el sistema internacional de organismos internacionales técnicos y sectoriales.

Si bien la Organización de las Naciones Unidas constituye el principal órgano político de representación universal, existe una mirada de órganos técnicos con carácter también universal en los que tangencialmente se exponen los intereses políticos de España. Por ello, y con independencia de la labor de seguimiento técnica que realizan los distintos Departamentos sectoriales, es necesario garantizar una participación política que defienda los principales intereses y líneas rojas de España en los organismos y agencias especializadas, y que otorgue una mayor visibilidad a la actuación de España en este ámbito.

A tales efectos, la política exterior española será la siguiente:

- Garantizar la presencia y representación de España en aquellos organismos internacionales que se ocupen de sectores en los que España tiene interés.
- Participar activamente en las cuestiones de gobernabilidad de los organismos internacionales técnicos, apostando por la adopción de normas que aseguren una mayor transparencia en el funcionamiento de los mismos y en la gestión de los recursos, así como la adecuación de los presupuestos y contribuciones internacionales a la realidad de la situación económica internacional.
- Defender el mantenimiento del español como idioma de trabajo de todos los organismos del sistema de las Naciones Unidas, con especial atención a aquéllos relacionados con el desarrollo de normas de uso y de ámbitos tecnológicos.
- Potenciación de los retornos y beneficios económicos que puede aportar la participación española en distintos organismos internacionales a las empresas o administraciones españolas especializadas en la materia.
- Para la aplicación de esta política se realizarán las siguientes actividades:
 - Asistir a las reuniones de los distintos Organismos Internacionales al nivel adecuado.
 - Incrementar los programas con participación española.
 - Capacitar al personal de las misiones diplomáticas y representaciones permanentes para que conozcan cómo maximizar la presencia de España en los distintos órganos de los organismos internacionales.
 - Impulsar campañas de comunicación de las actividades y el papel de España en los distintos organismos internacionales, especialmente en materia de gobernabilidad y promoción del español.

- Realizar seminarios y encuentros con actores relevantes.

Estas actividades serán realizadas, principalmente, por la Dirección General de Política Exterior y Asuntos Multilaterales, Globales y de Seguridad a través de las Representaciones ante los distintos Organismos.

Objetivo Operativo 1.4.- Promoción del establecimiento en España de organismos internacionales.

Una de las cuestiones que mayor visibilidad y retornos proporcionan es la presencia de organismos internacionales en el territorio nacional. En este sentido, es necesario establecer una relación específica con los distintos organismos internacionales tanto para potenciar el establecimiento en España de la sede principal de los organismos de nueva creación, como la apertura de oficinas nacionales o regionales de organismos internacionales ya en funcionamiento, y la celebración en España de reuniones y conferencias de dichos organismos.

La celebración en España de reuniones y conferencias internacionales facilita la localización de nuestro país como un actor relevante de la escena internacional. Este hecho, a su vez, se ve favorecido por la presencia en territorio nacional de los cuarteles generales o las oficinas de distintos organismos internacionales. Esta política de promoción conlleva tanto beneficios económicos por los ingresos que genera de forma directa en el sector terciario como claras ventajas en materia de política internacional al tratarse de una forma de dar a conocer indirectamente los condicionantes sociopolíticos españoles.

Para la aplicación de esta política se realizarán, entre otras, las siguientes actividades:

- Realización de reuniones de coordinación con otros Departamentos ministeriales y Administraciones Públicas.
- Análisis de posibilidades de aplicar los intereses y potencialidades de España en el terreno institucional a la acogida de reuniones internacionales.
- Impulsar campañas de comunicación de las actividades de organismos internacionales que se realicen en España.
- Realización de seminarios y encuentros con actores relevantes.

Estas actividades serán realizadas, principalmente, por la Dirección General de Política Exterior y Asuntos Multilaterales, Globales y de Seguridad a través de las Representaciones ante los distintos Organismos.

Objetivo Operativo 1.5.- Promover las candidaturas españolas a órganos y organismos internacionales.

La presencia de España en los órganos de gobierno y decisión de los organismos internacionales coadyuva a la defensa de los intereses estratégicos españoles. Asimismo, la participación de españoles en órganos de gestión y de control de organismos y tratados internacionales impulsa la proyección de los sistemas de trabajo y estructuras jurídicas en que se apoya la política exterior española. En este sentido, es necesario llevar a cabo una política coordinada de promoción de candidaturas nacionales de España a los órganos restringidos de los distintos organismos internacionales, así como la candidatura de ciudadanos españoles a los órganos de formación individual, para obtener una representación acorde al peso internacional de España.

Una de las características que mejor refleja en el terreno internacional el peso específico de cada Estado es el número de órganos internacionales en los que está presente. La selección para formar parte de órganos de gestión y decisión de los organismos internacionales tiene un efecto directo que es la mejor defensa de los intereses y posiciones de España, y otro indirecto que supone un mayor reconocimiento internacional a la figura de España. La coordinación entre los distintos actores relevantes españoles es fundamental para lograr asegurar que se aspira siempre a ocupar una cuota en organismos internacionales similar a la que nos corresponde por nuestro peso específico como Estado, y sacar el máximo potencial a todos los recursos disponibles.

Para la aplicación de esta política se realizarán, entre otras, las siguientes actividades:

- Realización de reuniones de coordinación con otros Departamentos ministeriales y Administraciones Públicas.
- Elaboración de normas procedimentales para la presentación de candidaturas y decisión del voto de España.
- Impulsar campañas de comunicación de las candidaturas internacionales que presente España.
- Realización de seminarios y encuentros con actores relevantes.

Estas actividades serán realizadas, principalmente, por la Dirección General de Política Exterior y Asuntos Multilaterales, Globales y de Seguridad a través de las Representaciones ante los distintos Organismos.

Objetivo Operativo 1.6.- Potenciar la presencia de españoles en Organizaciones Internacionales.

El posicionamiento y la influencia de España en la comunidad internacional se ven influidos, a la vez que reflejados, en la relación del número de españoles que desarrollan su actividad profesional en Organizaciones Internacionales. Con el objetivo conjunto de promocionar la presencia de españoles en estas instituciones, la política del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación es la de realizar un seguimiento más cercano e integrado de los diversos procesos y eventos que afectan directamente al acceso de ciudadanos españoles a los cargos ofertados por dichas instituciones.

Potenciar la presencia de españoles en organismos internacionales supone al mismo tiempo una función de servicio a los ciudadanos que quieren iniciar procesos de selección; una función de seguimiento y apoyo del colectivo ya existente; y una función de contacto con los servicios de reclutamiento de las distintas organizaciones internacionales. En este sentido, la política exterior española será la siguiente:

- Ayudar a la comunicación y a la distribución de la información necesaria para solicitar un puesto como funcionario internacional, así como de los requisitos y el proceso de selección que se sigue.

- Realizar un seguimiento que permita tanto contabilizar el número de puestos cubiertos por funcionarios internacionales españoles, como analizar su distribución y situación, de cara a identificar posibles obstáculos o errores que dificulten el acceso de españoles a estas instituciones.

- Realizar una labor de intermediario facilitador de información entre las OO.II. y los ciudadanos, especialmente con la Comisión de Administración Pública Internacional de las Naciones Unidas.

Para la aplicación de esta política se realizarán las siguientes actividades:

- Asistir a reuniones con los servicios de reclutamiento de personal de las distintas organizaciones internacionales.
- Realizar el seguimiento de las ofertas de empleo en las distintas organizaciones internacionales y ejecutar un documento comprensivo para su difusión.

- Apoyar los procesos de selección iniciados por ciudadanos españoles.
- Organizar encuentros de sensibilización y difusión de los métodos de preparación de entrevistas y procesos de selección.
- Organizar encuentros con los colectivos de españoles trabajadores de organismos internacionales.
- Impulsar campañas de comunicación de las candidaturas internacionales que presente España.

Estas actividades serán realizadas, principalmente, por la Dirección General de Política Exterior y Asuntos Multilaterales, Globales y de Seguridad a través de las Representaciones ante los distintos Organismos.

Objetivo Operativo 1.7.- Asegurar la conformación de una posición española en los asuntos internacionales de Medio Ambiente.

Los asuntos internacionales de Medio Ambiente son una de las cuestiones que más relevancia han adquirido en los últimos años en la escena internacional. La necesidad de aprobar nuevas normas internacionales que regulen la actuación concertada en relación con el cambio climático, y la potencial conflictividad de la gestión de recursos naturales como el agua o los bosques hace necesario que, con independencia de la formación de una posición técnica por el Departamento correspondiente, se impulse una actuación continua y coordinada en el marco de la política exterior.

La proliferación de reuniones y conferencias internacionales sobre el cambio climático y otros asuntos medioambientales relacionados hace imprescindible lanzar una política coordinada e independiente de posicionamiento y defensa de los intereses de España en esta materia. En este sentido la política exterior española será la siguiente:

- Participar en las conferencias internacionales de medio ambiente, en el marco del seguimiento del llamado proceso Río+20.
- Coordinar la toma de posición española entre todos los actores internos relevantes en la materia.
- Representar a España ante los principales organismos universales y regionales en materia medioambiental.

Para la aplicación de esta política se realizarán las siguientes actividades:

- Asistir a reuniones con los actores relevantes tanto internos como internacionales.
- Realizar el seguimiento de las discusiones internacionales en la materia.
- Analizar las propuestas de codificación internacional presentadas.
- Promover una posición activa de España en las discusiones internacionales.

Estas actividades serán realizadas, principalmente, por la Dirección General de Política Exterior y Asuntos Multilaterales, Globales y de Seguridad a través de las Representaciones ante los distintos Organismos.

Objetivo Operativo 1.8.- Garantizar la correcta representación de España en los Asuntos Humanitarios.

Los Asuntos Humanitarios entendidos en sentido amplio continúan siendo una prioridad de la sociedad internacional. La pervivencia de conflictos internacionales mantiene la vigencia del Derecho internacional humanitario y hace imprescindible su actualización y seguimiento. Por otro lado, el incremento de los movimientos de población a nivel internacional como consecuencia de la situación económica o de conflictos han impulsado las figuras del asilo y el refugio, implicando una necesidad de coordinación internacional de este tipo de políticas.

La pervivencia del Derecho Internacional Humanitario como un ámbito del Derecho internacional en constante evolución hace necesario no sólo un seguimiento activo de las obligaciones y responsabilidades que impone a España, sino también una política activa de promoción y defensa de nuestros intereses. En este sentido, la política exterior española será la siguiente:

- Asistir a reuniones y conferencias de desarrollo del Derecho internacional humanitario.
- Representar a España en las conferencias internacionales de ayuda humanitaria convocadas con motivo de desastres naturales o conflictos.
- Representar a España en las reuniones y conferencias relativas al derecho de asilo y refugio y su aplicación internacional.
- Promover una acción coordinada y coherente en todos los ámbitos de la política exterior española en cuestiones humanitarias.

Para la aplicación de esta política se realizarán las siguientes actividades:

- Asistir a reuniones con los actores relevantes tanto internos como internacionales, en particular a la Comisión Nacional de Derecho Internacional Humanitario y a la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio.
- Realizar el seguimiento de las discusiones internacionales en la materia.
- Analizar las propuestas de codificación internacional presentadas.
- Promover una posición activa de España en las discusiones internacionales.

Estas actividades serán realizadas, principalmente, por la Dirección General de Política Exterior y Asuntos Multilaterales, Globales y de Seguridad a través de las Representaciones ante los distintos Organismos.

Objetivo Operativo 1.9.- Promover la defensa internacional de los valores y obligaciones derivados del respeto a los derechos humanos, la democracia y el Estado de Derecho.

La promoción de los derechos humanos y del Estado de Derecho supone no sólo el cumplimiento de una obligación jurídica internacional, sino el natural desarrollo en la acción exterior de un conjunto de políticas, derechos y valores recogidos en la normativa española. La mayor globalización de la sociedad internacional y el peso de nuevas potencias emergentes ha generado un incremento de la diversidad cultural que hace renacer las diferencias de enfoque en torno a la validez y extensión de los valores relacionados con los derechos humanos, la democracia y el Estado de Derecho. Por ello, se mantiene como objetivo de la política exterior española la defensa de estos valores tal y como derivan de nuestra experiencia interna.

La pluralidad de debates abiertos en torno al desarrollo y vigencia de los derechos humanos aconseja establecer una serie de prioridades en las que centrarse, permitiendo una mayor especialización y en consecuencia una acción más efectiva. En este sentido, y con independencia del seguimiento genérico de los debates en materia de derechos humanos, la política exterior española será la siguiente:

– Promover la abolición internacional de la pena de muerte, ya reconocida a través de la Asamblea General de Naciones Unidas. Como estadios intermedios se promoverán moratorias de iure o de facto de la aplicación de la pena capital con vistas a

la abolición completa. Intentará transmitir información sobre la pena capital que incida en su carácter contrario a los derechos humanos y en su ineficacia como pena disuasoria.

- Obtener un reconocimiento internacional universal a través de los órganos de Naciones Unidas de la existencia del derecho humano al agua y al saneamiento. Junto a este reconocimiento la política exterior española aspirará al estándar más alto posible de cumplimiento de este derecho por parte de los Estados.

- Luchar contra la discriminación por razón de género u orientación sexual, especialmente en aquella discriminación que constituya violencia.

- Promover el respeto internacional de las personas con discapacidad, apoyando una amplia ratificación y aplicación del Convenio sobre los derechos de las personas con discapacidad.

- Promover el respeto de los derechos humanos entre las empresas españolas y extranjeras, así como un alto grado de protección en este campo por parte de los Estados, conforme a sus obligaciones internacionales.

- Efectuar una específica labor de protección de los defensores de derechos humanos.

- Mantener una fluida relación con la sociedad civil y todos los actores implicados en el cumplimiento de las obligaciones internacionales de los derechos humanos.

- Apoyar los sistemas democráticos a través de la observación electoral internacional.

- Representar a España en las reuniones de organismos internacionales y conferencias internacionales de la materia.

Para la aplicación de esta política se realizarán las siguientes actividades:

- Asistir a reuniones con los actores relevantes tanto internos como internacionales.
- Realizar el seguimiento de las discusiones internacionales en la materia.
- Analizar las propuestas de codificación internacional presentadas.
- Promover una posición activa de España en las discusiones internacionales.

- Continuar participando en Misiones de Observación Electoral, dado que son uno de los instrumentos más importantes de los O.O.II. y los Estados democráticos para la promoción de la democracia en el mundo. Estas Misiones son un claro ejemplo de participación en Organismos Internacionales que se ocupan de ámbitos en los que España tiene intereses, como es el caso de la democratización y la promoción de los Derechos Humanos (que incluyen el derecho a participar en la elección de un gobierno representativo mediante sufragio libre, universal y secreto).

Estas actividades serán realizadas, principalmente, por la Dirección General de Política Exterior y Asuntos Multilaterales, Globales y de Seguridad a través de las Representaciones ante los distintos Organismos.

Objetivo Operativo 1.10.- Coordinar la relación de España con los sistemas internacionales de protección de los derechos humanos.

Dentro de las obligaciones que España asume cuando forma parte de un tratado internacional de derechos humanos se encuentran la presentación de informes periódicos al comité de cada tratado que resuman la situación de nuestro país. Asimismo, la mayor parte de estos tratados recogen la posibilidad de presentar quejas individuales ante posibles violaciones de derechos humanos no solucionadas mediante los mecanismos de derechos humanos.

Por otro lado, y con independencia de la ratificación o no de tratados, uno de los principales instrumentos del Consejo de Derechos Humanos es el examen periódico universal. Éste, junto con otro tipo de mecanismos similares, supone la revisión por todos los Estados parte de las actuaciones realizadas por el Estado examinado que, a su juicio, suponen una violación o ponen en riesgo el respeto de los derechos humanos.

Finalmente, todas las organizaciones internacionales con competencias en materia de derechos humanos poseen una serie de procedimientos internacionales que suponen mecanismos de investigación que intentan determinar la realidad de un tema concreto o de un país. España, como todos los países de su entorno, ha emitido una invitación abierta y permanente, mediante la cual este tipo de visitas no necesitan autorización.

Todos estos instrumentos internacionales requieren de una coordinación coherente con las prioridades e intereses de España que garantice que la política exterior española en materia de derechos humanos no se limita a potenciar valores y principios sino también a responder a obligaciones internacionales.

La defensa de la posición jurídica de España en materia de derechos humanos no supone sólo la representación estricta del Estado ante aquellos casos que alcanzan las instancias jurisdiccionales internacionales, sino que requiere una acción constante y coordinada con los distintos mecanismos existentes de examen del cumplimiento de los principios y obligaciones internacionales en la materia. En este sentido, la política exterior española será la siguiente:

- Presentar periódicamente informes a los diferentes comités de los tratados de derechos humanos ratificados por nuestro país, así como el Examen Periódico Universal.
- Responder a los casos individuales que se presenten contra España ante los comités de los tratados de derechos humanos ratificados por nuestro país.
- Mantener la invitación abierta y permanente a visitas de procedimientos especiales internacionales a España y apoyar el desarrollo de las mismas.

Para la aplicación de esta política se realizarán las siguientes actividades:

- Asistir a reuniones con los actores relevantes tanto internos como internacionales.
- Coordinar la elaboración de informes.
- Coordinar y dar coherencia a la respuesta a peticiones individuales.
- Prestar apoyo y acompañar a las visitas e inspecciones internacionales realizadas.

Estas actividades serán realizadas, principalmente, por la Dirección General de Política Exterior y Asuntos Multilaterales, Globales y de Seguridad a través de las Representaciones ante los distintos Organismos.

Objetivo Operativo 1.11.- Promoción de la posición de España como actor de referencia en la mediación internacional.

Una de las prioridades actuales de las Naciones Unidas es la promoción de la mediación como mecanismo alternativo para la resolución de controversias. La mediación presenta una ventaja evidente en las relaciones internacionales, como única fórmula que garantiza la satisfacción final de todas las partes implicadas, ya que los procesos internacionales de arbitraje o de justicia corren el riesgo de satisfacer a una parte y agraviar a la contraria. Esta situación en la que todas las partes afectadas ganan, frente a una en la que hay un ganador y un perdedor supone una garantía de estabilidad y paz a

largo plazo en el terreno de las relaciones internacionales, y explica la apuesta por este método. La promoción de la imagen y posición de España como actor de referencia en la mediación internacional supone impulsar la percepción de nuestro país como un actor fundamental en el esquema de paz y seguridad de la comunidad internacional.

En el marco de la política exterior española, desde la celebración de la Conferencia de Paz de Madrid en 1991 se consideró conveniente iniciar el posicionamiento de España en este ámbito, como un método de incrementar nuestro perfil en el marco de las Naciones Unidas. A estos efectos, se impulsó la creación del Centro Internacional de Toledo para la Paz (CITpax), cuyas actividades de mediación y de formación de mediadores siguen considerándose de especial relevancia.

No obstante, la actual madurez de la sociedad española aconseja incrementar el rango de actuaciones del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación para asegurar la consecución de este objetivo. En este sentido, la política exterior española será la siguiente:

- Impulsar la Iniciativa para la promoción del uso de la Mediación en Mediterráneo, co-presidida por España y Marruecos.
- Promover la posición de liderazgo de España en el ámbito del grupo de amigos de la mediación de la Unión Europea.
- Fomentar la percepción de España como un actor relevante en cuestiones de mediación en el ámbito de la OSCE.
- Apoyar a la consolidación de las organizaciones y entidades españolas o con base en España como actores internacionales en materia de mediación.
- Representar a España en las reuniones y conferencias internacionales sobre la materia.

Para la aplicación de esta política se realizarán las siguientes actividades:

- Asistir a reuniones con los actores relevantes tanto internos como internacionales.
- Talleres formativos dirigidos a la sociedad civil y seminarios y encuentros de expertos internacionales y puntos focales.
- Publicaciones y documentos de análisis sobre la materia.

- Promover una posición activa de España en las discusiones internacionales.

Estas actividades serán realizadas, principalmente, por la Dirección General de Política Exterior y Asuntos Multilaterales, Globales y de Seguridad a través de las Representaciones ante los distintos Organismos.

Objetivo Operativo 1.12.- Desarrollar en los foros multilaterales relevantes las acciones más adecuadas para coadyuvar al objetivo final de la recuperación de la integridad territorial española.

Es un objetivo fundamental de la acción multilateral de España el impulso de las acciones necesarias para sentar las bases que permitan recuperar la soberanía española sobre Gibraltar y, con ella, la integridad territorial del Estado.

Es un objetivo que debe defenderse, no sólo mediante la acción bilateral, sino también a través de una actuación multilateral coordinada y dirigida a transmitir la realidad de la situación jurídica y fáctica, y recordar y defender los argumentos jurídicos y soberanos que sustentan la posición de España. Esta acción se realizará especialmente en los órganos relevantes de las Naciones Unidas como el Comité de los 24, la III Comisión y la Asamblea General.

Para la aplicación de esta política se realizarán las siguientes actividades:

- Asistir a reuniones con los actores relevantes tanto internos como internacionales.
- Realizar el seguimiento de las discusiones internacionales en la materia, y promover una posición española activa.
- Analizar las propuestas de codificación internacional presentadas.
- Realizar estudios de campo sobre las violaciones de la soberanía española.
- Realizar publicaciones y documentos de análisis.

Estas actividades serán realizadas, principalmente, por la Dirección General de Política Exterior y Asuntos Multilaterales, Globales y de Seguridad a través de las Representaciones ante los distintos Organismos.

Objetivo Estratégico: 2. Potenciar la presencia e influencia de España en los procesos de definición de la política de paz y seguridad de las principales organizaciones internacionales, adaptándola a los nuevos desafíos.

Objetivo Operativo 2.1.- Elaboración, propuesta y aplicación de la política exterior de España en este ámbito estratégico y, en particular, en los asuntos internacionales de terrorismo, seguridad internacional, construcción y mantenimiento de la paz, no proliferación y desarme.

La potenciación de la acción de los OO.II. tanto universales (principalmente Naciones Unidas y sus divisiones regionales: la Conferencia de Desarme en Ginebra y la Oficina contra la Droga y el Delito en Viena) como regionales (Unión Europea, OSCE, Unión Africana, OEA, ASEAN, entre otros), así como la defensa de los intereses de España en el ámbito multilateral (en especial de los referidos a la estabilidad en Europa y en el mundo, la promoción de la paz y el desarrollo y la lucha contra el terrorismo internacional), constituyen el contenido fundamental de este objetivo.

La paz y la seguridad internacionales exigen un enfoque multidisciplinar que incluye desde el apoyo y el seguimiento al proceso de adaptación de la OTAN a la nueva realidad mundial, hasta el respaldo de actividades tendentes al control de la proliferación de todo tipo de armamento, especialmente de las Armas de Destrucción Masiva. El objetivo para los próximos años será el desarrollo de nuestros compromisos en este campo y tener más participación en la prevención de conflictos y en la construcción civil en épocas post-bélicas.

El seguimiento del trabajo de los OO.II. e instancias internacionales competentes en este campo por parte de las Representaciones pertinentes, la realización de seminarios y reuniones y la contribución a programas específicos de diversos Organismos, son los instrumentos para la consecución de este objetivo.

La nueva etapa internacional presenta un grado de inestabilidad mayor en tanto en cuanto la Comunidad de Naciones debe enfrentarse al fenómeno del terrorismo y a su complicado entramado de redes, que abarcan desde sus células de acción política hasta sus mecanismos de financiación a través del narcotráfico, el comercio de armas y otras actividades delictivas. Por ello, es necesario participar activamente en los temas relacionados con la lucha contra el terrorismo internacional en sus múltiples facetas.

Igualmente, en un escenario en el que existe el riesgo de que actores no estatales puedan acceder a la posesión de Armas de Destrucción Masiva, se requiere un acuerdo firme de todos los Estados para el desarrollo de sus compromisos en materia de

no proliferación, así como el apoyo a toda iniciativa tendente a incrementar la seguridad internacional y el desarme.

Las actividades previstas para cumplir este objetivo son las siguientes:

- Participar activamente en los OO.II. que tratan temas de seguridad, desarme y terrorismo.

Estas actividades serán desarrolladas, fundamentalmente, por la Dirección General de Política Exterior y Asuntos Multilaterales, Globales y de Seguridad.

Objetivo Operativo 2.2.- Potenciar la participación y defensa de los intereses de España en los organismos internacionales de seguridad.

La paz y la seguridad internacionales exigen un enfoque multidisciplinar que incluye desde el apoyo y el seguimiento al proceso de adaptación de la OTAN a la nueva realidad mundial, hasta el respaldo de actividades tendentes a la creación de confianza y construcción de una seguridad cooperativa en el marco de la OSCE. Por otro lado, la aparición de nuevas amenazas como los ciberataques o el resurgimiento del fenómeno de la piratería exigen el despliegue de nuevas estrategias y la reforma de las estructuras de seguridad imperantes. Asimismo, el nuevo papel de la UE tras la aprobación del Tratado de Lisboa implica una redefinición de una Política Común de Seguridad y Defensa llamada a ser cada vez más ambiciosa y a ampliar el rango de actuación en su área de influencia. El objetivo para los próximos años será el desarrollo de nuestros compromisos en este campo, así como tener más participación en la prevención de conflictos y en la construcción civil en épocas post-bélicas.

La Política de Seguridad y Defensa en el ámbito internacional constituye uno de los ejes más visibles de la política exterior española, especialmente en las operaciones militares y misiones civiles de gestión de crisis. En este sentido, la política exterior española será la siguiente:

- Reforzar el marco multilateral, a través de los mecanismos de cooperación internacional en materia de seguridad en el ámbito de las Naciones Unidas, la Organización para el Tratado del Atlántico Norte y la Organización para la Cooperación y la Seguridad en Europa.
- Fomentar la cooperación bilateral en materia de seguridad y el establecimiento de marcos jurídicos estables de cooperación.
- Promover la cooperación en el ámbito de la Unión Europea y el desarrollo pleno de las capacidades de la Política Común de Seguridad y Defensa.

– Impulsar la cooperación en materia de seguridad marítima y lucha contra la piratería y participar activamente en la elaboración de una Estrategia común europea.

– Impulsar el establecimiento de un marco coherente y coordinado en la aproximación a los sistemas de establecimiento, mantenimiento y consolidación de la paz, con especial atención a las operaciones de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas, misiones civiles de la Unión Europea, y a las discusiones y debates en el marco de la Comisión para la Consolidación de la Paz.

– Promover el establecimiento de relaciones fructíferas en el ámbito multilateral y bilateral para hacer frente a los nuevos desafíos que presentan los ciberataques, y fomentar la elaboración y actualización permanente de una estrategia de ciberseguridad.

Para la aplicación de esta política se realizarán las siguientes actividades:

- Mantener contactos regulares y elaborar estrategias coherentes con otros Departamentos y organismos afectados.
- Promover la formación de la sociedad civil, así como de las Fuerzas Armadas y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a través de cursos y seminarios organizados por instituciones académicas y otros Departamentos.
- Participar en las reuniones relevantes de organismos internacionales competentes en la materia.
- Impulsar la negociación y firma de tratados internacionales de cooperación en la materia.

Estas actividades serán realizadas, principalmente, por la Dirección General de Política Exterior y Asuntos Multilaterales, Globales y de Seguridad a través de las Representaciones ante los distintos Organismos.

Objetivo Operativo 2.3.- Aumentar el peso de España en la Política Exterior y Seguridad Común de la UE (PESC) y garantizar la presencia de esa dimensión PESC en la política exterior española.

Dentro del marco de la Unión Europea, una de las prioridades para España es transmitir en la Política Exterior y de Seguridad Común los objetivos y las líneas rojas de la política exterior española, al tiempo que se intenta integrar la visión europea en la política exterior española. De ese modo, aunque ambas estén diferenciadas y separadas, la PESC podría considerarse política exterior española por haber contribuido a su formación junto a los otros 27 Estados Miembros y el Servicio Europeo de Acción Exterior

(SEAE), y la política exterior española puede ser “política europea” por ser España un Estado Miembro y por incluir en su política esa dimensión (prioridades de la UE, Conclusiones de Consejos, coordinación entre Jefaturas de Misión UE, gestiones en nombre de la UE ante terceros Estados, etc.).

Con el propósito de incrementar la influencia de España en la PESC, hay que prestar atención, en primer lugar, a las principales reuniones en las que se perfila la propia política exterior y de seguridad común europea. De este modo, en la preparación de dichas reuniones se impulsará una estrategia que permita a España ir marcando y transmitiendo sus intereses de manera que conduzca a su paulatino posicionamiento.

Por otro lado, puesto que la PESC se ve al final moldeada e influenciada por los Estados Miembros, España considera necesario fomentar una política de coordinación para establecer coherencia y aunamiento entre los Miembros. Con esta estrategia de reciprocidad y consenso, España pretende unir sinergias con un resultado beneficioso para todos los países miembros.

Finalmente, para garantizar una mayor conexión y coordinación entre la PESC y la política exterior española se ve necesario, a la vez que contribuir a la formación de la PESC con las posturas españolas, incluir las posturas conjuntas de la PESC en la política exterior española de modo que se consiga una actuación en paralelo, que aun con sus diferencias, no sea contrapuesta a la Política Exterior y de Seguridad Común. En este sentido, la política exterior española será la siguiente:

- Consolidar la postura española en la preparación y participación de las reuniones de desarrollo de la PESC, y preparar las siguientes reuniones.
- Fomentar la coordinación y acercamiento de posturas con los demás Estados Miembros, en particular impulsando la coordinación de Directores Políticos.
- Fomentar la dimensión PESC en la política exterior española.

Para la aplicación de esta política se realizarán las siguientes actividades:

- Participar en las reuniones de desarrollo de la PESC, y en particular, del Consejo de Acción Exterior, reuniones informales Gymnich, Consejo Político y de Seguridad, Consejo de Representantes Permanentes y grupos de trabajo PESC.
- Realizar el seguimiento de los acuerdos, propuestas y previsiones que se hayan discutido o vayan a ser discutidos en las citadas reuniones.

- Participar en las reuniones de coordinación de Directores Políticos de la UE.
- Participar en las reuniones informales de coordinación política de los seis países más grandes de la Unión Europea.
- Impulsar la consolidación de las reuniones informales de coordinación política de los países mediterráneos de la Unión Europea y participar en las mismas.
- Organizar consultas políticas bilaterales con el resto de Estados miembros de la Unión Europea.
- Coordinar la distribución de la información y la participación de los distintos órganos, organismos y unidades españolas implicadas en la PESC.

Estas actividades serán realizadas, principalmente, por la Dirección General de Política Exterior y Asuntos Multilaterales, Globales y de Seguridad a través de las Representaciones ante los distintos Organismos.

Objetivo Operativo 2.4.- Promover el desarme y la lucha contra la proliferación de armas de destrucción masiva tanto a nivel nacional como internacional.

La sociedad internacional se caracteriza por la globalización de todas las relaciones, tanto a nivel político y económico como, también, de seguridad. En este sentido, las organizaciones criminales también se han globalizado y el crimen transnacional exige un nuevo tipo de colaboración entre los Estados. Esta cooperación, realizada mediante un enfoque multidisciplinar, tendría como principal objetivo hacer frente a la nueva realidad mundial, en particular en lo referente al control de la proliferación de todo tipo de armamento, con especial atención a las Armas de Destrucción Masiva, así como a las iniciativas de desarme.

Por otro lado, la Estrategia de Seguridad Nacional establece como un objetivo estratégico prioritario la lucha contra la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, correspondiéndole al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación la gestión y coordinación de la actuación de la Administración española en este ámbito.

La pertenencia de España a una serie de organizaciones internacionales con competencia en materia de desarme (ONU, OSCE, AIEA, OTAN, OPAQ, UE, etc.) y la ratificación de una serie de tratados y otros instrumentos internacionales de prohibición o limitación de armamentos (TPN, CTBT, TCA, etc.) generan una serie de responsabilidades entre las que se encuentra el seguimiento y la participación en

reuniones y actividades dirigidas a la aprobación de nuevas normas de promoción del desarme y lucha contra la proliferación.

Existen asimismo una serie de iniciativas –como el Partenariado Global, la IGTN, la PSI o la Cumbre de Seguridad Nuclear– que surgen a partir del impulso de uno o más Estados y persiguen reforzar la colaboración entre una serie de Estados con unas características determinadas en el ámbito de la no proliferación y el desarme. Estas iniciativas, no determinadas por un tratado, y por ello en ocasiones con un carácter restringido, suponen una oportunidad única para el intercambio de información así como para la participación de actividades, que precisamente por su carácter restringido tienen un especial valor añadido que conviene valorar y cuidar especialmente, tanto para intentar participar en las mismas como para seguir participando de manera activa una vez se ha conseguido ingresar en las mismas.

Para la aplicación de esta política se realizarán las siguientes actividades:

- Asistencia y participación en actividades, iniciativas o foros derivados de la pertenencia de España a las organizaciones internacionales competentes en la materia.
- Organización de actividades de cooperación y colaboración con otros Estados o con organismos internacionales en el marco del calendario de actividades establecido por las organizaciones e iniciativas a que España pertenece.
- Realización de seminarios, conferencias, cursos y encuentros de sensibilización.
- Realización de publicaciones y documentos de análisis sobre la materia.

Estas actividades serán realizadas, principalmente, por la Dirección General de Política Exterior y Asuntos Multilaterales, Globales y de Seguridad a través de las Representaciones ante los distintos Organismos.

Objetivo Operativo 2.5.- Impulsar la elaboración, propuesta y aplicación de una estrategia nacional para hacer frente al terrorismo internacional.

En el marco de inseguridad global que caracteriza a la nueva sociedad internacional el fenómeno del terrorismo internacional es uno de los que mayor relevancia ha adquirido, especialmente tras haberse demostrado la existencia de vínculos claros transnacionales entre grupos terroristas. La importancia de la participación de España en los principales foros internacionales donde se aborda esta problemática, tomando en

particular consideración la posición de nuestro país como uno de los Estados que más experiencia internacional tiene respecto a los desafíos que comporta la lucha contra el terrorismo tanto a nivel interno como internacional, requiere el impulso de una política estratégica coordinada y homogénea, que garantice la capacidad de contribuir a los nuevos debates.

La participación de España en los nuevos marcos de debate acerca del terrorismo internacional requiere de una preparación que permita a nuestro país continuar defendiendo los intereses nacionales en la materia y aportar su experiencia a la elaboración de un cuadro jurídico internacional eficaz, colaborativo y respetuoso con los valores y principios democráticos. En este sentido, la política exterior española será la siguiente:

- Reforzar el marco multilateral, en particular las Naciones Unidas y la Unión Europea, y los mecanismos de cooperación internacional en el ámbito de la lucha contra el terrorismo.

- Defender una mejora constante del marco normativo internacional y una mayor adhesión y respeto de la comunidad internacional al mismo.

- Defender y promover un planteamiento integral de las estrategias internacionales de lucha contra el terrorismo, que aborde esta amenaza en todas sus dimensiones (incluyendo los factores de radicalización).

- Actuar sobre la conexión entre el fenómeno terrorista y otras amenazas que afectan a la estabilidad internacional, como el crimen organizado transnacional, los tráfico ilícitos o la corrupción.

- Promover una cultura de derechos humanos que considere la protección y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y el Estado de Derecho como límite y fundamento de toda acción del Estado en la lucha contra el terrorismo.

- Promover en toda estrategia antiterrorista una dimensión humana, que tenga en cuenta la necesaria solidaridad, asistencia y protección de las víctimas del terrorismo.

- Coordinar iniciativas para neutralizar la actividad de ETA y de su entorno en el ámbito internacional y, cuando se estime necesario y en función de las circunstancias de cada caso, las acciones de ciertos actores que puedan presentar una idea distorsionada de la verdadera realidad criminal del terrorismo.

- Fomentar la cooperación internacional con el fin de contribuir a articular una Estrategia equilibrada e integrada para abordar el problema mundial de las drogas.

Para la aplicación de esta política se realizarán las siguientes actividades:

- Participar activamente en la arquitectura institucional contra el terrorismo en el marco de las Naciones Unidas, la Unión Europea, el Foro Global Contra el Terrorismo y otros actores relevantes como el GAFI, el Consejo de Europa o la OSCE.
- Impulsar los esfuerzos en la 6ª Comisión de la AGNU para lograr un acuerdo en torno a un Convenio Global contra el Terrorismo, así como la firma y ratificación por parte del mayor número posible de países de los instrumentos internacionales de lucha contra el terrorismo internacional y contra determinados tipos de acciones terroristas.
- Profundizar en la red de acuerdos bilaterales con países socios para mejorar la cooperación bilateral en materia de lucha contra el terrorismo.
- Impulsar iniciativas y coordinar para garantizar la aplicación universal de la *Estrategia Global de Naciones Unidas contra el Terrorismo*, con especial atención a las condiciones que propician la propagación del terrorismo, y fomentar que otros países y organizaciones regionales y subregionales elaboren sus propias estrategias.
- Impulsar la cooperación internacional y la prestación de asistencia técnica para combatir el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo, actuando contra las fuentes de financiación de los grupos criminales transnacionales.
- Colaborar para que todos los países se doten de forma permanente de sistemas de justicia penal y de fuerzas civiles que permitan responder a los actos de terrorismo a través de las fuerzas de policía, en el marco de un Estado de Derecho y con las garantías de un proceso judicial justo.
- Impulsar la adopción de una norma internacional vinculante de carácter universal que tenga por objeto específico la protección de los derechos de las víctimas del terrorismo.

- Colaborar con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, en el ámbito de competencias de este MAEC, para garantizar la aplicación del estado de derecho en la lucha contra ETA.
- Impulsar un enfoque del problema mundial de las drogas que incluya tanto las cuestiones referidas a la oferta como los problemas derivados de la demanda de estas sustancias.

Estas actividades serán realizadas, principalmente, por la Dirección General de Política Exterior y Asuntos Multilaterales, Globales y de Seguridad a través de las Representaciones ante los distintos Organismos.

2.3. Acción Diplomática en el ámbito económico

Objetivo Estratégico 1.- Potenciar las relaciones económicas y de cooperación energética, a través de la actividad diplomática bilateral y multilateral.

Objetivo Operativo 1.1.- Apoyo a la internacionalización de nuestras empresas, análisis de nuevos mercados, defensa de los intereses de España en foros multilaterales económicos y comerciales, solución de contenciosos económicos y comerciales, colaboración y coordinación con otros Ministerios e iniciativas de diplomacia económica.

La acción exterior oficial de España en el ámbito económico contribuye sensiblemente a la proyección internacional de nuestras empresas, que han conseguido alcanzar posiciones de liderazgo en sectores clave. Esta acción se centra, por una parte, en proporcionar el marco institucional adecuado para el desarrollo de las actividades de las empresas españolas en el exterior, reforzando la presencia de España en países con gran potencial económico y manteniendo las relaciones con nuestros socios tradicionales, y por otra, en profundizar las relaciones económicas en nuevos sectores de interés. Todo ello, adaptándose a los cambios en las relaciones económicas y a los nuevos intereses estratégicos, para poder apoyar de una forma más eficaz a las empresas españolas en su proceso de internacionalización. Así mismo, el refuerzo de la posición española en foros y organismos multilaterales como factores de defensa de nuestros intereses en el exterior y por su efecto multiplicador de la imagen de España.

Los nuevos retos internacionales han hecho de la diplomacia económica una herramienta fundamental para seguir avanzando en la internacionalización de nuestras empresas, una internacionalización que lleva a que en la actualidad los intereses económicos españoles en el exterior equivalgan a más del 60% de nuestro PIB.

Las empresas españolas están protagonizando un cambio estructural de la economía española dirigido hacia un nuevo patrón de crecimiento basado en la competitividad y la internacionalización. Los ámbitos en los que han tenido más éxito son fundamentalmente las energías renovables, las finanzas, las infraestructuras, las telecomunicaciones, la alta velocidad ferroviaria, la biotecnología, el transporte, o la ingeniería civil.

Las adjudicaciones de contratos a las empresas españolas revelan la solvencia técnica y económica de nuestras empresas. Cabe resaltar las adjudicaciones de contratos para llevar a cabo proyectos en los países beneficiarios de financiación de organismos multilaterales, en particular del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), así como otros Bancos Regionales, que convirtieron a España en el primer país del ranking de receptores de estos fondos en 2012, puesto que ha consolidado en 2013.

Este intenso proceso de internacionalización está impulsando también a las pequeñas y medianas empresas a reforzar su presencia en el exterior, implantándose en países emergentes o con un elevado potencial de crecimiento.

La progresiva consolidación de la recuperación de la economía española, cuyos logros más visibles están siendo la mejora de la competitividad y la corrección del déficit de la balanza de pagos, ha permitido que España sea uno de los países que mantenido su cuota mundial de exportación de mercancías (situada en el 1,7%, lo que nos colocó en el puesto 18º en el ranking mundial de exportadores en 2014) y se haya avanzado en la corrección del desequilibrio exterior. Nuestra economía registró en 2014, por tercer año consecutivo (no ocurría primera vez desde 1997), un superávit en la balanza de pagos del 1,2% del PIB, es decir, capacidad de financiación frente al exterior. Esta trayectoria continuará previsiblemente a lo largo de los próximos años, lo que significa que se está reduciendo el elevado nivel de endeudamiento exterior de nuestra economía.

En este contexto, la actuación de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, a través de la red de Embajadas y Consulados y en estrecha colaboración con las Oficinas Económicas y Comerciales, se concentra en aspectos económicos y comerciales, tales como el apoyo a las empresas españolas en sus actividades en el exterior y licitaciones, informando, acompañando y haciendo las necesarias gestiones ante las autoridades de los países en los que están acreditados para favorecer las operaciones de las empresas españolas y contribuyendo a la lucha contra la corrupción.

Durante los últimos meses los ejemplos que ponen en valor la aportación de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales han sido numerosos:

- La continuidad en el desarrollo del marco jurídico que respalda y fomenta el interés de las empresas españolas en la inversión en los mercados internacionales. Con este objetivo, la Dirección General ha proseguido la tramitación de los expedientes de tratados internacionales en los ámbitos de la fiscalidad internacional -en especial en la vertiente de la protección de inversiones, del intercambio de información tributaria y de prevención de doble imposición-, la cooperación aduanera y el transporte internacional, tratados que posibilitan la realización de esa actividad inversora en condiciones de equidad y transparencia fiscal, operatividad y seguridad jurídica.

- Elaboración, difusión y actualización, en colaboración con la Oficina del Alto Comisionado del Gobierno para la Marca España y con la participación de los distintos Ministerios, de un documento destacando las fortalezas de la economía y de las empresas españolas, que ayude a mejorar la imagen de España en el exterior, destacando aspectos menos conocidos, como el elevado nivel tecnológico de algunas de nuestras empresas y el liderazgo que tienen en muchos sectores con alto valor añadido. Adicionalmente, y sobre la base de aquél, se han elaborado diversos folletos sectoriales (español, tecnología, excelencia, grandes obras de infraestructura, empresas españolas construyen el mundo. Las empresas españolas crean valor: Responsabilidad Social Corporativa en Iberoamérica).

- Elaboración de dos documentos para su difusión interna dentro del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, uno sobre principales macromagnitudes de la economía española que se actualiza anualmente y otro sobre diplomacia económica.

- Preparación y coordinación con otros departamentos de la Administración de Años de España en distintos países.

- La organización del Programa de Encuentros de los Embajadores españoles con instituciones y agentes económicos relevantes (Club de Exportadores, Cámara de Comercio de España, Escuela Diplomática, ICADE e IESE. El objetivo de este Programa es permitir a las empresas españolas tener un contacto directo con los Embajadores de España, mediante una serie de encuentros de carácter económico-empresarial en los que se explican las oportunidades de negocio e inversión en su país de acreditación, a los efectos de identificar nuevas oportunidades de negocio en sus respectivos países, propiciando un acercamiento de las Embajadas al sector privado empresarial y al mundo académico.

- La organización, en coordinación con el Círculo de Empresarios, del “Programa Empresas-Carrera Diplomática”. El Programa se enmarca dentro del énfasis renovado que se está dando en el MAEC a la diplomacia económica y profundiza en los mecanismos de apoyo a la internacionalización de las empresas a través de la red de Embajadas y Consulados.

- La organización, en colaboración con la Secretaria de Estado de Comercio y el ICEX, del cuarto Curso Presencial de Formación Económica y Comercial dirigido a Embajadores y Cónsules Generales en destinos sin Oficina Económica y Comercial en la misma sede y destinado a mejorar el apoyo a los empresarios españoles en dichos países en su esfuerzo de internacionalización.

- La organización, con motivo de las visitas de autoridades extranjeras a España, así como de los viajes oficiales al extranjero, y en coordinación con la Secretaría de Estado de Comercio y con el apoyo de CEOE y de la Cámara de Comercio de España y Encuentros Empresariales. En estos Encuentros cobra especial relevancia la imagen de España como país altamente industrializado y poseedor de un entramado empresarial cada vez mas internacionalizado.

- Las visitas de Embajadores acreditados en España a empresas españolas con posiciones de liderazgo internacional en sus respectivos sectores.

Se continuará prestando todo el apoyo necesario a la internacionalización de las empresas españolas, por medio de actuaciones como:

- El fomento de las exportaciones y de las inversiones, y el acompañamiento a las grandes operaciones. Para ello, nuestras Embajadas y Consulados están cada vez más implicados en el apoyo a las empresas españolas en su proceso de internacionalización.

- La contribución a la gestión de los intereses españoles en foros multilaterales de índole económica y comercial (UNCTAD, BM, OCDE, FMI, OMC, OMI, OACI, OTIF e IRENA).

- La colaboración y coordinación con otros departamentos ministeriales en aquellas iniciativas que requieran una acción conjunta.

- La adopción de iniciativas diplomáticas relacionadas con su ámbito de actuación, manteniendo una especial relación con Fundaciones y Centros de Estudio y Análisis.

– La potenciación de nuestras relaciones económicas con los países de cualquier área geográfica del mundo es una necesidad ineludible que viene determinada por la nueva realidad económica internacional.

– La realización de un seguimiento de las cuestiones energéticas en la Comunidad Internacional, prestando particular atención a la seguridad energética y a la promoción a escala internacional de las energías renovables, sector en el que las empresas españolas son líderes. Estas energías renovables son un instrumento clave para reducir nuestra dependencia energética y para la mejora del déficit exterior. La mayor penetración de las renovables ha permitido reducir la dependencia energética al 71,2% en 2013, frente al 73,3% de 2012.

La Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales realiza las siguientes actividades para cumplir estos objetivos (estratégico y operativo):

- Tramitación de los Tratados Internacionales de contenido económico (prevención de la doble imposición, protección de inversiones, transparencia fiscal, inversiones, transporte, cooperación fiscal o aduanera, etc.).
- Participación en la elaboración y, en su caso, tramitación, de otros acuerdos en materia económica (memoranda, protocolos, actas y conclusiones operativas de comisiones mixtas).
- Difusión de información sobre la situación de la economía española y las relaciones económicas bilaterales (flujos comerciales y de inversión, proyectos de las empresas españolas en los diferentes países, etc.) a través de ponencias, notas informativas, propuestas de decisión y otros documentos de análisis.
- Contribución a la preparación de la agenda económica de las visitas y viajes oficiales y de Estado a y desde España; coordinación del sector privado en visitas y viajes de SS.MM. los Reyes, el Presidente del Gobierno, el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y el Secretario de Estado de Asuntos Exteriores; asistencia del Director General a seminarios y reuniones económicas internacionales.
- Asistencia a las convocatorias de instituciones, de cuyos órganos de gobierno la Dirección General sea miembro o en las que se requiera su presencia (CESCE, Foro de Marcas Renombradas, Casa África, Casa América, Casa Árabe, Casa Mediterráneo, Casa Sefarad-Israel, Fundaciones-Consejo España-India, España-Japón, España-China,

España-EE.UU., España-Australia, España-Rusia, España-México y España-Brasil, AEMET, Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, ICEX, Comité FIEM, Comité FONPRODE, Cámara de Comercio de España, Oficina Española de Patentes y Marcas, etc).

- Contactos y atención a interlocutores económicos, a través de: reuniones con empresas; encuentros con Embajadas acreditadas en Madrid y con Embajadores de España recién acreditados; encuentros con organizaciones empresariales y ONGs (CEOE y Cámara de Comercio de España); participación en foros y seminarios con apoyo de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales; participación en el Club de París; contactos con otros Ministerios (Economía y Competitividad; Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad; Industria, Energía y Turismo; Hacienda y Administraciones Públicas, Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente, Ministerio de Fomento y Ministerio de Defensa principalmente).
- Participación y seguimiento de las iniciativas internacionales encaminadas a mejorar el marco jurídico-económico (Comité COARM, WA, G20 ACWG) y a reforzar la seguridad energética, asignando a un Embajador en Misión Especial la coordinación de las relaciones energéticas, tanto bilaterales como multilaterales. Particular atención a la promoción de las energías renovables, en especial a través de la Agencia Internacional para las Energías Renovables (IRENA).

2.4. Acción Consular

Objetivo Estratégico 1.- Proteger a los ciudadanos españoles en el exterior y facilitar el ejercicio de sus derechos, así como colaborar en la política de extranjería y en la coordinación de la política migratoria en los ámbitos bilateral y multilateral.

Objetivo Operativo 1.1.- Simplificación de las gestiones consulares a los ciudadanos españoles en el exterior y atención a sus demandas.

Las actividades que se desarrollan en el área de la Acción Consular para la consecución de los objetivos del Programa van dirigidas al incremento de la eficacia en el funcionamiento, así como en la coordinación, de las Oficinas Consulares.

El fundamento legal de las actuaciones consulares se basa en el artículo 5 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963, del que se derivan, entre otras, las siguientes funciones:

- La protección de los intereses del Estado español en el Estado receptor, y, especialmente, el ejercicio de las funciones propias de la Administración española en el exterior.
- La protección de los intereses y derechos y la ayuda a las personas físicas y jurídicas españolas en el exterior.
- El mantenimiento y fomento de todo tipo de relaciones (comerciales, económicas, culturales y científicas) entre el Estado español y el Estado receptor.
- El estudio, negociación, aplicación y seguimiento de Convenios y demás instrumentos de Derecho Internacional de naturaleza consular.
- La expedición de pasaportes y documentos de viaje a nuestros nacionales, y de visados a las personas que deseen viajar a nuestro país.

De acuerdo con la estructura orgánica del MAEC establecida por el R.D. 1/2015, de 9 de enero, corresponde a la Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares y Migratorios, la coordinación y supervisión de las actuaciones de las Oficinas Consulares españolas en la gestión de los servicios de la Administración General del Estado que se prestan en el exterior, así como la propuesta, elaboración y aplicación de la política en materia de protección y asistencia a los ciudadanos españoles en el extranjero y en materia de inmigración y asilo.

Por tanto, a dicha Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares y Migratorios le corresponden, entre otras, las actuaciones relativas a: emergencias consulares; expedición de pasaportes en el exterior, coordinación en la tramitación, por las Oficinas Consulares, de los visados uniformes y de los visados nacionales; la propuesta y aplicación de la política en materia de inmigración y asilo; coordinación de la política migratoria en los ámbitos bilateral y multilateral; coordinación de las competencias consulares en materia de auxilio a la cooperación judicial, civil y penal, en especial, la tramitación de extradiciones, y del traslado a España de españoles condenados en el extranjero para el cumplimiento del resto de su condena; negociación y aplicación de Tratados Internacionales y Convenios relativos a la acción consular; coordinación de las funciones consulares en los ámbitos de la fe pública notarial y del registro civil consular y en la legalización de documentos públicos, así como la supervisión de Consulados Honorarios.

También le corresponden a esta Dirección General: la propuesta y aplicación de las actuaciones en materia de protección y asistencia consular a los españoles en el extranjero, ayudas y repatriaciones; la gestión del Registro de Matrícula Consular; la coordinación del Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA); la facilitación de la participación electoral de los españoles en el extranjero; la coordinación de las relaciones con los Consejos de Residentes Españoles en el exterior. Igualmente, le compete la aplicación del Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior, para garantizar a los españoles en el exterior el ejercicio de los derechos y deberes constitucionales.

Como consecuencia de las reformas pasadas (Disposición Adicional 7ª de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre) y de la Ley 12/2015, de 24 de junio, en materia de concesión de la nacionalidad española a los sefardíes originarios de España, durante 2016 se espera que se mantenga el alto volumen de actividad en todas las cuestiones relacionadas con la adquisición de la nacionalidad española y su ejercicio: expedición de pasaportes, inscripciones en el Registro Civil e inscripciones en el Registro de Matrícula Consular. Debe señalarse que casi cinco años después de la finalización del plazo para la presentación de solicitudes de la Disposición Adicional 7ª de la Ley 52/2007, todavía quedan por resolver un número considerable de las mismas. Este objetivo abarca: la tramitación de ayudas económicas (de subsistencia, extraordinarias, genéricas a detenidos, asistencia jurídica a los condenados a muerte, para repatriaciones y evacuaciones, etc), la gestión del Registro de Matrícula Consular (cuya cifra de residentes inscritos es ya superior a los 2.411.900) y del Censo Electoral de Residentes Ausentes –CERA– (que a 1 de mayo de 2015 tenía 1.838.006 inscritos), las relaciones con los Consejos de Residentes Españoles (CRE), la asistencia consular a quienes la requieran, la expedición de pasaportes, los asuntos registrales y el ejercicio de la fe pública, así como las diligencias relacionadas con extranjeros que desean visitar España (incluida la expedición de visados). También cabe mencionar que en 2016 se celebrarán elecciones para la renovación de los Consejos de Residentes Españoles (CRE).

2.5. Acción instrumental (Servicios Centrales)

Objetivo Estratégico 1.- Facilitar los medios necesarios para el adecuado funcionamiento de las Representaciones de España en el exterior.

Las Representaciones Diplomáticas y Oficinas Consulares requieren de forma ineludible, para el desarrollo de sus cometidos, del apoyo del resto de Gestores del Programa pertenecientes a los Servicios Centrales, cuyas funciones más relevantes, que afectan de forma transversal a las distintas Áreas de actividad, son las siguientes:

- Dotar a las Representaciones de los recursos económicos y, en su caso, materiales, que sean necesarios para garantizar el correcto funcionamiento de los servicios.
- Gestionar los recursos humanos tanto del personal funcionario como contratado destinados en los Servicios Centrales y en el exterior, así como los recursos económicos que estos implican, proporcionando asistencia a todo el personal, así como formación tanto presencial como on line, que mejore las capacidades necesarias para el desempeño de su puesto de trabajo.
- Gestionar y tramitar el arrendamiento de inmuebles en el exterior para su uso como cancillería o como residencia de Embajador o, excepcionalmente, Cónsul General, en lugares donde no existan inmuebles propiedad del Estado español.
- Gestionar el patrimonio inmobiliario del Estado en el exterior, tramitando las compras, ventas y cesiones de uso del mismo.
- Gestionar los proyectos de construcción y las obras, las rehabilitaciones y el mantenimiento y conservación de los inmuebles que albergan las representaciones de España en el exterior, de forma que se garantice el buen estado y operatividad de las instalaciones para el adecuado cumplimiento de los fines a los que sirven.
- Gestionar el amueblamiento de las representaciones, lo que comprende tanto la reposición como el mantenimiento de mobiliario y obras de arte, así como el equipamiento de enseres, útiles y menaje.
- Dotar a las Representaciones de los sistemas y elementos de seguridad necesarios.
- Garantizar el buen estado del parque de vehículos necesario para el adecuado funcionamiento de las Representaciones.
- Gestionar y tramitar los contratos de los distintos servicios externos que se prestan a las Representaciones (servicios de vigilancia y protección de los edificios, tanto con medios personales físicos como electrónicos, de limpieza y de defensa jurídica, entre otros).
- Facilitar a las Representaciones los recursos necesarios para financiar sus gastos corrientes (material de oficina, artículos ordinarios no inventariables, suministros de agua y electricidad etc.) y los actos protocolarios que se realicen.
- Suministrar a las Representaciones de España en el exterior el material consular necesario: etiquetas de visado, pasaportes, libros de Registro Civil, etc.

- Tramitar las comisiones de servicio derivadas de los desplazamientos propios de la actividad de las Representaciones Diplomáticas y Oficinas Consulares.
- Gestionar las indemnizaciones por razón del servicio previstas en el RD 462/2002 que traigan causa en los traslados del personal que presta servicio en el exterior: viaje de traslado, transporte de menaje y gastos de instalación.
- Gestionar la valija diplomática.
- Dotar, mantener y desarrollar la red y los medios informáticos y de comunicaciones de las Representaciones Diplomáticas y Oficinas Consulares, así como el correo diplomático y los sistemas de comunicaciones protegidas con las Misiones en el exterior y verificar su inventario y su correcto funcionamiento.
- Mantenimiento y evolución del sistema nacional de gestión de visados instalado en las Oficinas Consulares que constituyen el sistema nacional VIS y que se integra con el Sistema de Información de Visados Europeo (Sistema central VIS), incluyendo la mejora y actualización del equipamiento para la captura de los datos biométricos. En su caso, finalización del despliegue de VIS a las regiones geográficas cuya instalación está fijada para el último trimestre de 2015, si se produjeran cambios en el calendario establecido por la Comisión Europea. Mantenimiento de un sistema de comunicaciones vía satélite para el Servicio Exterior (Red satelital en banda X).
- Mantenimiento de un centro de atención a usuarios de la aplicación LINCE.
- Llevar a cabo el mantenimiento y evolución de los sistemas de información instalados en las Representaciones en el exterior, entre otros, de los siguientes: sistema de gestión de nacionales (SIGECO); sistema de gestión de visados (SIVICO II); sistema de gestión de inventarios de bienes muebles; sistema de gestión económico-administrativa (LINCE).
- Continuar el despliegue en las Representaciones en el exterior de nuevos sistemas de información para la gestión administrativa, como los correspondientes a la gestión de comisiones de servicio y al registro documental de E/S.
- Atender los gastos de arrendamiento y mantenimiento de los Organismos Internacionales ubicados en Madrid (ACNUR).
- Ejecutar las directrices de la política documental y bibliográfica del Departamento.

– Gestionar, a través del Centro de Vacunación Internacional M4, la administración de vacunas internacionales, y realizar el asesoramiento higiénico-sanitario al personal, del MAEC y de otros Departamentos, que participe en Misiones Internacionales.

– Suministrar medicamentos y material sanitario para los contenedores de primeros auxilios de las Embajadas y Consulados, a los presos españoles en el extranjero y a los ciudadanos españoles y extranjeros en situación de necesidad.

– Obtener información local relacionada con España y su política internacional e información referida a las actividades que España desarrolla en Organismos Internacionales, realizando su análisis y transmisión al MAEC y, en sentido inverso, transmitir información del Ministerio a las Representaciones en el exterior, así como proporcionar información a las Misiones Diplomáticas extranjeras.

– Transmitir a los órganos competentes del Departamento información sobre los temas de interés para nuestro país y para la colonia española, así como informes sobre la situación de los diferentes países en los que España mantiene representación diplomática.

3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Acción diplomática bilateral. 1.a) Zona Europa Occidental

Objetivo Estratégico: Defensa de los intereses de España y potenciación de las Relaciones Políticas y Económicas con los Países de las Diferentes Zonas.

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Desarrollo de las relaciones bilaterales con los países de la Unión Europea, países candidatos y países del Espacio Económico Europeo.					
INDICADORES	2014		2015		2016
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De medios:					
1. Efectivos ¹ (Nº)	661	686	697	759	759
2. Gastos corrientes en bienes y servicios (Cap. II) (Miles €)	14.503,65	10.300,62	---	---	---
3. Inversiones (Cap. VI) (Miles €)	1.032,28	589,70	---	---	---
4. Representaciones ² (Nº)	---	---	33	36	36

¹ Incluye el personal en el exterior

² Se incluyen las Embajadas de España en Turquía, Bulgaria y Rumanía.

Acción diplomática bilateral. 1.b) Zona Europa Oriental y Asia Central

Objetivo Estratégico: Defensa de los intereses de España y potenciación de las Relaciones Políticas y Económicas con los Países de las Diferentes Zonas.

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
2. Desarrollo de las relaciones bilaterales con los siguientes países: Federación Rusa, Bielorrusia, Ucrania, Moldavia, Georgia, Armenia, Azerbaiyán, Kazajstán, Uzbekistán, Turkmenistán, Kirguistán y Tayikistán. Participación en la definición y desarrollo de la Política Exterior y de Seguridad Común de la UE en la zona geográfica referida.					
INDICADORES	2014		2015		2016
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Acuerdos firmados (Nº)	12	12	12	12	12
2. Documentos de información, análisis y propuestas (Nº)	300	370	400	390	400
3. Viajes y visitas de delegaciones (Nº)	12	21	20	20	20
4. Encuentros y seminarios (Nº)	0	---	8	9	9
De medios:					
1. Efectivos ¹ (Nº)	177	167	183	97	97
2. Gastos corrientes en bienes y servicios (Cap. II) (Miles €)	4.392,99	3.094,28	---	---	---
3. Inversiones (Cap. VI) (Miles €)	121,63	107,15	---	---	---
4. Representaciones ² (Nº)	---	---	6	3	3

¹ Incluye el personal en el exterior.

² Se excluyen las Embajadas de España en Turquía, Bulgaria y Rumania que pasan al OO 1.1

Acción diplomática bilateral. 1.c) Zona Mediterráneo, Magreb y Oriente Próximo

Objetivo Estratégico: Defensa de los intereses de España y potenciación de las Relaciones Políticas y Económicas con los Países de las Diferentes Zonas.

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
3. Impulso y desarrollo de nuestras relaciones con los países del Magreb y Oriente Próximo, con especial atención a la construcción del Magreb Unido y al Proceso de Paz en Oriente Próximo.¹					
INDICADORES	2014		2015		2016
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Acuerdos firmados (Nº)	10	11	11	11	11
2. Memoranda firmados (Nº)	24	26	26	27	28
3. Documentos de información, análisis y propuestas (Nº)	365	370	370	372	375
4. Viajes y visitas de delegaciones (Nº)	48	70	80	78	78
5. Encuentros y seminarios (Nº)	4	4	4	5	5
De medios:¹					
1. Efectivos (Nº)	425	521	446	473	483
2. Gastos corrientes en bienes y servicios (Miles €)	10.515,45	6.171,44	---	---	---
3. Inversiones (Miles €)	6.774,87	3.166,19	---	---	---
4. Coste de encuentros y seminarios (Miles €)	15,00	10	---	---	---
5. Representaciones ² (Nº)	---	---	20	18 ³	18

¹ Los indicadores de medios 1, 2, 3 y 5 son comunes a los objetivos operativos 1.3, 1.4, 1.5 y 1.6.

² Incluye personal en el exterior.

³ Dos Embajadas atribuidas a la zona del mediterráneo se inscriben a zona África (Emb. de España en Jartum y Addis Abeba).

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
4 . Apoyo al Secretariado de la Unión por el Mediterráneo e impulso de su acción coordinadora de otros procesos e iniciativas en la región.					
INDICADORES ¹	2014		2015		2016
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Documentos de información, análisis y propuestas (Nº)	50	50	50	50	50
2. Viajes y visitas de delegaciones (Nº)	20	13	14	17	18
3. Encuentros y seminarios (Nº)	2	2	2	2	3
4. Aprobación de proyectos (Nº)	---	---	20	21	20
De medios:					
1. Coste de encuentros y seminarios (Miles €)	40,00	35	---	---	----

¹ Los indicadores de medios del objetivo operativo 1.3. son comunes con este objetivo.

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
5 . Impulso y desarrollo del posicionamiento de España en otros procesos subregionales e interregionales en el Mediterráneo.					
INDICADORES ¹	2014		2015		2016
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Documentos de información, análisis y propuestas (Nº)	25	31	30	28	29
2. Viajes y visitas de delegaciones (Nº)	20	3	5	7	10
3. Encuentros y seminarios (Nº)	2	3	3	2,5	3
De medios:					
1. Coste de encuentros y seminarios (Miles €)	40,00	27	---	---	---

¹ Los indicadores de medios del objetivo operativo 1.3. son comunes con este objetivo.

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
6. Impulso de las relaciones con actores no gubernamentales en el Mediterráneo y, en particular, con los movimientos islámicos.¹					
INDICADORES ¹	2014		2015		2016
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Documentos de información, análisis y propuestas (Nº)	25	19	20	22	25
2. Viajes y visitas de delegaciones (Nº)	20	12	12	12	12
3. Encuentros y seminarios (Nº)	2	2	2	3	3
De medios:					
1. Coste de encuentros y seminarios (Miles €)	45,00	40	---	---	---

¹ Los indicadores de medios se reflejan en el objetivo operativo 1.3.

Acción diplomática bilateral. 1.d) – Zona Iberoamérica

Objetivo Estratégico: Defensa de los intereses de España y Potenciación de las Relaciones Políticas y Económicas con los Países de las Diferentes Zonas.

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
7. Incremento y refuerzo de nuestra relación con los países de la zona, fomento de la actividad inversora española y de los intercambios comerciales entre España y los países de la región.					
INDICADORES	2014		2015		2016
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Acuerdos, Convenios y Memoranda de entendimiento firmados (Nº)	5	6	5	5	4
2. Participación en MOE's (Misiones de Observación Electoral) (Nº Misiones)	3	3	3	3	3
3. Realización y participación en seminarios (Nº seminarios)	40	23	40	41	40
4. Viajes, visitas y reuniones de alto nivel (Nº)	45	39	45	21	45
De medios: ¹					
1. Efectivos ² (Nº)	504	509	526	505	509
2. Gastos corrientes en bienes y servicios (Cap.II) (Miles €)	7.718,15	5.181,25	---	---	---
3. Inversiones (Cap. VI) (Miles €)	742,56	2.081,02	---	---	---
4. Coste de viajes y reuniones (Miles €)	---	---	132,5	132,50	132,50
5. Representaciones (Nº)	---	---	22	22	22

¹ Los indicadores de medios 1, 2, 3 y 5 son comunes a los objetivos operativos 1.7 y 1.8.

² Incluye personal en el exterior.

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
8. Consolidación y fortalecimiento del sistema de Cumbres, con el fin de dar un impulso político suficiente a la Comunidad Iberoamericana de Naciones.					
INDICADORES ¹	2014		2015		2016
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Acuerdos/resoluciones que consoliden la Comunidad Iberoamericana de Naciones (Nº)	3	2	3	1	3
2. Reuniones de alto nivel de la Comunidad Iberoamericana de Naciones (Nº)	20	16	20	5	20
3. Nuevos programas de Cumbres (Nº)	3	13	3	0	5
4. Iniciativas aprobadas en programas de Cumbres existentes (Nº)	4	28	4	28	28
De medios:					
1. Coste de viajes y reuniones (Miles €)	50,00	83,83	132,5	132,50	132,50

¹ Los indicadores de medios 1 y 5 del objetivo operativo 7 son comunes con este objetivo 8.

Acción diplomática bilateral. 1.e) – Zona América del Norte

Objetivo Estratégico: Defensa de los intereses de España y Potenciación de las Relaciones Políticas y Económicas con los Países de las Diferentes Zonas.

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
9 . Intensificación de las relaciones políticas y económicas con Estados Unidos y Canadá.					
INDICADORES ¹	2014		2015		2016
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Acuerdos firmados (Nº)	2	1	2	1	2
2. Documentos de información, análisis y propuestas (Nº)	250	240	250	255	250
3. Viajes y visitas de delegaciones (Nº)	1	2	2	4	2
4. Encuentros y seminarios (Nº)	3	2	3	3	3
5. Foros (Nº)	---	---	1	1	---
De medios:					
1. Efectivos ² (Nº)	62	60	64	60	61
2. Gastos corrientes en bienes y servicios (Cap.II) (Miles €)	1.488,28	1.010,53	---	---	---
3. Inversiones (Cap. VI) (Miles €)	396,23	121,17	---	---	---
4. Coste de encuentros y seminarios (Miles €)	15,00	15	---	---	---
5. Representaciones (Nº)	---	---	2	2	2

¹ Para EE.UU y Canadá.

² Incluye el personal en el exterior.

Acción diplomática bilateral. 1.f) – Zona África

Objetivo Estratégico: Defensa de los intereses de España y Potenciación de las Relaciones Políticas y Económicas con los Países de las Diferentes Zonas.

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
10. Mejora de las relaciones políticas con África subsahariana y con la Unión Africana.					
INDICADORES	2014		2015		2016
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Acuerdos y memoranda firmados ¹ (Nº)	4	4	4	5	4
2. Documentos de información, análisis y propuestas (Nº)	160	190	200	195	200
3. Reuniones con Embajadores de la zona a nivel de Subdirector General o superior (Nº)	---	---	8	12	15
4. Viajes, visitas y encuentros bilaterales de delegaciones (Nº)	12	14	20	19	20
5. Encuentros y seminarios	1	0	---	---	---
6. Asistencia a reuniones o cumbres de organizaciones regionales africanas de integración (Nº)	---	---	3	3	3
7. Organización de actividades conjuntas con Casa África (Nº)	---	---	3	2	3
De medios: ¹					
1. Efectivos ² (Nº)	327	336	347	380	379
2. Gastos corrientes en bienes y servicios (Cap. II) (Miles €)	7.657,79	5.858,99	---	---	---
3. Inversiones (Cap. VI) (Miles €)	740,61	438,09	---	---	---
4. Coste de encuentros y seminarios (Miles €)	4,00	4	---	---	---
5. Representaciones (Nº)	---	---	20	22 ³	22

¹ Los indicadores de medios 1, 2, 3 y 5 son comunes a los objetivos operativos 1.10, 1.11 y 1.12.

² Incluye personal en el exterior

³ Dos Embajadas atribuidas a la zona del Mediterráneo se inscriben a zona África (Emb. de España en Jartúm y Addis Abeba).

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
11 . Fortalecimiento de nuestra relación estratégica con África Occidental.					
INDICADORES ¹	2014		2015		2016
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Proyectos con aportación española (Nº)	1	1	---	---	---
2. Colaboraciones con Organismos regionales (Nº)	4	3	---	---	---
3. Acuerdos y memoranda firmados (Nº)	---	---	2	3	4
4. Documentos de información, análisis y propuestas (Nº)	---	---	70	85	90
5. Reuniones con Embajadores de la zona a nivel de Subdirector General o superior (Nº)	---	---	4	6	6
6. Viajes, visitas y encuentros bilaterales de delegaciones (Nº)	---	---	10	18	10
7. Asistencia a reuniones o cumbres de organizaciones regionales de integración de África occidental (Nº)	---	---	1	1	1
8. Organización de actividades conjuntas con Casa África (Nº)	---	---	1	0	1
9. Promover o participar en reuniones interministeriales de coordinación sobre políticas en África occidental (Nº)	---	---	1	1	1

¹ Los indicadores de medios son compartidos y se recogen en el objetivo operativo 1.10.

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
12. Mejora de nuestra participación en la política de prevención y gestión de conflictos en África subsahariana.					
INDICADORES ¹	2014		2015		2016
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Documentos de información, análisis y propuestas (Nº)	---	---	20	25	30
2. Participación española en la elaboración de documentos de la UE, NN.UU. y otras OO.II. (Nº)	---	---	2	4	4
3. Colaboraciones con Organismos regionales (Nº)	---	---	2	2	2
4. Convocatoria o participación en reuniones intra- o inter-ministeriales de coordinación (Nº)	---	---	1	1	1

¹ Los indicadores de medios son compartidos y se recogen en el objetivo operativo 1.10.

Acción diplomática bilateral. 1.g) – Zona Asia-Pacífico

Objetivo Estratégico: Defensa de los intereses de España y Potenciación de las Relaciones Políticas y Económicas con los Países de las Diferentes Zonas.

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
13. Potenciación de la presencia política y económica de España para seguir garantizando nuestra visibilidad.					
INDICADORES	2014		2015		2016
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Viajes y visitas de Delegaciones (Nº)	6	5	5	6	5
2. Foros (Nº)	3	3	3	3	3
3. Tribunales (Nº)	1	1	2	2	2
4. Colaboraciones con Fundaciones (Nº)	4	4	4	4	4
5. Acuerdos firmados (Nº)	7	4	1	1	2
6. Memoranda firmados (Nº)	2	2	5	4	5
De medios: ¹					
1. Efectivos ² (Nº)	281	303	296	307	310
2. Gastos corrientes en bienes y servicios (Cap. II) (Miles €)	7.724,96	5.105,90	---	---	---
3. Inversiones (Cap. VI) (Miles €)	364,08	200,25	---	---	---
4. Coste de encuentros y seminarios (Miles €)	30,00	30	---	---	---
5. Representaciones (Nº)	---	---	15	15	15

¹ Los indicadores de medios 1, 2, 3 y 5 son comunes a los objetivos operativos 1.13 y 1.14.

² Incluye el personal en el exterior.

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
14. Apoyo a los esfuerzos de integración y al fomento del multilateralismo en la región.					
INDICADORES	2014		2015		2016
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Iniciativas propuestas (Nº)	1	1	---	---	---
2. Asistencia a Conferencias y reuniones (Nº)	9	6	9	8	9

Acción diplomática bilateral. 1.h) Zona Gibraltar

Objetivo Estratégico: Defensa de los intereses de España y potenciación de las Relaciones Políticas y Económicas con los Países de las Diferentes Zonas.

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
15 . Mantener una política bilateral activa tendente al reconocimiento del derecho de España a la recuperación de la soberanía sobre Gibraltar y, con ella, de la integridad territorial española.					
INDICADORES	2014		2015		2016
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Documentos de información, análisis y propuestas (Nº)	---	---	40	45	45
2. Viajes y visitas de delegaciones (Nº)	---	---	6	6	6

Acción Multilateral

Objetivo Estratégico: 1. Potenciar la Acción de los Organismos Internacionales, en línea con las prioridades y los intereses políticos y económicos de España.

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Defensa y promoción de los intereses de España en el sistema multilateral, potenciando el papel de Naciones Unidas y la defensa de los Derechos Humanos. ¹					
INDICADORES	2014		2015		2016
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Acuerdos y Memoranda en negociación (Nº)	14	16	---	---	---
2. Acuerdos y Memoranda firmados (Nº)	8	6	---	---	---
3. Encuentros y seminarios (Nº)	14	15	---	---	---
4. Candidaturas presentadas (Nº)	2	4	---	---	---
5. Misiones Observación Electoral (Nº)	18	20	---	---	---
De medios:					
1. Efectivos en las 8 Representaciones competentes ² (Nº)	159	159	---	---	---
2. Gastos corrientes en bienes y servicios (Cap. II) (Miles €)	3.701,88	2.710,17	---	---	---
3. Inversiones (Cap. VI) (Miles €)	333,88	204,47	---	---	---
4. Contribuciones ³ (Miles €)	133.219,26	133.419,26	---	---	---
5. Coste de encuentros, reuniones, seminarios y eventos (Miles €)	560,00	500	---	---	---
6. Subvenciones a la sociedad civil para proyectos de defensa y divulgación de Derechos Humanos (Miles €)	184,00	184	---	---	---
7. Coste programa de protección de defensores de Derechos Humanos amenazados en sus países (Miles €)	16,00	16	---	---	---

¹ A partir de 2015 se desglosa y sustituye por los Objetivos Estratégicos 2.1.2 a 2.1.12.

² No se incluyen Instituciones Europeas.

³ Sólo se incluyen en este indicador las Contribuciones cuyo pago repercute directamente en la consecución de este objetivo.

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
2. Participación de España en los órganos principales de la Organización de las Naciones Unidas, especialmente el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.					
INDICADORES	2014		2015		2016
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Acuerdos y Memoranda en negociación (Nº)	---	---	5	7	7
2. Acuerdos y Memoranda firmados (Nº)	---	---	7	7	7
3. Documentos de información, análisis y propuestas (Nº)	---	---	50	45	50
4. Viajes y visitas de delegaciones (Nº)	---	---	15	16	16
5. Encuentros y seminarios (Nº)	---	---	4	4	4
De medios: ¹					
1. Efectivos en las 8 Representaciones competentes ² (Nº)	---	---	169	287	255
2. Contribuciones ³ (Miles €)	---	---	126.703,74	171.616,99	198.621,95
3. Representaciones (Nº)	---	---	8	8	8

¹ Los indicadores de medios son comunes al resto de objetivos operativos (del 2.1.2 al 2.1.12).

² Incluye personal en el exterior.

³ Sólo se incluyen en este indicador las Contribuciones cuyo pago repercute directamente en la consecución de este objetivo.

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
3. Otorgar una mayor visibilidad al papel de España en el sistema internacional de organismos internacionales técnicos y sectoriales.					
INDICADORES	2014		2015		2016
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Acuerdos y Memoranda en negociación (Nº)	---	---	15	15	15
2. Acuerdos y Memoranda firmados (Nº)	---	---	10	12	12
3. Documentos de información, análisis y propuestas (Nº)	---	---	50	48	50
4. Viajes y visitas de delegaciones (Nº)	---	---	10	11	12
5. Encuentros y seminarios (Nº)	---	---	1	2	2

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
4. Promoción del establecimiento en España de organismos internacionales.					
INDICADORES	2014		2015		2016
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Acuerdos y Memoranda en negociación (Nº)	---	---	5	5	5
2. Acuerdos y Memoranda firmados (Nº)	---	---	2	2	3
3. Documentos de información, análisis y propuestas (Nº)	---	---	35	34	34
4. Viajes y visitas de delegaciones (Nº)	---	---	10	12	10
5. Encuentros y seminarios (Nº)	---	---	2	2	2

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
5. Promover las candidaturas españolas a órganos y organismos internacionales.					
INDICADORES	2014		2015		2016
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Documentos de información, análisis y propuestas (Nº)	---	---	20	21	21
2. Viajes y visitas de delegaciones (Nº)	---	---	25	25	26
3. Encuentros y seminarios (Nº)	---	---	1	1	2
4. Intercambios acordados (Nº)	---	---	200	210	210
5. Candidaturas logradas (Nº)	---	---	2	3	3

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
6. Potenciar la presencia de españoles en Organizaciones Internacionales.					
INDICADORES	2014		2015		2016
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Documentos de información, análisis y propuestas (Nº)	---	---	30	28	29
2. Viajes y visitas de delegaciones (Nº)	---	---	5	6	6
3. Encuentros y seminarios (Nº)	---	---	4	5	5
4. Españoles presentados (Δ %)	---	---	10	8	10

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
7. Asegurar la conformación de una posición española en los asuntos internacionales de Medio Ambiente.					
INDICADORES	2014		2015		2016
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Acuerdos y Memoranda en negociación (Nº)	---	---	4	4	4
2. Acuerdos y Memoranda firmados (Nº)	---	---	1	2	1
3. Documentos de información, análisis y propuestas (Nº)	---	---	50	51	50
4. Viajes y visitas de delegaciones (Nº)	---	---	10	12	12

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
8. Garantizar la correcta representación de España en los Asuntos Humanitarios.					
INDICADORES	2014		2015		2016
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Documentos de información, análisis y propuestas (Nº)	---	---	30	30	29
2. Viajes y visitas de delegaciones (Nº)	---	---	20	22	22
3. Encuentros y seminarios (Nº)	---	---	1	1	1

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
9. Promover la defensa internacional de los valores y obligaciones derivados del respeto a los derechos humanos, la democracia y el Estado de Derecho.					
INDICADORES	2014		2015		2016
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Encuentros y seminarios (Nº)	---	---	14	13	14
2. Candidaturas presentadas (Nº)	---	---	1	2	2
3. Misiones Observación Electoral (Nº)	---	---	15	16	16
De medios:					
1. Subvenciones a la sociedad civil para proyectos de defensa y divulgación de Derechos Humanos (Miles €)	---	---	184	184	184
2. Coste programa de protección de defensores de Derechos Humanos amenazados en sus países (Miles €)	---	---	16	16	16
3. Subvenciones para la promoción de la lucha para la pena de muerte (Miles €)	---	---	---	---	100

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
10. Coordinar la relación de España con los sistemas internacionales de protección de derechos humanos.					
INDICADORES	2014		2015		2016
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Documentos de información, análisis y propuestas (Nº)	---	---	20	20	20
2. Viajes y visitas de delegaciones (Nº)	---	---	2	2	3
3. Encuentros y seminarios (Nº)	---	---	1	3	2

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
11. Promover la posición de España como actor de referencia en la mediación internacional.					
INDICADORES	2014		2015		2016
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Documentos de información, análisis y propuestas (Nº)	---	---	30	28	30
2. Viajes y visitas de delegaciones (Nº)	---	---	8	9	8
3. Encuentros y seminarios (Nº)	---	---	2	2	2

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
12. Desarrollar en los foros multilaterales relevantes las acciones más adecuadas para coadyuvar al objetivo final de la recuperación de la integridad territorial española.					
INDICADORES	2014		2015		2016
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Documentos de información, análisis y propuestas (Nº)	---	---	70	68	68
2. Viajes y visitas de delegaciones (Nº)	---	---	10	11	11

Acción Multilateral

Objetivo Estratégico: 2. Potenciar la presencia e influencia de España en los procesos de definición de la política de paz y seguridad de las principales organizaciones internacionales, adaptándola a los nuevos desafíos.

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Elaboración, propuesta y aplicación de la política exterior de España en este ámbito estratégico y, en particular, en los asuntos internacionales de terrorismo, seguridad internacional, construcción y mantenimiento de la paz, no proliferación y desarme. ¹					
INDICADORES	2014		2015		2016
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Programas con contribución española en materia de lucha contra el terrorismo (Nº)	2	2	---	---	---
2. Programas con contribución española en materia de no proliferación y desarme (Nº)	9	9	---	---	---
3. Programas con contribución española en materia de seguridad (Nº)	3	3	---	---	---
4. Acuerdos y Memoranda en negociación (Nº)	38	38	---	---	---
5. Acuerdos y Memoranda firmados (Nº)	9	9	---	---	---
6. Seminarios y Conferencias (Nº)	3	3	---	---	---
7. Actividades para el fomento de la participación española en Misiones de Mantenimiento de la Paz (Nº)	2	2	---	---	---
8. Encuentros de alto nivel, viajes y visitas de Delegaciones (Nº)	1	1	---	---	---
De medios:					
1. Efectivos (Nº)	44	44	---	---	---
2. Gastos corrientes en bienes y servicios (Cap. II) (Miles €)	225,00	149,23	---	---	---
3. Inversiones (Cap. VI) (Miles €)	20,73	6,82	---	---	---
4. Contribuciones ² (Miles €)	157.921,17	188.771,17	---	---	---
5. Coste de Seminarios y Conferencias (Miles €)	110,00	100,00	---	---	---

¹ A partir de 2015 se desglosa y sustituye por los Objetivos Estratégicos 2.2.2 a 2.2.5.

² Sólo se incluyen en este indicador las Contribuciones cuyo pago repercute directamente en la consecución de este objetivo.

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
2. Potenciar la participación y defensa de los intereses de España en los organismos internacionales de seguridad.					
INDICADORES	2014		2015		2016
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Programas con contribución española en materia de seguridad (Nº)	---	---	3	3	4
2. Acuerdos y Memoranda en negociación (Nº)	---	---	14	14	10
3. Acuerdos y Memoranda firmados (Nº)	---	---	7	8	8
4. Seminarios y Conferencias (Nº)	---	---	21	20	20
5. Actividades para el fomento de la participación española en Misiones de Mantenimiento de la Paz (Nº)	---	---	2	2	2
De medios: ¹					
1. Efectivos ² (Nº)	---	---	45	31	32
2. Contribuciones ³ (Miles €)	---	---	170.142,40	210.642,40	194.788,05
3. Representaciones (Nº)	---	---	1	1	1

¹ Los indicadores de medios 1, 2 y 3 son comunes al resto de objetivos operativos (del 2.2.2 al 2.2.5).

² Incluye el personal en el exterior.

³ Sólo se incluyen en este indicador las Contribuciones cuyo pago repercute directamente en la consecución de este objetivo.

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
3. Aumentar el peso de España en la Política Exterior y Seguridad Común de la UE (PESC) y garantizar la presencia de esa dimensión PESC en la política exterior española.					
INDICADORES	2014		2015		2016
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Documentos de información, análisis y propuestas (Nº)	---	---	100	115	110
2. Viajes y visitas de delegaciones (Nº)	---	---	10	9	10
3. Encuentros y seminarios (Nº)	---	---	1	2	2

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
4. Promover el desarme y la lucha contra la proliferación de armas de destrucción masiva tanto a nivel nacional como internacional.					
INDICADORES	2014		2015		2016
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Programas con contribución española en materia de no proliferación y desarme (Nº)	---	---	9	10	10
2. Documentos de información, análisis y propuestas (Nº)	---	---	80	90	90
3. Viajes y visitas de delegaciones (Nº)	---	---	30	45	50
4. Encuentros y seminarios (Nº)	---	---	8	6	8

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
5. Impulsar la elaboración, propuesta y aplicación de una estrategia nacional para hacer frente al terrorismo internacional.					
INDICADORES	2014		2015		2016
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Programas con contribución española en materia de lucha contra el terrorismo (Nº)	---	---	2	2	2
2. Documentos de información, análisis y propuestas (Nº)	---	---	120	130	130
3. Viajes y visitas de delegaciones (Nº)	---	---	12	10	10
4. Encuentros y seminarios (Nº)	---	---	2	2	2

Acción Consular

Objetivo Estratégico: 1. Proteger a los ciudadanos españoles en el exterior y facilitar el ejercicio de sus derechos, así como colaborar en la política de extranjería y en la coordinación de la política migratoria en los ámbitos bilateral y multilateral.

OBJETIVO / ACTIVIDAD						
1. Simplificación de las gestiones consulares a los ciudadanos españoles en el exterior y atención a sus demandas.						
INDICADORES	2014		2015		2016	
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado	
De resultados:						
1. Pasaportes expedidos (Nº)	300.000	271.022	380.000	280.000	300.000	
2. Visados expedidos (Nº)	2.100.000	1.877.748	2.400.000	2.100.000	2.100.000	
3. Actuaciones de fe pública resueltas (Nº)	23.000	32.170	25.000	32.500	32.800	
4. Inscripciones en el Registro Civil (Nº)	235.000	165.978	270.000	180.000	180.000	
5. Gestión de ayudas económicas (Nº)	16.500	14.785	15.500	15.000	15.000	
6. Movimientos en el CERA (Censo Electoral Residentes Ausentes) (Nº)	300.000	455.801	450.000	460.000	460.000	
7. Legalizaciones (Nº)	---	---	700.000	1.050.000	1.075.000	
De medios:						
1. Efectivos ¹ (Nº)	1.758	1.580	1.758	1.626	1.646	
2. Gastos corrientes en bienes y servicios (Cap. II) (Miles €)	27.346,77	16.854,74	---	---		
3. Inversiones (Cap. VI) (Miles €)	1.658,22	1.465,83	---	---		
4. Oficinas Consulares (Nº)	---	---	92	90	90	

¹ Incluye personal en el exterior

Acción Diplomática en el ámbito económico

Objetivo Estratégico 1: Potenciación de las relaciones económicas y de cooperación energética, a través de la actividad diplomática bilateral y multilateral.

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Apoyo a la internacionalización de nuestras empresas, análisis de nuevos mercados, defensa de los intereses de España en foros multilaterales económicos y comerciales, solución de contenciosos económicos y comerciales, colaboración y coordinación con otros Ministerios e iniciativas de diplomacia pública.					
INDICADORES	2014		2015		2016
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Tratados Internacionales: expedientes tramitados ante el Consejo de Ministros (Nº)	13	16	33	20	25
2. Otros acuerdos de contenido económico (Nº)	6	13	25	25	25
3. Base de datos sobre empresas españolas con presencia en el exterior: actualización y difusión de su contenido (Nº acciones)	467	467	---	---	---
4. Informaciones sobre licitaciones internacionales (Nº acciones)	203	203	---	---	---
5. Participación en la consecución de grandes operaciones económicas superiores a 10 Millones de euros (Nº operaciones Millones €)	144 37.266	144 37.266	---	---	---
6. Inversión Directa Española (IDE) (Millones €)	11.500	11.500	---	---	---
7. Participación en resolución de contenciosos económicos y empresariales (Nº operaciones desbloqueadas Millones €)	110 2.993	110 2.993	---	---	---
8. Contactos y atención a interlocutores económicos (Nº)	865	865	---	---	---
9. Participación en instituciones económicas públicas o privadas (Nº)	147	147	---	---	---
10. Documentos de información, análisis y propuestas (Nº)	612	612	---	---	---
11. Viajes y visitas (Nº)	112	112	---	---	---
12. Cuota de mercado de las exportaciones españolas (%)	---	---	1,68	1,73	1,73
13. Stock de inversión directa de España en el exterior en relación al stock mundial ¹ (%)	---	---	2,53	2,60	2,60

1.- Se reproducen los valores presupuestados para los indicadores 3,4,5,6,7,8,9,10,11 en el capítulo de ejecución.

2.- Para el indicador 1 se agregan los expedientes de orden bilateral y multilateral tramitados.

3.- Para el indicador 2 se consignan las tomas de conocimiento (Enmiendas OMI y Otros Instrumentos Multilaterales y OMUs).

4.- Para los indicadores 12 y 13 se toman como referencias las cifras oficiales de la OMC y de la UNCTAD, respectivamente.

Acción instrumental (Servicios Centrales en Madrid)

Objetivo Estratégico 1: Facilitar los medios necesarios para el adecuado funcionamiento de las Representaciones de España en el exterior.

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Garantizar los recursos humanos, financieros, materiales, los servicios informáticos y de comunicaciones y el asesoramiento técnico que necesiten las Representaciones en el exterior.					
INDICADORES	2014		2015		2016
	Presu- puesta do	Realiza do	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Visados comunitarios (Nº)	---	---	1.400.000	2.400.000	2.200.000
2. Pasaportes y otros (Nº)	---	---	261.000	347.600	348.200
3. Comisiones de servicio (Nº)	---	---	2.000	2.200	2.300
4. Indemnizaciones por razón servicio (traslados del personal) (Nº expedientes)	---	---	460	495	490
5. Arrendamiento de inmuebles en el exterior (Nº contratos)	---	---	224	224	224
6. Compra, venta y cesión de uso de inmuebles en el exterior (Nº expedientes)	---	---	8	4	7
7. Seguridad con medios físicos (con o sin medios electrónicos) (Nº obras)	---	---	205	185	225
8. Seguridad vehículos (Nº blindajes)	---	---	2	2	2
9. Renovación parque móvil (Nº)	---	---	30	36	35
10. Suministro mobiliario y enseres (Nº pedidos unitarios atendidos)	---	---	1.000	1.000	1.000
11. Obras mayores fase proyecto (Nº)	---	---	14	13	10
12. Obras mayores fase ejecución (Nº)	---	---	22	12	12
13. Cursos impartidos al personal en el exterior (Nº)	---	---	21	21	21
14. Incidencias y peticiones de servicios informáticos resueltas (Nº)	---	---	45.000	21.500	22.000
15. Suministro equipos informáticos (Nº)	---	---	1.170	3.000	1.900
16. Adquisición local de equipos informáticos y comunicaciones (Nº)	---	---	80	85	85
17. Actualización de aplicaciones informáticas (Nº versiones)	---	---	21	90	90

INDICADORES	2014		2015		2016
	Presu- puesta do	Realiza do	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De medios:					
1. Efectivos (Nº)	---	---	361	362	362
2. Visados comunitarios (coste) (Miles €)	---	---	2.449,10	4.148,80	3.803,07
3. Pasaportes y otros (coste) (Miles €)	---	---	4.000,00	5.361,76	5.374,65
4. Comisiones de servicio (Miles €)	---	---	1.153,63	1.515,45	1.153,63
5. Indemnizaciones por razón del serv.: traslados del personal (Miles €)	---	---	7.488,41	7.417,30	7.488,41
6. Arrendamiento de inmuebles en el exterior (Miles €)	---	---	25.424,86	24.713,19	25.424,86
7. Expedientes de compra de inmuebles en el exterior (Miles €)	---	---	99,64	99,64	69,19

ANEXO 1**EMBAJADAS DE ESPAÑA**

EMBAJADAS (PROGRAMA 142A)		
Número	País	Capital
1	Afganistán	Kabul
2	Albania	Tirana
3	Alemania	Berlín
4	Andorra	Andorra La Vella
5	Angola	Luanda
6	Arabia Saudí	Riad
7	Argelia	Argel
8	Argentina	Buenos Aires
9	Australia	Camberra
10	Austria	Viena
11	Bangladesh	Dhaka
12	Bélgica	Bruselas
13	Bolivia	La Paz
14	Bosnia-Herzegovina	Sarajevo
15	Brasil	Brasilia
16	Bulgaria	Sofía
17	Cabo Verde	Praia
18	Camerún	Yaundé
19	Canadá	Ottawa
20	Chile	Santiago de Chile
21	China R. P.	Pekín
22	Chipre	Nicosia
23	Colombia	SantaFe de Bogotá
24	R. D. Congo	Kinshasa
25	Corea Rep.	Seul
26	Costa Marfil	Abidjan
27	Costa Rica	San José
28	Croacia	Zagreb
29	Cuba	La Habana
30	Dinamarca	Copenhague
31	Ecuador	Quito
32	Egipto	El Cairo
33	El Salvador	San Salvador
34	Emiratos Árabes	Abu Dhabi
35	Eslovenia Rep.	Liubliana
36	Estados Unidos de América	Washington
37	Estonia	Tallin
38	Etiopía	Addis-Abeba

EMBAJADAS (PROGRAMA 142A)		
Número	País	Capital
39	Filipinas	Manila
40	Finlandia	Helsinki
41	Francia	París
42	Gabón	Libreville
43	Ghana	Accra
44	Grecia	Atenas
45	Guatemala	Guatemala
46	Guinea Bissau	Bissau
47	Guinea Conakry	Conakry
48	Guinea Ecuatorial	Malabo
49	Haití	Puerto Príncipe
50	Honduras	Tegucigalpa
51	Hungría	Budapest
52	India	Nueva Delhi
53	Indonesia	Yakarta
54	Irak	Bagdad
55	Irán	Teherán
56	Irlanda	Dublín
57	Israel	Tel Aviv
58	Italia	Roma
59	Jamaica	Kingston
60	Japón	Tokio
61	Jordania	Amman
62	Kazajstán	Astaná
63	Kenia	Nairobi
64	Kuwait	Kuwait
65	Letonia	Riga
66	Líbano	Beirut
67	Libia	Trípoli
68	Lituania	Vilnius
69	Luxemburgo	Luxemburgo
70	Macedonia	Skopje
71	Malasia	Kuala Lumpur
72	Mali	Bamako
73	Malta	La Valetta
74	Marruecos	Rabat
75	Mauritania	Nuackchott
76	México	México
77	Mozambique	Maputo
78	Namibia	Windhoek
79	Nicaragua	Managua
80	Níger	Niamey
81	Nigeria	Abuja

EMBAJADAS (PROGRAMA 142A)		
Número	País	Capital
82	Noruega	Oslo
83	Nueva Zelanda	Wellington
84	Omán	Mascate
85	Países Bajos	La Haya
86	Pakistán	Islamabad
87	Panamá	Panamá
88	Paraguay	Asunción
89	Perú	Lima
90	Polonia	Varsovia
91	Portugal	Lisboa
92	Qatar	Doha
93	Reino Unido	Londres
94	República Checa	Praga
95	República Dominicana	Santo Domingo
96	República Eslovaca	Bratislava
97	Rumanía	Bucarest
98	Rusia	Moscú
99	Santa Sede	Roma (Santa Sede)
100	Senegal	Dakar
101	Serbia y Montenegro	Belgrado
102	Singapur	Singapur
103	Siria	Damasco
104	Sudáfrica	Pretoria
105	Sudán	Jartúm
106	Suecia	Estocolmo
107	Suiza	Berna
108	Tailandia	Bangkok
109	Tanzania	Dar Es Salaam
110	Trinidad y Tobaqo	Puerto España
111	Túnez	Túnez
112	Turquía	Ankara
113	Ucrania	Kiev
114	Uruguay	Montevideo
115	Venezuela	Caracas
116	Vietnam	Hanoi
117	Yemen	Sanaa
118	Zimbabwe	Harare

**EMBAJADAS Y REPRESENTACIONES PERMANENTES
EN OO. II.(PROGRAMA 142A)**

Número	País	Capital
1	Austria	R. P. OO.II. Viena
2	Austria	R.P. OSCE
3	Bélgica	R.P. OTAN Bruselas
4	Estados Unidos	OEA Washington
5	Estados Unidos	ONU Nueva York
6	Francia	Cº. Eur. Estrasburgo
7	Francia	OCDE París
8	Francia	UNESCO París
9	Suiza	ONU Ginebra

ANEXO 2

MISIONES PERMANENTES DE ESPAÑA

SEDES	ORGANISMOS
Bruselas	- Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) - Unión Europea (UE) (Programa 142B)
Estrasburgo	- Consejo de Europa
Ginebra	- Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales, como: . Organización Mundial del Comercio (OMC) . Organización Internacional del Trabajo (OIT) . Organización Meteorológica Mundial (OMM) . Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) . Organización Mundial de la Salud (OMS) . Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) . Alto Comisionado NN.UU. para los Refugiados (ACNUR) . Alto Comisionado NN.UU. para los Derechos Humanos (ACNUDH) . Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)
Nueva York	- Organización de las Naciones Unidas (ONU) y sus Fondos y Programas (PNUD, UNICEF, etc.).
París	- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). - Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).
Viena	- Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales, como: . Organización Internacional de Energía Atómica (OIEA) . Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)
Washington	- Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE) - Organización de Estados Americanos (OEA). Misión observadora.

A estas Misiones Permanentes, deben añadirse los **Representantes o Delegados Permanentes de España** ante los siguientes Organismos:

Berna	- Unión Postal Universal (UPU)
Roma	- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura la Alimentación (FAO)
Londres	- Organización Marítima Internacional - Organización Internacional del Café - Organización Internacional del Cacao - Organización Internacional del Caucho Natural - Comisión Internacional de la Ballena - Comisión Internacional de Pesquerías del Atlántico Nordeste - Consejo Internacional del Trigo - Consejo Internacional del Estaño
Montreal	- Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)
Nairobi	- Programa Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) - Hábitat

ANEXO 3**CONSULADOS GENERALES Y CONSULADOS**

PAÍSES	CIUDADES	CLASIFICACIÓN
ALEMANIA (R.F.)	Düsseldorf	CONSULADO GENERAL
	Francfort	CONSULADO GENERAL
	Hamburgo	CONSULADO GENERAL
	Munich	CONSULADO GENERAL
	Stuttgart	CONSULADO GENERAL
ANDORRA	Andorra la Vella	CONSULADO GENERAL
ARGELIA	Argel	CONSULADO GENERAL
	Orán	CONSULADO GENERAL
ARGENTINA	Bahía Blanca	CONSULADO GENERAL
	Buenos Aires	CONSULADO GENERAL
	Córdoba	CONSULADO GENERAL
	Mendoza	CONSULADO GENERAL
	Rosario	CONSULADO GENERAL
AUSTRALIA	Melbourne	CONSULADO GENERAL
	Sydney	CONSULADO GENERAL
BÉLGICA	Bruselas	CONSULADO GENERAL
BOLIVIA	Sta. Cruz de la Sierra	CONSULADO GENERAL
BRASIL	Porto Alegre	CONSULADO GENERAL
	Río de Janeiro	CONSULADO GENERAL
	Salvador-Bahía	CONSULADO GENERAL
	Sao Paulo	CONSULADO GENERAL
	Montreal	CONSULADO GENERAL
CANADÁ	Toronto	CONSULADO GENERAL
	Santiago de Chile	CONSULADO GENERAL
CHILE		
CHINA	Hong Kong	CONSULADO GENERAL
	Shanghai	CONSULADO GENERAL
	Pekín	CONSULADO GENERAL
	Cantón	CONSULADO GENERAL
	Cartagena de Indias	CONSULADO GENERAL
COLOMBIA	Santa Fé de Bogotá	CONSULADO GENERAL
	La Habana	CONSULADO GENERAL
CUBA		
ECUADOR	Guayaquil	CONSULADO GENERAL
	Quito	CONSULADO GENERAL
EGIPTO	Alejandro	CONSULADO GENERAL

PAÍSES	CIUDADES	CLASIFICACIÓN	
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	Boston	CONSULADO GENERAL	
	Chicago	CONSULADO GENERAL	
	Houston	CONSULADO GENERAL	
	Los Angeles	CONSULADO GENERAL	
	Miami	CONSULADO GENERAL	
	Nueva York	CONSULADO GENERAL	
	San Francisco	CONSULADO GENERAL	
	Washington	CONSULADO GENERAL	
FILIPINAS	Manila	CONSULADO GENERAL	
FRANCIA	Bayona	CONSULADO GENERAL	
	Burdeos	CONSULADO GENERAL	
	Estrasburgo	CONSULADO GENERAL	
	Lyon	CONSULADO GENERAL	
	Marsella	CONSULADO GENERAL	
	Montpellier	CONSULADO GENERAL	
	París	CONSULADO GENERAL	
	Pau	CONSULADO GENERAL	
	Perpiñán	CONSULADO GENERAL	
	Toulouse	CONSULADO GENERAL	
GUINEA ECUATORIAL	Bata	CONSULADO GENERAL	
INDIA	Mumbay	CONSULADO GENERAL	
ITALIA	Génova	CONSULADO GENERAL	
	Milán	CONSULADO GENERAL	
	Nápoles	CONSULADO GENERAL	
	Roma	CONSULADO GENERAL	
	JERUSALÉN	Jerusalén	CONSULADO GENERAL
	MARRUECOS	Agadir	CONSULADO GENERAL
Casablanca		CONSULADO GENERAL	
Larache		CONSULADO	
Nador		CONSULADO GENERAL	
Rabat		CONSULADO GENERAL	
Tánger		CONSULADO GENERAL	
Tetuán		CONSULADO GENERAL	
MAURITANIA		Nouadhibou	CONSULADO
MÉXICO	Guadalajara	CONSULADO GENERAL	
	México	CONSULADO GENERAL	
	Monterrey	CONSULADO GENERAL	

PAÍSES	CIUDADES	CLASIFICACIÓN
NIGERIA	Lagos	CONSULADO GENERAL
PAÍSES BAJOS	Amsterdam	CONSULADO GENERAL
PERÚ	Lima	CONSULADO GENERAL
PORTUGAL	Lisboa	CONSULADO GENERAL
	Oporto	CONSULADO GENERAL
PUERTO RICO	San Juan de Puerto Rico	CONSULADO GENERAL
REINO UNIDO	Edimburgo	CONSULADO GENERAL
	Londres	CONSULADO GENERAL
REPÚBLICA DOMINICANA	Santo Domingo	CONSULADO GENERAL
RUSIA	Moscú	CONSULADO GENERAL
	San Petersburgo	CONSULADO GENERAL
SENEGAL	Dakar	CONSULADO GENERAL
SUDÁFRICA	Ciudad del Cabo	CONSULADO GENERAL
SUIZA	Berna	CONSULADO GENERAL
	Ginebra	CONSULADO GENERAL
	Zurich	CONSULADO GENERAL
TURQUÍA	Estambul	CONSULADO GENERAL
URUGUAY	Montevideo	CONSULADO GENERAL
VENEZUELA	Caracas	CONSULADO GENERAL

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de personal



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2016

Sección: 12 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN
 Programa: 142A Acción del Estado en el exterior

Código	Descripción	Total	% S/Total
	ALTOS CARGOS		
A	Altos Cargos	8	0,16
	TOTAL ALTOS CARGOS	8	0,16
	PERSONAL EVENTUAL		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	1	0,02
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL EVENTUAL	1	0,02
	FUNCIONARIOS		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	682	13,94
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	235	4,80
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	255	5,21
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	339	6,93
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	1	0,02
	TOTAL FUNCIONARIOS	1.512	30,90
	LABORALES FIJOS		
1	TITULADOS SUPERIORES	25	0,51
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO	437	8,93
3	TITULADOS DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE	1.186	24,24
4	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O EQUIVALENTE	757	15,47
5	PERSONAL CON CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE	727	14,86
	TOTAL LABORALES FIJOS	3.132	64,01
	LABORALES EVENTUALES		
1	TITULADOS SUPERIORES		
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO	13	0,27
3	TITULADOS DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE	193	3,94
4	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O EQUIVALENTE	14	0,29
5	PERSONAL CON CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE	20	0,41
	TOTAL LABORALES EVENTUALES	240	4,90
	PERSONAL VARIO		
A	TITULADOS SUPERIORES		
B	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C	TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
D	GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL VARIO		
	TOTAL	4.893	
	ALTOS CARGOS	8	0,16
	SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	708	14,47
	SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	685	14,00
	SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	3.152	64,42
	SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	339	6,93
	AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	1	0,02
	TOTAL	4.893	

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de inversiones

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO

Anexo de inversiones



Sección: 12 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN
Servicio: 01 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2016

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2016
142A			Acción del Estado en el exterior						12.289,51
	62		Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios						6.575,68
			Superproyecto						5.970,44
		2001 12 01 9001	Inmuebles de las Representaciones Diplomáticas y Consulares	2.001	2.005	92	92	O	5.970,44
		2001 12 01 0003	Rabat, Embajada	2.009	2.019	92	92	O	2.800,00
		2001 12 01 0007	Obras e instalaciones diversas	2.009	2.019	92	92	O	586,50
		2001 12 01 0008	INSTALACIÓN Y OBRAS DE SEGURIDAD EN LAS REPRESENTACIONES	2.014	2.019	92	92	O	883,94
		2004 12 01 0002	ASUNCIÓN, Embajada	2.009	2.018	92	92	O	1.000,00
		2016 12 01 0002	Inversiones nuevas TIC exterior	2.016	2.019	92	92	K	700,00
			Superproyecto de apoyo						570,00
		2001 12 01 8004	Adquisición de vehículos para el servicio de Representaciones	2.001	2.005	92	92	O	220,00
		2001 12 01 0009	Adquisición de vehículos	2.015	2.019	92	92	O	220,00
		2001 12 01 8008	Adquisición de mobiliario y enseres para Representaciones en el exterior.	2.001	2.016	92	92	O	350,00
		2001 12 01 0010	Adquisición de mobiliario y enseres	2.001	2.019	92	92	O	100,00
		2001 12 01 0011	Adquisición de obras de arte	2.015	2.019	92	92	O	50,00
		2015 12 01 0001	ADQUISICIÓN MOBILIARIO Y ENSERES EMBAJADA RABAT	2.015	2.018	92	92	K	200,00
			Proyectos no agregados						35,24
		2008 12 01 0050	Emergencia consular	2.008	2.019	92	92	O	35,24
	63		Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios						5.644,64
			Superproyecto						4.211,43
		1988 12 04 9003	SUPERPROYECTO. Inmuebles de las Representaciones Diplomáticas y Consulares de España en el Extranjero. Tiene como objetivos la renovación y adecuación de estos inmuebles.	1.989	2.005	92	92	O	54,54
		2000 12 01 0014	Mejora de la seguridad en las representaciones diplomáticas y consulares de España en el exterior	2.014	2.019	92	92	O	54,54
		2003 12 01 9003	MEJORA Y RENOVACIÓN DE PATRIMONIO	2.003	2.006	92	92	O	1.041,00
		2003 12 01 0002	MEJORA Y RENOVACIÓN DE PATRIMONIO	2.014	2.019	92	92	O	941,00
		2003 12 01 0007	REPOSICIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	2.009	2.019	92	92	O	100,00
		2004 12 01 9003	ADECUACIÓN INMUEBLES DE LAS REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS Y CONSULARES.	2.004	2.007	92	92	O	3.115,89
		2004 12 01 0004	OBRAS VARIAS	2.015	2.019	92	92	O	2.045,89
		2015 12 01 0002	LA HABANA, EMBAJADA	2.015	2.016	92	92	K	600,00
		2016 12 01 0001	EMBAJADA BANGKOK	2.015	2.016	92	92	K	470,00
			Superproyecto de apoyo						460,00
		2004 12 01 8004	RENOVACIÓN PARQUE DE AUTOMÓVILES.	2.004	2.007	92	92	O	460,00
		2004 12 01 0009	RENOVACIÓN PARQUE DE AUTOMÓVILES	2.015	2.019	92	92	O	460,00
			Proyectos no agregados						973,21

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO

Anexo de inversiones



Sección: 12 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

Servicio: 01 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2016

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2016
		2005 12 01 0002	PLan informático representación en el exterior	2.014	2.019	92	92	O	973,21
	64		Gastos de inversiones de carácter inmaterial						69,19
			Proyectos no agregados						69,19
		2009 12 01 0001	Bienes en Régimen de Arrendamiento financiero	2.009	2.019	92	92	O	69,19
			TOTAL MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES						12.289,51

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 142B. Acción diplomática ante la Unión Europea

PROGRAMA 142B

ACCIÓN DIPLOMÁTICA ANTE LA UNIÓN EUROPEA

1. DESCRIPCIÓN

1.1. Objeto del Programa

El Programa 142B, “Acción diplomática ante la Unión Europea”, tiene por objeto la formulación y ejecución de la política de España en el ámbito de la Unión Europea, así como la formulación y ejecución de la política exterior de España en el área geográfica correspondiente a los países de la Unión Europea, países candidatos, países del Espacio Económico Europeo y otros países europeos. El objetivo del Programa es defender adecuadamente los intereses españoles en los diferentes ámbitos, fomentando la participación de funcionarios españoles en las Instituciones de la Unión Europea y velando por la correcta aplicación en España del ordenamiento jurídico de la misma. En este sentido se articula también la defensa de los intereses españoles ante el Tribunal de Justicia, y se lleva a cabo, además, un seguimiento y control de las relaciones financieras entre España y la Unión Europea.

Todo ello puede concretarse en un único objetivo para el Programa que sería: **“Formular, coordinar y ejecutar la política de España en el ámbito de la Unión Europea”**.

1.2. Órgano gestor

Las actuaciones inherentes a este Programa corresponden íntegramente al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, quién las ejecuta a través de la Secretaría de Estado para la Unión Europea.

La Secretaría de Estado ejerce respecto de las unidades de ella dependientes las atribuciones recogidas en el artículo 14 de la ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y, en particular, de conformidad con el Real Decreto 342/2012, de 10 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, le compete:

– La coordinación de las actuaciones que, en el marco de sus competencias, realicen las Administraciones Públicas en la Unión Europea y el mantenimiento a tal fin de las relaciones necesarias con los órganos y organismos competentes de la Administración General del Estado y con las Administraciones autonómicas y locales.

– La impartición de instrucciones al Embajador Representante Permanente de España ante la Unión Europea conforme a lo establecido en el Real Decreto 260/1986, de 17 de enero, por el que se crea la Representación Permanente de España ante las Comunidades Europeas.

De todo ello se informa tanto al Parlamento Español como a las Comunidades Autónomas, manteniendo contactos regulares con los diputados españoles en el Parlamento Europeo, así como con los representantes de los restantes Estados miembros de la Unión y de las Instituciones comunitarias.

Igualmente, se lleva a cabo la coordinación de la posición española en el marco de las negociaciones de adhesión de los países candidatos.

Por otro lado, cabe destacar su participación en el impulso político de las relaciones bilaterales entre los países de la Unión Europea, países candidatos y países del espacio económico europeo.

Una parte importante de las competencias de la Secretaría de Estado para la Unión Europea se ejecutan a través de la Representación Permanente de España ante la Unión Europea, en Bruselas.

Ésta, conforme a lo establecido en el Real Decreto 260/1986, de 17 de enero, por el que se crea la Representación Permanente de España ante la Comunidades Europeas, tiene carácter de unidad orgánica dependiente administrativa y financieramente del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación a través de la Secretaría de Estado para la Unión Europea y es el órgano acreditado, con carácter representativo y de gestión, por el Estado español ante la Unión Europea encargado de asegurar la presencia de España en las instituciones y órganos dependientes de la misma.

De la Secretaría de Estado para la Unión Europea dependen los siguientes órganos directivos:

- La Dirección General de Coordinación de Políticas Comunes y de Asuntos Generales de la Unión Europea.

- La Dirección General de Relaciones Bilaterales con Países de la Unión Europea, Países Candidatos y Países del Espacio Económico Europeo.

Corresponde a la **Dirección General de Coordinación de Políticas Comunes y de Asuntos Generales de la Unión Europea** el ejercicio de las siguientes funciones:

- El seguimiento de las actuaciones de la Unión Europea en sus diversas políticas, el seguimiento y la coordinación de las actuaciones de los Ministerios en estas políticas y la coordinación del proceso de fijación de la posición española ante la Unión Europea en las mismas.
- La coordinación del proceso de fijación de la posición española en la Unión Europea en materia de política comercial, arancelaria y aduanera y materias fiscales afines.
- La gestión ante las instituciones de la Unión Europea de ayudas públicas.
- La coordinación, seguimiento y notificación de la transposición al derecho interno de las directivas de la Unión Europea, así como la preparación, seguimiento y coordinación de las actuaciones ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, sin perjuicio de las competencias de la Subdirección General de Asuntos de la Unión Europea e Internacionales de la Abogacía General del Estado.
- La instrucción de los procedimientos de infracción iniciados por la Comisión Europea ante el Reino de España, y la elaboración y coordinación de las Administraciones Públicas interesadas en las respuestas a los mismos en sus fases precontenciosas, con la colaboración de la Subdirección General de Asuntos de la Unión Europea e Internacionales de la Abogacía General del Estado.
- El asesoramiento general sobre los temas jurídicos de la Unión Europea, sin perjuicio de las competencias de la Subdirección General de Asuntos de la Unión Europea e Internacionales de la Abogacía General del Estado.
- La preparación de la parte relativa al Mercado Interior en el Consejo de Competitividad de la Unión Europea.
- La preparación del Comité Consultivo del Mercado Interior.
- La preparación de las reuniones del Consejo de Asuntos Generales de la Unión Europea.

- La coordinación del proceso de fijación de la posición española en los grupos de trabajo del Consejo de contenido jurídico.

- El seguimiento y la coordinación de las cuestiones institucionales de la Unión Europea y, en particular, de las reformas de la Unión Europea, las relaciones con las instituciones europeas y la participación de las Comunidades Autónomas en los asuntos europeos, sin perjuicio en este último caso de las competencias atribuidas al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en las disposiciones vigentes.

Corresponde a la **Dirección General de Relaciones Bilaterales con Países de la Unión Europea, Países Candidatos y Países del Espacio Económico Europeo:**

- El ejercicio de la política exterior en el área geográfica correspondiente (toda Europa, salvo Ucrania, Rusia, Georgia).

- El impulso de carácter político de las relaciones bilaterales de los países que engloba.

- La preparación de las Cumbres y Reuniones de Alto Nivel bilaterales, así como las Tertulias Hispano Británicas.

- El seguimiento y fomento de los foros parlamentarios, foros empresariales y foros de sociedad civil.

- La presidencia de la Comisión de Límites con Francia y Portugal.

No obstante, la actividad de administración y/o gestión que realizan las respectivas Representaciones en la zona se cuantifican en el Programa 142A “Acción del Estado en el exterior”, junto con el resto de áreas geográficas de influencia en las que se encuadran las Representaciones en el exterior.

Como órgano de apoyo político y técnico del titular de la Secretaría de Estado existe un **Gabinete**, con nivel orgánico de subdirección general.

Está adscrita a la Secretaría de Estado para la Unión Europea, sin perjuicio de su dependencia del Ministerio de Justicia, la **Abogacía del Estado ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea**, con las funciones que las normas vigentes le atribuyen.

2. ACTIVIDADES

La Secretaría de Estado para la Unión Europea, para llevar a cabo los objetivos del programa 142B, desarrolla las líneas de actuación necesarias, que se articulan en las siguientes actividades:

– **Actuaciones y asistencias.** Concurrencia de funcionarios y altos cargos de las Administraciones y de instancias de la política española en las formaciones del Consejo de la UE, reuniones, comités, grupos de trabajo y actuaciones, en las sedes del Consejo, Comisión Europea, Parlamento Europeo, Tribunal de Justicia y del resto de las Instituciones de la Unión Europea, para defender las políticas e intereses españoles y comunitarios.

– **Reuniones.** Comités de coordinación organizados por la Secretaría de Estado para la Unión Europea con Departamentos Ministeriales, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y otros Organismos Públicos, así como actividades de obtención de información o de “lobby” con órganos o funcionarios de las Instituciones de la Unión Europea, sobre aplicación de la normativa comunitaria y políticas sectoriales.

Asimismo, otras reuniones organizadas por la Secretaría de Estado con altos cargos, funcionarios, servicios o departamentos de otros Estados miembros, países y organizaciones terceros e instituciones comunitarias para tratar sobre asuntos de interés para la Unión Europea.

– **Cursos.** La formación relativa a la estructura, funcionamiento, competencias y políticas de la Unión Europea, mediante la celebración de cursos, seminarios y otras actuaciones de naturaleza análoga, entre los que destacan los “Cursos sobre la Unión Europea” impartidos en la Escuela Diplomática, es un instrumento fundamental para el cumplimiento de los objetivos marcados.

– **Información ciudadana.** Acciones de comunicación y divulgación institucional para informar a la sociedad de las actividades y servicios referidos a la Unión Europea en todos sus aspectos. Se destacan las siguientes:

- La Secretaría de Estado para la Unión Europea desarrolló y mantiene una página web, www.hablamosdeeuropa.es, que ofrece información, relevante y permanentemente actualizada, sobre la Unión Europea y que registra a diario un elevado número de visitas. También ha creado, en colaboración con las instituciones europeas en España y con cargo a los fondos de la Comisión Europea la página web www.nomeparo.eu en la que se agrupa, ordena y hace accesible la información sobre programas, recursos y oportunidades que ofrece la Unión Europea en el ámbito de la formación, el empleo y el emprendimiento.

- Otro apartado importante dentro de esta actividad son las **subvenciones de la SEUE en concurrencia competitiva** destinadas a fomentar la celebración de actividades divulgativas relacionadas con temas europeos y cuya finalidad es acercar la realidad de la Unión Europea a los ciudadanos españoles.

Las subvenciones de esta Secretaría de Estado se han destinado a la financiación de proyectos realizados por entidades pertenecientes a los diversos sectores de nuestra sociedad (asociaciones y fundaciones culturales, etc.), con el objetivo de llegar al mayor número posible de ciudadanos.

Las actividades que se pretenden potenciar, mediante la convocatoria de estas subvenciones, corresponden siempre a los temas de mayor actualidad en el ámbito de la Unión Europea en ese momento.

Asimismo, desde el ejercicio 2012 la Secretaría de Estado para la Unión Europea gestiona la **concesión directa de subvenciones**, al estar previstas nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado, a las siguientes entidades:

- Liga Europea de Cooperación Económica.
- Consejo Federal Español del Movimiento Europeo.

La finalidad de las mismas es contribuir a la realización de actividades divulgativas y formativas sobre temas europeos.

– **Gestión documental e Informática.** Para la realización de las actividades comprendidas en este apartado, tanto la Representación Permanente como la Secretaría de Estado para la Unión Europea cuentan con un departamento informático y un servicio de documentación. Los servicios de documentación mantienen las bases de datos documentales y atienden las consultas de petición de documentos e informes relativos a la Unión Europea. Así mismo, se encargan del archivo físico de documentos y de los fondos de bibliotecarios. Por último, colabora con el grupo de coordinación del Ministerio en el cumplimiento del Portal de Transparencia como consecuencia de la entrada en vigor el pasado mes de diciembre de 2014 de la Ley 19/2013.

Por su parte, el departamento de informática se encarga de la actualización y mantenimiento de los equipos y sistemas informáticos, las aplicaciones y puestos de usuarios, así como del correo electrónico y de la Intranet.

3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO
1. Formular, coordinar y ejecutar la política de España en el ámbito de la Unión Europea.

INDICADORES	2014		2015		2016
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Actuaciones en Instituciones comunitarias (Nº)	17.000	17.767	---	---	---
2. Actuaciones en Parlamento Europeo y Consejos (Nº)	---	---	4.700	4.600	4.600
3. Reuniones coordinación con Administraciones y Entidades Españolas (Nº)	1.400	1.419	---	---	---
4. Reuniones de Alto Nivel con las Administraciones Públicas (Nº)	---	---	38	30	32
5. Asistencia a grupos y comités comunitarios (Nº)	1.040	975	1.040	950	1.000
6. Formación sobre Unión Europea					
- Cursos (Nº)	3	3	3	3	3
- Alumnos (Nº)	---	---	270	250	270
7. Información ciudadana y publicidad (Miles €)	364,10	310,63	---	---	---
8. Información ciudadana					
- Beneficiarios de subvenciones SEUE (Nº)	---	---	50	47	50
- Visitas registradas en las páginas Web de la SEUE (Nº)	---	---	185.000	270.000	270.000
9. Acuerdos firmados (Nº)	20	10	20	10	15
10. Documentos de información, análisis y propuestas (Nº)	1.450	1.450	---	---	---
11. Viajes y visitas de delegaciones (Nº)	60	60	---	---	---
12. Encuentros y seminarios (Nº)	6	7	9	8	9
13. Directivas transpuestas (%)	---	---	100%	100%	100%
14. Procedimientos de infracción ¹ (%)	---	---	100%	0%	---
15. Ayudas públicas tramitadas (%)	---	---	100%	90%	100%
16. Distribución publicaciones SEUE (Nº publicaciones / Nº ejemplares)	1/100	1/191	2/400	3/4.000	2/400

¹ El indicador 14 "Procedimiento de infracción" quiere reflejar el porcentaje de procedimientos de infracción abiertos en el ejercicio y resueltos de manera favorable en el mismo al Estado español. Dado que los procedimientos generalmente no se resuelven en el mismo año, no parece oportuna tomar en consideración dicho indicador y se propone su eliminación para el presupuesto 2016.

INDICADORES	2014		2015		2016
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De medios:					
1. Bases de datos: nuevos registros informáticos (bases datos Comisión, Consejo, REPER, Registro General, correo electrónico, etc.) (Nº)	43.000	38.224	---	---	---
2. Entrada documentos papel (correo y fax) (Nº)	5.700	5.295	---	---	---
3. Actuaciones de decreto y distribución (reenvíos de documentos) (Nº)	230.000	229.000	---	---	---
4. Bases de datos documentales					
- Bases de datos (Nº)	---	---	10	10	10
- Nuevas referencias (Nº)	---	---	37.000	39.000	38.000
5. Nuevos fondos documentales SEUE					
- Biblioteca (Nº)	---	---	1.800	1.700	1.600
- Archivo (Nº)	---	---	1.000	1.200	1.200
6. Presupuesto para Formación sobre la Unión Europea (Miles €)	---	---	74,77	74,77	74,77
7. Información ciudadana					
- Presupuesto Subvenciones (Miles €)	---	---	364,10	363,56	364,10
- Páginas Web (Nº)	---	---	2	2	2

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de personal



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2016

Sección: 12 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN
 Programa: 142B Acción diplomática ante la Unión Europea

Código	Descripción	Total	% S/Total
	ALTOS CARGOS		
A	Altos Cargos	3	1,01
	TOTAL ALTOS CARGOS	3	1,01
	PERSONAL EVENTUAL		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	2	0,67
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	1	0,34
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL EVENTUAL	3	1,01
	FUNCIONARIOS		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	100	33,67
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	27	9,09
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	26	8,75
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	48	16,16
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	1	0,34
	TOTAL FUNCIONARIOS	202	68,01
	LABORALES FIJOS		
1	TITULADOS SUPERIORES		
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO	6	2,02
3	TITULADOS DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE	44	14,81
4	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O EQUIVALENTE	24	8,08
5	PERSONAL CON CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE	11	3,70
	TOTAL LABORALES FIJOS	85	28,62
	LABORALES EVENTUALES		
1	TITULADOS SUPERIORES		
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
3	TITULADOS DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE	3	1,01
4	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O EQUIVALENTE	1	0,34
5	PERSONAL CON CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE		
	TOTAL LABORALES EVENTUALES	4	1,35
	PERSONAL VARIO		
A	TITULADOS SUPERIORES		
B	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C	TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
D	GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL VARIO		
	TOTAL	297	
	ALTOS CARGOS	3	1,01
	SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	102	34,34
	SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	33	11,11
	SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	110	37,04
	SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	48	16,16
	AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	1	0,34
	TOTAL	297	

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de inversiones



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2016

Sección: 12 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN
Servicio: 02 SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2016
142B			Acción diplomática ante la Unión Europea						721,52
	62		Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios						355,42
			Superproyecto de apoyo						355,42
		2004 12 02 8001	Edificios Administrativos	2.004	2.007	92	92	O	241,02
		2004 12 02 0001	Inversiones nuevas REPER	2.004	2.019	92	92	O	241,02
		2004 12 02 8002	Equipos Informáticos	2.004	2.007	16	28	O	114,40
		2004 12 02 0002	Inversiones nuevas informáticas SEAEU	2.004	2.019	16	28	O	114,40
	63		Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios						366,10
			Proyectos no agregados						366,10
		2004 12 02 0003	Inversión reposición en REPER	2.014	2.019	92	92	O	221,56
		2004 12 02 0004	Inversión reposición informática SEAEU	2.014	2.019	16	28	O	144,54
			TOTAL SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA						721,52

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 143A. Cooperación para el desarrollo

PROGRAMA 143A

COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

1. DESCRIPCIÓN

1.1. Objeto del programa

El Programa presupuestario 143A “Cooperación para el desarrollo”, tiene como objeto la financiación de actuaciones enmarcadas en la política española de cooperación internacional para el desarrollo, cuya finalidad última es la promoción del desarrollo y la erradicación de la pobreza.

El IV Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016 pretende adecuar la política de desarrollo a las nuevas realidades, tanto española como de los países receptores, realizando un ejercicio de concentración sectorial y geográfica.

Para el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y sin perjuicio de las competencias que corresponden a otros Departamentos en materia de cooperación internacional, lo anterior se concreta en los siguientes objetivos:

1. Impulsar proyectos de cooperación.
2. Financiar proyectos de cooperación.
3. Planificar y formular la política española de cooperación internacional para el desarrollo, así como impulsar la coherencia de las políticas para el desarrollo del conjunto de las Administraciones Públicas.
4. Realizar el cómputo y seguimiento de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) española.
5. Evaluar la política de cooperación internacional para el desarrollo y gestionar el conocimiento de la evaluación.
6. Participar (en colaboración con los órganos de la Administración del Estado que tienen atribuidas competencias en esta materia) en la elaboración, coordinación y seguimiento de la política multilateral española vinculada a las organizaciones multilaterales de desarrollo no financieras, en particular, a las del sistema

de Naciones Unidas y al Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE, así como participar en la elaboración de la política de cooperación al desarrollo de la UE.

7. Coordinar los actores del sistema español de cooperación internacional para el desarrollo.

8. Concentrar la actuación de la AECID para mejorar su eficacia.

9. Diseñar e implementar estrategias de actuación diferenciadas y de mayor calidad e impacto.

10. Construir relaciones más estratégicas con otros actores de cooperación.

11. Avanzar en la implantación de una gestión orientada a resultados y al aprendizaje.

12. Adecuar las capacidades de la organización a los desafíos.

13. Lograr una organización más cohesionada y coordinada.

14. Mejorar la comunicación con la ciudadanía sobre el desarrollo, la cooperación y la Agencia.

1.2. Órganos gestores

El artículo 17 de la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo (LCID) establece que el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC) es el responsable de la dirección de la política de cooperación. De igual manera, la LCID se refiere, en sus artículos 19 y 25 respectivamente, a la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica (SECIPI), y a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

En concreto, el artículo 19 de la LCID establece entre las funciones de la SECIPI la formulación, coordinación y evaluación de la política de cooperación para el desarrollo.

Igualmente, el art. 9.1 del Real Decreto 342/2012, de 10 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del MAEC, atribuye a la SECIPI, entre otras responsabilidades, la formulación, dirección, ejecución, seguimiento y evaluación de la cooperación internacional para el desarrollo y la coordinación de la acción cultural en el exterior.

Como órgano adscrito a la SECIPI se encuentra la Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SGCID), a la que corresponde la asistencia en la formulación, dirección, ejecución, seguimiento y evaluación de la política de cooperación.

Asimismo, se encuentra adscrita al MAEC la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID, cuya Presidencia corresponde al Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica.

La AECID se creó en noviembre de 1988 y según establece la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional, es el órgano ejecutivo y de gestión de la política española de cooperación internacional y responsable del diseño, la ejecución y la gestión de los proyectos y programas de cooperación.

En aplicación de la Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias Estatales para la mejora de los servicios públicos, la AECID se transforma en Agencia Estatal. Su Estatuto, aprobado por el Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre, establece que su misión es el fomento, gestión y ejecución de las políticas públicas de cooperación internacional para el desarrollo, dirigidas a la lucha contra la pobreza y la consecución de un desarrollo humano sostenible en los países en desarrollo.

El objetivo 1 de los enumerados en el anterior apartado es gestionado por el Gabinete de la SECIPI, al que corresponde igualmente la gestión global del resto.

Los objetivos 2 al 7 son gestionados por la SGCID, de acuerdo con las funciones asignadas en el artículo 10.2 del Real Decreto 342/2012.

Finalmente, los objetivos 8 al 14, así como parte del objetivo 2, son gestionados por la AECID.

2. ACTIVIDADES

2.1. Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica

2.1.1. Gabinete de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica

Objetivo 1: Impulsar proyectos de cooperación

- Elaborar informes económicos, políticos, culturales, etc., sobre diferentes aspectos de las relaciones internacionales, que puedan servir como base para la toma de decisiones en el ámbito de la competencia de la Secretaría de Estado.
- Apoyar a instituciones destinadas a fortalecer los vínculos entre la UE y América Latina y Caribe.
- Impulsar la movilidad geográfica de jóvenes profesionales dentro de la llamada “iniciativa de movilidad de talentos para la transferencia de conocimientos y el desarrollo”.

2.1.2. Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Objetivo 2: Financiar proyectos de cooperación

- Promover, mediante financiación o cofinanciación, la celebración de reuniones, conferencias y seminarios que tengan como finalidad el estudio y el análisis de los problemas y cuestiones de interés que se plantean a la Cooperación Española.
- Patrocinar el Premio Bartolomé de las Casas, que distingue a personas o instituciones que destaquen en la defensa de los derechos de los pueblos indígenas de Iberoamérica.
- Realizar convocatorias de ayudas a ONG y a partidos políticos.
- Realizar aportaciones al Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE) y al Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS).

Objetivo 3: Planificar y formular la política española de cooperación internacional para el desarrollo, así como impulsar la coherencia de las políticas para el desarrollo del conjunto de las Administraciones Públicas

- Elaborar las Previsiones de AOD y realizar el seguimiento de los flujos de AOD del año anterior.
- Promover, coordinar, apoyar y dar control de calidad al proceso de elaboración de las estrategias bilaterales de la Cooperación Española, Marcos de Asociación País (MAP).
- Mantener una participación activa y constante en el Grupo de Trabajo de Eficacia y Calidad (GTEC), establecido formalmente entre la AECID y la SGCID.
- Formalizar una coordinación estable con la AECID en materia de planificación, seguimiento, evaluación y garantía de la coherencia entre el nivel estratégico y el operativo, reforzando la colaboración mantenida hasta el momento.
- Mantener la participación y seguimiento de la agenda internacional de desarrollo (Objetivos del Milenio y post 2015, Eficacia de la Ayuda -fruto del 4º Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda, celebrado en Busán en 2011- y Financiación del Desarrollo) en los grupos de trabajo y foros de Naciones Unidas, Unión Europea, G-20 y OCDE.
- Realizar los planes de acción de Eficacia de la Ayuda y Coherencia de Políticas y revisión de metodologías de trabajo de planificación, promoviendo análisis y reflexión sobre la Cooperación Española.
- Continuar con el proceso de revisión, elaboración y difusión de las estrategias sectoriales entre todos los actores de la Cooperación Española.

Objetivo 4: Realizar el cómputo y seguimiento de la Ayuda Oficial al Desarrollo Española

- Recopilar y analizar la AOD española de 2015 y las Previsiones de 2016 mediante las siguientes actuaciones:
 - Elaborar previsiones de AOD de 2016
 - Realizar el seguimiento del cómputo de AOD de 2015.
 - Participar en los grupos de trabajo relacionados con aspectos estadísticos y de AOD del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE, de la UE y de otros organismos multilaterales.

- Atender las solicitudes de información sobre la AOD española. Ser punto de contacto de todos los agentes de la AOD de la AGE, CC.AA., EE.LL. y Universidades en materia de criterios y cómputo de la AOD.
- Gestionar los contenidos en Internet en materia de estadísticas.
- Difundir estadísticas de AOD.

Objetivo 5: Evaluar la política de cooperación internacional para el desarrollo y gestión de conocimiento de la evaluación

- Programar, coordinar y seguir la evaluación de las estrategias, instrumentos, intervenciones, programas y proyectos de cooperación internacional.
- Gestionar evaluaciones.
- Publicar informes de evaluación y otros estudios.
- Gestionar el conocimiento derivado de las evaluaciones.
- Participar en las redes internacionales de evaluación de políticas de desarrollo, en particular en la red de evaluación del CAD.
- Fortalecer el sistema de evaluación de la Cooperación Española y fomentar la cultura de evaluación entre los actores del sistema.

Objetivo 6: Participar (en colaboración con los órganos de la Administración del Estado que tienen atribuidas competencias en esta materia) en la elaboración, coordinación y seguimiento de la política multilateral española vinculada a las organizaciones multilaterales de desarrollo no financieras, en particular, a las del sistema de Naciones Unidas y al Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE, así como participar en la elaboración de la política de cooperación al desarrollo de la UE

- Participar en el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE y en aquellos de sus grupos de trabajo que sean de especial interés para la política española de cooperación al desarrollo. Participar en las distintas iniciativas en materia de desarrollo que está impulsando la OCDE más allá del CAD.
- Participar en la política de cooperación de la Unión Europea, en concreto, en los procesos estratégicos de definición de la política de desarrollo de la UE y su posición en los debates internacionales.

- Participar en los debates sobre cooperación y desarrollo que se produzcan en el sistema de Naciones Unidas, desde sus instituciones y desde las distintas agencias especializadas, fondos y programas, definiendo la posición española en los órganos de gobierno correspondientes.

- Participar en otros organismos, foros y conferencias internacionales relacionados con las políticas internacionales de ayuda al desarrollo (Grupo de Desarrollo del G-20, Grupo Piloto sobre Mecanismos Innovadores de Financiación).

- Dar el necesario seguimiento a los Marcos de Asociación Estratégica con organismos internacionales de desarrollo, tanto a los que están firmados y en marcha como a otros posibles.

Objetivo 7: Coordinar los actores del sistema español de cooperación internacional para el desarrollo

Corresponden a la Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo las siguientes actividades:

- Desempeñar la Secretaría del Consejo de Cooperación al Desarrollo, e impulsar los distintos grupos de trabajo y comisiones.

- Ejercer las labores de Secretaría en la Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo.

- Desempeñar la Secretaría de la Comisión Interministerial de Cooperación Internacional.

- Apoyar la participación del MAEC en la Comisión Delegada de Cambio Climático y en la Comisión Interministerial de Cambio Climático.

- Coordinar la Red de Puntos Focales de Coherencia de Políticas para el Desarrollo y garantizar su conexión con la Comisión de Coherencia de Políticas del Consejo de Cooperación.

- Participar en encuentros y foros organizados por los distintos actores a los efectos de difundir los necesarios criterios de coordinación.

- Continuar realizando acciones de coordinación, formación y difusión en distintos ámbitos y con distintos actores.

2.1.3. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

El ejercicio 2016 se inscribe en el primer Plan Estratégico de la AECID, que cubre el período 2014-2017, y que constituye la herramienta esencial para el cumplimiento del IV Plan Director de la Cooperación Española y para orientar su actuación en los próximos años. El Plan define ocho orientaciones estratégicas, así como resultados de gestión e indicadores que permitirán medir su logro. La información contenida en esta memoria proviene por tanto del Plan Estratégico y será la base para la elaboración del Plan de Acción 2016.

Para la ejecución de estos Planes la AECID cuenta con las siguientes unidades, cuyas competencias se establecen en el Estatuto:

- El Gabinete Técnico, en el que se integra la Unidad de Planificación, Eficacia y Calidad (UPEC).
- La Oficina de Acción Humanitaria.
- La Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe (DCALC), entre cuyas competencias se incluye la gestión, ejecución y administración del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento creado por la disposición adicional sexagésima primera de la Ley 51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2008.
- La Dirección de Cooperación con África y Asia (DCAA).
- La Dirección de Relaciones Culturales y Científicas (DRCyC).
- La Dirección de Cooperación Multilateral, Horizontal y Financiera que, entre otras funciones, ejerce la dirección de la Oficina del Fondo para la Promoción del Desarrollo y la administración del mismo, en los términos establecidos en la Ley 36/2010, de 22 de octubre, del Fondo para la Promoción del Desarrollo, y en su normativa de desarrollo.
- La Secretaría General.
- En el exterior, las Oficinas Técnicas de Cooperación, los Centros Culturales y los Centros de Formación.

A continuación se señalan las principales actuaciones que en 2016 se inscribirán en los objetivos cuyo impulso corresponde a la AECID.

Objetivo 8. Concentrar la actuación de la AECID para mejorar su eficacia

– Por parte de la DCALC, a lo largo de 2016 se profundizará en el proceso de concentración geográfica y sectorial iniciado en 2013 en cumplimiento del IV Plan Director de la Cooperación española.

– En cuanto a la DCAA, en las áreas geográficas de Norte de África y Oriente Próximo y África Subsahariana ha concluido el proceso de concentración, y se culminará en Asia con la clausura del programa de cooperación con Vietnam.

Objetivo 9. Diseñar e implementar estrategias de actuación diferenciadas y de mayor calidad e impacto

En el ámbito de acción de la DCALC:

– Se seguirá trabajando con los países con los que se ha firmado acuerdos de nueva generación en los que se sustentan modelos innovadores de relación con dichos países.

– Se impulsará el proceso de renovación y adecuación de los Marcos de asociación existentes, al IV Plan Director de la cooperación española, en los países de la región.

– Se priorizarán las intervenciones en los países de menor desarrollo relativo, apoyando sus propias estrategias de desarrollo nacional en los sectores en los que la Cooperación Española tenga ventajas comparativas que ofrecer. Asimismo, se redefinirá la cooperación bilateral con aquellos países latinoamericanos que, por su nivel de desarrollo, deban renovar su modelo de relación con la AECID.

En el ámbito de acción de la DCAA:

– Respecto al Norte de África y Oriente Próximo, se mantendrán los programas bilaterales en países de concentración, que se compaginarán con una dimensión regional, a través del “Programa de acompañamiento a los procesos de gobernanza democrática en el Norte de África y Oriente Próximo”, “Programa MASAR” (“camino”, en árabe) como respuesta de la Cooperación Española a la “Primavera árabe” y a los procesos desencadenados por ella. Este Programa, complementario a los programas bilaterales, abarca todos aquellos países en fase de transición democrática. El “Programa MASAR” posee una dimensión doble: la asistencia técnica para el fortalecimiento de las nuevas instituciones democráticas y diseño de políticas públicas, y el apoyo a la sociedad civil como generadora del cambio democratizador.

– Continuará la cooperación con los Territorios Palestinos y se colaborará con otras unidades de la AECID directamente vinculadas al trabajo con los refugiados saharauis.

– En el África Subsahariana, destaca la atención dedicada a la región occidental y Saheliana. Aquí se mantienen los programas bilaterales ya existentes y se reforzará la cooperación con la Comunidad Económica de Estados del África Occidental (CEDEAO) y con los mecanismos de integración regional. Este apoyo al enfoque regional e integrador es especialmente notable en determinados sectores como la lucha contra el hambre y la seguridad alimentaria, las energías renovables, y migración y desarrollo.

– En el Sahel, y concretamente en cuanto a la lucha contra el hambre, se trabajará, en línea con los principales donantes, en el enfoque de la “resiliencia”, es decir, al desarrollo de las capacidades locales y nacionales para resistir mejor a las crisis alimentarias y para recuperarse con mayor facilidad tras el impacto de éstas.

– Por otro lado, continuará la cooperación con otros países del resto del África Subsahariana con los cuales se mantienen vínculos tradicionales o en los cuales el trabajo de la AECID cuenta con un impacto significativo, concentrándose los recursos en un menor número de sectores.

– Continuará la ejecución del Programa de apoyo a las políticas inclusivas en África Subsahariana (“Programa APIA”). Mediante sus intervenciones, la Cooperación Española quiere acompañar a los países africanos (a sus gobiernos y a sus sociedades) en los procesos de formulación/ejecución/seguimiento de políticas públicas inclusivas, siempre en el marco del fortalecimiento de la gobernanza democrática. Este programa supone un complemento a los Programas bilaterales y regionales de cooperación con África Subsahariana de la AECID, en los que se trabajan líneas orientadas al fortalecimiento de la organización y gestión del sector público para la consolidación de los estados democráticos, el apoyo a los procesos de descentralización, la mejora de la calidad y acceso de los servicios básicos o la implementación de políticas públicas inclusivas desde un enfoque programático.

– Por último, en relación a Asia, la atención se centra en Filipinas, en el fortalecimiento de sus capacidades respecto a determinadas políticas públicas en las que la contribución de la AECID es altamente valorada, como la gobernanza democrática vinculada a la descentralización y los derechos humanos, o la prevención ante desastres naturales y la reducción de riesgos, con enfoque de “resiliencia”.

Objetivo 10. Construir relaciones más estratégicas con actores de cooperación

En cuanto a la DCALC:

– Se reforzará la coordinación con la UE y los socios europeos en América Latina. A estos efectos se trabajará por mejorar los mecanismos de reparto del trabajo sobre el terreno. Asimismo, se ofrecerán a nuestros socios las ventajas comparativas de la Cooperación Española, así como nuestra experiencia y conocimiento de la región, para continuar con la ejecución y la definición de operaciones de Cooperación Delegada cuya ejecución pueda ser encomendada a la AECID. Especialmente se mantendrá un papel activo en el marco de LAIF (Facilidad de Inversión de América Latina), continuando con la ejecución de los proyectos ya en marcha y trabajando en la identificación y formulación de nuevos proyectos.

– Se seguirá trabajando en desarrollar Alianzas Público-Privadas para el Desarrollo (APPD) impulsando iniciativas en la región especialmente en aquellos países en los que se cuentan con experiencias previas.

– Se concentrarán las intervenciones de la Cooperación Española, atendiendo a lo que demandan nuestros socios de desarrollo en la región, en: 1) el apoyo a procesos de, entre otros, modernización institucional y económica, cooperación empresarial y cooperación científica y educativa; 2) el fomento a la participación de nuevos actores de desarrollo, de acuerdo con las conclusiones emanadas del IV Foro de Alto Nivel sobre la eficacia de la Ayuda celebrado en Busán en 2011; 3) la potenciación de nuevos esquemas de cooperación a través de la cooperación sur-sur y de la cooperación triangular.

– Se hará un esfuerzo especial en la articulación del espacio iberoamericano intensificando la cooperación regional, apoyándose especialmente en la Oficina Técnica de Cooperación de Montevideo, la primera de carácter regional de la cooperación española en Iberoamérica.

– Se apoyará una cooperación eficaz en el marco de la Conferencia Iberoamericana y el sistema de Cumbres Iberoamericanas, dando seguimiento a los mandatos del Programa de Acción de la XXIV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno de Veracruz así como al Plan cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana que se aprobará en 2015 en las reuniones de Madrid y de Cancilleres que tendrá lugar en el cuarto trimestre en Colombia. Se impulsará especialmente la renovación del sistema de cooperación iberoamericana. Se seguirá fomentando que Iberoamérica participe en la agenda internacional de desarrollo, especialmente en

ámbitos, como el de la cooperación sur-sur y triangular, donde está alcanzando una posición de liderazgo internacional.

- Se reforzará la gestión del conocimiento en el espacio iberoamericano con la puesta en marcha del Plan de transferencia, gestión e intercambio del conocimiento de la Cooperación española (INTERCOO-necta) y su Centro virtual que supone la profundización en la reorientación del Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada (PIFTE), con el fin de lograr una mejor apropiación y alineación del mismo con los países socios. Este Programa, que se lleva a cabo prioritariamente en los Centros de Formación de la Cooperación Española en Iberoamérica, es de capital importancia también en la construcción de redes y en la generación de acuerdos y proyectos interinstitucionales. Estos Centros son Unidades especializadas de la cooperación española en la gestión del conocimiento para el desarrollo y como tales, han ido transformándose para responder al nuevo reto de la región.

- En los ámbitos subregionales se continuarán ejecutando programas, fundamentados en que la integración regional es un potente instrumento de lucha contra la pobreza y de desarrollo humano sostenible, tales como el Programa SICA. (Sistema de Integración Centroamericano). Se promoverán acuerdos con los Organismos Internacionales con incidencia en la región reforzando sinergias en materia de formación.

Por su parte, la DGRCyC se propone:

- Apoyar los organismos multilaterales de carácter cultural y científico, con especial atención a UNESCO. Se seguirá especialmente el desarrollo del acuerdo de cooperación existente, en coordinación con otros departamentos implicados –MINECO, MAGRAMA, MECD- En este ámbito, se impulsará la concertación para abordar los retos globales educativos y culturales, en el marco del actual debate en torno a la Agenda post-2015.

- En cuanto a los retos medioambientales, se proseguirá el seguimiento de la cooperación extrapresupuestaria con las tres convenciones de Río –Cambio Climático, Biodiversidad y Desertificación- en estrecha coordinación con MAGRAMA y otras unidades implicadas.

- Se incrementará la colaboración con el sector privado a través de APPD, patrocinios, mecenazgos y otras fórmulas de colaboración.

Objetivo 11. Avanzar en la implantación de una gestión orientada a resultados y al aprendizaje

– Por parte del Gabinete Técnico, en relación con el sistema de seguimiento orientado a resultados, se llevará a cabo el desarrollo de cuatro nuevos Programas-País y se iniciarán los trabajos de desarrollo de la aplicación informática del sistema de seguimiento, en colaboración con el Departamento de Sistemas y Tecnologías de la Información, de la Secretaría General.

– En cuanto a la DCALC, se incorporarán las conclusiones de la evaluación intermedia del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, realizada en 2013, a los 3 años desde la aprobación del RD 1460/2009 de 28 de septiembre, sobre organización y funcionamiento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.

Objetivo 12. Adecuar las capacidades de la organización a los desafíos

– El Gabinete Técnico se propone continuar con la formación tanto on-line como presencial para el personal de la AECID, así como con el apoyo a distintas iniciativas de gestión del conocimiento; asimismo, se someterá a aprobación del equipo directivo de la Agencia un documento de visión estratégica sobre gestión del conocimiento.

– Por parte de la DCAA, en los países de concentración, se procurará alcanzar la dotación de recursos humanos, técnicos y financieros adecuada para reforzar el trabajo de la Cooperación Española en un menor número de sectores considerados como prioritarios, aquellos donde se han acumulado experiencia, conocimiento y capacidades.

Objetivo 13. Lograr una organización más cohesionada y coordinada

Dentro de la Secretaría General, el Departamento de Sistemas y Tecnologías de la Información facilita a todas las unidades de la AECID los medios técnicos y tecnológicos necesarios para el cumplimiento de sus fines. Durante el año 2016 las acciones prioritarias serán las siguientes:

– Mantener y hacer desarrollos complementarios en el sistema de gestión integral.

– Continuar con el desarrollo de las aplicaciones de gestión integradas con el sistema de gestión indicado anteriormente, sustituyendo a las aplicaciones actuales, muy obsoletas y con elevados costes de mantenimiento, por nuevos desarrollos

modulares que permitan simplificar y abaratar los costes de mantenimiento en los años siguientes.

- Implantar un sistema de gestión del conocimiento y redes de expertos basado en un sistema de gestión documental.
- Implantar los procedimientos de gestión del DSTI, elaborados mediante la metodología ITIL, sobre la herramienta informática seleccionada.
- Continuar con la consolidación y virtualización de los servidores corporativos a fin de reducir al máximo el espacio físico utilizado y los costes de mantenimiento y gestión asociados a los servidores físicos.
- Extender el sistema de gestión integral a las Unidades de Cooperación en el Exterior.
- Implantar servicios centralizados para las Unidades de Cooperación en el Exterior.

Objetivo 14. Mejorar la comunicación con la ciudadanía sobre el desarrollo, la cooperación y la Agencia

- El Gabinete Técnico coordinará la elaboración de la memoria AECID 2015.
- En cuanto a la Secretaría General, a través del Departamento de Sistemas y Tecnologías de la Información, elaborará nuevos informes de la actividad de las diferentes Unidades de la Agencia de cara a mejorar la información y la transparencia de la Agencia.

3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

3.1. Gabinete de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Impulso de proyectos de cooperación					
INDICADORES	2014		2015		2016
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Contribuciones a organismos destinados a fortalecer los vínculos entre UE y ALAC (Nº)	---	---	1	1	1
2. Acuerdos de movilidad de talentos firmados (*) (Nº)	---	---	1	1	2
De medios:					
1. Desplazamientos a reuniones de cooperación (Acciones)	270	322	270	270	270
2. Gastos corrientes en bienes y servicios (Miles €)	330,97	221,88	330,97	330,97	330,97

(*) Acuerdo de movilidad de talentos firmados: 2015 Paraguay, 2016 previstos Colombia y México.

3.2. Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
2. Financiación de proyectos de cooperación					
INDICADORES	2014		2015		2016
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Financiación proyectos Fundaciones partidos (Acciones)	11	12	14	10	12
2. Financiación proyectos de otras instituciones públicas o privadas (Acciones)	10	16	15	18	16
3. Dotación de premios (Acciones)	1	1	1	1	1
4. Fondo para Promoción del Desarrollo (Acciones)	15	7	25	6	15
5. Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (Acciones)	2	5	5	5	5

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
3. Planificación y formulación de la política española de Cooperación Internacional al Desarrollo, así como impulso a la coherencia de las políticas para el desarrollo del conjunto de las Administraciones Públicas					
INDICADORES	2014		2015		2016
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Elaboración/actualización de metodologías (Herramientas)	2	2	---	---	1
2. Publicación y/o difusión de metodologías (Documentos)	2	2	1	1	1
3. Elaboración de docs. de política, planificación y/o seguimiento (Estrategias/Informes)	2	2	5	8	8
4. Publicidad y/o difusión docs. de política, planificación y/o seguimiento (Documentos)	4	5	5	8	8
5. Asesoramiento, control de calidad, impulso a procesos (Informes)	4	4	2	3	4
6. Participación en grupos de trabajo y foros internacionales (Grupos)	6	6	8	8	8

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
4. Cómputo y seguimiento de la AOD Española					
INDICADORES	2014		2015		2016
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Diseño y actualización de formularios (Nº)	2	2	2	2	2
2. Diseño y actualización de bases de datos (Nº)	2	2	2	2	2
3. Documentos, encuestas, informes (Nº)	10	10	10	10	10
4. Participación CAD-OCDE (Reuniones)	6	6	8	8	8
5. Desarrollo y Actualización Módulo Divulgativo Info@OD ¹ (Herramientas)	---	---	1	1	1
6. Respuesta a solicitudes de información Estadística AOD Española (%)	---	---	100	100	100
7. Desarrollo nuevas funcionalidades info@OD (Herramientas)	---	---	2	2	3

¹ Se desarrolló en 2014 y se actualiza anualmente.

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
5. Evaluación de la política de Cooperación Internacional para el Desarrollo y gestión del conocimiento de la evaluación					
INDICADORES	2014		2015		2016
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Diseño de evaluación <i>(Herramientas)</i>	8	6	---	3	2
2. Informes de evaluación <i>(Nº)</i>	10	12	---	12	6
3. Elaboración y actualización de planes, informes anuales y documentos de referencia <i>(Nº Documentos)</i>	---	4	5	3	3
4. Evaluaciones iniciadas <i>(Nº)</i>	---	12	4	5	5
5. Publicación y difusión de evaluaciones y estudios <i>(Documentos)</i>	10	18	24	20	15
6. Participación como ponentes en cursos de capacitación <i>(Nº)</i>	4	6	2	5	5
7. Asesoramiento y control de calidad <i>(Informes)</i>	20	22	---	20	16
8. Participación en redes evaluación <i>(Reuniones)</i>	10	11	10	7	8
9. Gestión de conocimiento <i>(Informes)</i>	5	2	---	2	3
10. Gestión del conocimiento <i>(Nº registros repositorio evaluaciones)</i>	---	130	400	300	400

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
6. Participación (en colaboración con los órganos de la Administración del Estado que tienen atribuidas competencias en esta materia) en la elaboración, coordinación y seguimiento de la política multilateral española vinculada a las organizaciones multilaterales de desarrollo no financieras, en particular, a las del sistema de Naciones Unidas y al Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE, así como participación en la elaboración de la política de cooperación al desarrollo de la UE					
INDICADORES	2014		2015		2016
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Contribuciones y aportaciones a Org. multilaterales de desarrollo <i>(Nº)</i>	30	33	25	24	25
2. Participación en reuniones internacionales <i>(Reuniones)</i>	120	120	130	140	120

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
7. Coordinación de actores del sistema español de Cooperación Internacional para el Desarrollo					
INDICADORES	2014		2015		2016
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Reuniones órganos (Nº)	8	8	5	6	5
2. Grupos de trabajo (Nº)	10	10	10	12	8
3. Participación en encuentros y foros (Asistencias)	6	6	6	6	6
4. Otros procesos (Nº)	4	4	4	4	4

3.3. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
8. Concentrar la actuación de la AECID para mejorar su eficacia					
INDICADORES	2014		2015		2016
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Ejecución presupuestaria ¹ (%)	100	98,03	100	100	----
2. Planes de salida de países elaborados ¹ (Nº)	4	4	4	0	----
3. AOD bilateral bruta gestionada por AECID destinada a los países asociación del IV Plan Director (%)	---	---	65	65	70

¹ Desaparece para 2016.

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
9. Diseñar e implementar estrategias de actuación diferenciadas y de mayor calidad e impacto					
INDICADORES	2014		2015		2016
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Acuerdos de nueva generación con países no incluidos en el Plan Director (Nº)	---	1	2	5	----
2. Programas-país: países del Plan Director con programación operativa aprobada (%)	100	39	100	26	17

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
10. Construir relaciones más estratégicas con actores de cooperación					
INDICADORES	2014		2015		2016
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Nuevas operaciones de cooperación delegada (Nº)	4	2	8	4	4
2. Nuevas operaciones de cooperación Sur-Sur Triangular (Nº)	3	2	10	7	5
3. Convocatorias de subvenciones a ONGD y otros actores publicadas y aprobadas (Nº)	3	3	2	2	2
4. ONGD a las que se financia el seguro de cooperantes (vida y asistencia sanitaria) en base al Estatuto (Nº)	115	97	100	95	100
5. Convocatoria de subvenciones de colaboración público-privada en la innovación para el desarrollo, publicada y aprobada (Nº)	1	1	1	1	1

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
11. Avanzar en la implantación de una gestión orientada a resultados y al aprendizaje					
INDICADORES	2014		2015		2016
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Diseño de un sistema de seguimiento integral de resultados en la AECID ¹ (Nº)	---	0,5	---	---	---
2. Evaluaciones del Plan de Evaluaciones AECID realizadas (%)	100	100	100	100	100

¹ Resultado previsto para 2013 y conseguido entre 2013 y 2014.

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
12. Adecuar las capacidades de la organización a los desafíos					
INDICADORES	2014		2015		2016
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Unidades de Cooperación Exterior cerradas -UCE- (Nº)	3	6	2	2	2
2. Personal técnico y directivo que accede a cursos relacionados con la planificación y evaluación por resultados, sector privado empresarial, cooperación reembolsable y delegada (Nº)	60	52	100	75	100

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
13. Lograr una organización más cohesionada y coordinada					
INDICADORES	2014		2015		2016
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Cuadro de mando integral ¹ (Nº)	0,50	0,50	---	---	---
2. Aplicaciones informáticas conectadas con la Base de Datos (%)	30	0	30	30	75
3. Información AOD AECID conectada con info@aod Cooperación Española (%)	100	100	---	---	---

¹ Resultado obtenido entre 2013 y 2014.

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
14. Mejorar la comunicación con la ciudadanía sobre el desarrollo, la cooperación y la Agencia					
INDICADORES	2014		2015		2016
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Memoria anual elaborada y publicada en la Web AECID (Nº)	1	1	1	1	1
2. Programas país aprobados publicados en la Web AECID (%)	100	0	100	100	100
3. Evaluaciones realizadas publicadas en la Web de la AECID ¹ (%)	100	0	100	100	100

¹ Publicadas en el portal de la cooperación española: <http://www.cooperacionspanola.es>.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de personal



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2016

Sección: 12 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN
 Programa: 143A Cooperación para el desarrollo

Código	Descripción	Total	% S/Total
	ALTOS CARGOS		
A	Altos Cargos	3	0,26
	TOTAL ALTOS CARGOS	3	0,26
	PERSONAL EVENTUAL		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	2	0,17
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	1	0,09
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL EVENTUAL	3	0,26
	FUNCIONARIOS		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	129	11,07
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	101	8,67
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	94	8,07
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	123	10,56
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	2	0,17
	TOTAL FUNCIONARIOS	449	38,54
	LABORALES FIJOS		
1	TITULADOS SUPERIORES	472	40,52
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO	6	0,52
3	TITULADOS DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE	18	1,55
4	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O EQUIVALENTE	14	1,20
5	PERSONAL CON CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE	13	1,12
	TOTAL LABORALES FIJOS	523	44,89
	LABORALES EVENTUALES		
1	TITULADOS SUPERIORES	187	16,05
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
3	TITULADOS DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE		
4	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O EQUIVALENTE		
5	PERSONAL CON CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE		
	TOTAL LABORALES EVENTUALES	187	16,05
	PERSONAL VARIO		
A	TITULADOS SUPERIORES		
B	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C	TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
D	GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL VARIO		
	TOTAL	1.165	
	ALTOS CARGOS	3	0,26
	SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	790	67,81
	SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	107	9,18
	SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	140	12,02
	SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	123	10,56
	AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	2	0,17
	TOTAL	1.165	

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de inversiones

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

AGENCIAS ESTATALES

Anexo de inversiones



Sección: 12 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN
Organismo: 401 AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2016

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2016
143A			Cooperación para el desarrollo						5.235,29
	62		Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios						2.153,21
			Superproyecto de apoyo						2.153,21
		1991 12 103 8002	Plan de informatización	1.991	2.018	16	28	O	1.600,00
		1991 12 103 0003	Informatización de la Agencia	2.015	2.019	16	28	O	1.600,00
		2010 12 401 8008	Edificios de la AECID en Madrid	1.989	2.018	16	28	O	60,00
		2010 12 401 0027	Sedes de la AECID	2.014	2.019	16	28	O	30,00
		2015 12 401 0002	Equipamiento Sedes Madrid	2.015	2.019	16	28	K	30,00
		2014 12 401 8009	ORGANOS DE COOPERACIÓN EN EXTERIOR	2.014	2.018	92	92	O	267,21
		2014 12 401 0005	Equipamiento de Sedes	2.014	2.019	92	92	O	267,21
		2014 12 401 8010	Inmuebles OCES	2.014	2.014	92	92	O	120,00
		2014 12 401 0006	Construcción inmuebles	2.014	2.019	92	92	O	100,00
		2014 12 401 0007	Traslado Sedes	2.014	2.016	92	92	K	20,00
		2014 12 401 8011	Plan de Fondos Bibliográfico	2.014	2.017	92	92	O	80,00
		2014 12 401 0008	Plan Fondos Bibliográficos	2.014	2.019	92	92	O	80,00
		2015 12 401 8002	Plan de informatización UCES	2.015	2.019	92	92	O	26,00
		2015 12 401 0001	Informatización UCES	2.015	2.019	92	92	K	26,00
	63		Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios						3.082,08
			Superproyecto de apoyo						3.082,08
		1998 12 103 8002	Plan de Informatización	1.998	2.016	16	28	O	600,00
		1998 12 103 0004	Renovación parque SSCC	2.014	2.019	16	28	O	600,00
		2014 12 401 8001	INMUEBLES AECID SEDE Y EXTERIOR	2.014	2.017	93	93	O	1.950,00
		2014 12 401 0001	Proyecto Edificio Sede de la AECID	2.014	2.019	16	28	K	1.600,00
		2014 12 401 0002	Inmuebles OCES	2.014	2.019	92	92	O	350,00
		2014 12 401 8002	PLAN INFORMATIZACIÓN OCES	2.014	2.017	92	92	O	69,83
		2014 12 401 0003	Plan informatización OCES	2.014	2.019	92	92	K	69,83
		2014 12 401 8008	EQUIPAMIENTO SEDES	2.014	2.014	92	92	O	400,00

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

AGENCIAS ESTATALES

Anexo de inversiones



Sección: 12 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

Organismo: 401 AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2016

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2016
		2014 12 401 0004	Equipamiento Sedes	2.014	2.019	92	92	O	400,00
		2015 12 401 8008	Equipamiento Sede Madrid	2.015	2.019	16	28	O	62,25
		2015 12 401 0010	Equipamiento Sede Madrid	2.015	2.019	16	28	O	62,25
			TOTAL AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO						5.235,29

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 144A. Cooperación, promoción y difusión
cultural en el exterior**

PROGRAMA 144A

COOPERACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL EN EL EXTERIOR

1. DESCRIPCIÓN

1.1. Objeto

La finalidad de este Programa es, fundamentalmente, difundir una imagen positiva y dinámica de España en el exterior, mediante el fomento de las relaciones culturales y científicas con otros países y organismos multilaterales utilizando acciones de diplomacia pública. La lengua es el producto español más demandado en el mundo y nuestra cultura goza de un enorme prestigio, por lo que ambas son elementos nucleares de la promoción internacional de nuestro país y de la Marca España. Además, lengua y cultura se han convertido también en una extraordinaria fuente de recursos económicos.

Para el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y sin perjuicio de las competencias que corresponden a otros Departamentos en materia de promoción cultural en el exterior, lo anterior se concreta en los siguientes objetivos:

1. Contribuir a la formación artística y humanística de creadores, restauradores e investigadores y a la realización de actividades culturales en la Academia de España en Roma.
2. Promover y desarrollar la cooperación cultural y científica en el ámbito de las relaciones internacionales, así como la acción cultural en el exterior
3. Promover universalmente la enseñanza, el estudio y el uso del español, así como los sistemas de evaluación y certificación de los conocimientos del Español como Lengua Extranjera (E/LE).
4. Contribuir a la difusión de la cultura de la comunidad hispano-hablante en el exterior.

1.2. Órganos gestores

1.2.1. Gabinete de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica

En materia cultural, le corresponde la financiación de la Academia de España en Roma, cuyos objetivos y finalidades se recogen en los artículos 1 y 2 del Reglamento de la Academia de España en Roma aprobado por Real Decreto 813/2001, de 13 de julio.

Le corresponde, por tanto, la consecución del objetivo 1.

1.2.2. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

La AECID participa en la gestión del Programa 144A “Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior”, con la finalidad de contribuir a la difusión de la cultura en el ámbito de las relaciones culturales con todos los países con los que España mantiene relaciones diplomáticas, así como para promover e intensificar las relaciones científicas internacionales.

La Disposición Adicional tercera de la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, señala que la Agencia Española de Cooperación Internacional asumirá las funciones y competencias atribuidas al Ministerio de Asuntos Exteriores para la promoción y el desarrollo de las relaciones culturales y científicas con otros países en estrecha colaboración con los Ministerios de Educación, Cultura y Deporte y de Ciencia y Tecnología y sin perjuicio de las competencias de otros Departamentos.

El Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto de la AECID, atribuye a la Dirección de Relaciones Culturales y Científicas la consecución de los objetivos correspondientes a la Agencia en este Programa.

La AECID es responsable de la gestión correspondiente al objetivo 2.

1.2.3. Instituto Cervantes

El Instituto Cervantes es la institución pública creada por España en 1991 para la promoción y la enseñanza de la lengua española y de las lenguas cooficiales y para la difusión de la cultura española e hispanoamericana. En 2016 contará con 64 centros y 12 Aulas Cervantes.

Tiene como funciones:

- Organizar cursos de lengua española, así como de las lenguas cooficiales en España.
- Desarrollar y gestionar diferentes sistemas de evaluación y certificación de conocimiento de E/LE, como:
 - Expedir en nombre del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte los Diplomas de Español como Lengua Extranjera (DELE) y organizar los exámenes para su obtención.
 - Realizar por mandato del Ministerio de Justicia las pruebas de Conocimientos Constitucionales y Socioculturales de España (CCSE) para la obtención de la nacionalidad española.
- Actualizar los métodos de enseñanza y la formación del profesorado.
- Apoyar la labor de los hispanistas.
- Participar en programas de difusión de la lengua española.
- Realizar actividades de difusión cultural en colaboración con otros organismos españoles e hispanoamericanos y con entidades de los países anfitriones.
- Poner a disposición del público bibliotecas provistas de los mejores y más variados fondos bibliográficos accesibles con los medios tecnológicos más avanzados.
- Poner a disposición del público a través de Internet, y mediante las últimas tecnologías de comunicación, la mayor y mejor información posible sobre el español y sus culturas, su enseñanza y su aprendizaje.

Al Instituto Cervantes le corresponde la ejecución asociada a los objetivos 3 y 4.

2. ACTIVIDADES

2.1. Academia de España en Roma

Es la entidad asociada a la consecución del objetivo 1. La Academia de España en Roma contribuye a la formación artística y humanística de creadores e investigadores, a través de su programa de becas, y a la realización de las actividades culturales que se requieran para el cumplimiento de sus objetivos y finalidades (art. 1 y 2

del reglamento de la Academia de España en Roma aprobado por real decreto 813/2001, de 13 de julio).

2.2. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

Para la consecución del objetivo 2, que gestiona la AECID, las líneas prioritarias de actuación son las siguientes:

- Cooperación cultural, educativa y científica bilateral: celebración de comisiones mixtas, en atención al vencimiento de los correspondientes programas de cooperación educativa, cultural y científica con diversos países.
- Tramitación de convenios culturales, educativos, científicos y tecnológicos.
- Fomento de la cooperación multilateral en el ámbito cultural, educativo y científico.
- Coordinación y colaboración con diversos Departamentos y Organismos de la Administración Española.

Mención especial merece la protección del patrimonio cultural terrestre y subacuático en el exterior, que se realiza en coordinación con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, manteniendo una relación de colaboración y coordinación efectiva con la Representación Permanente del Reino de España ante la UNESCO.

– Programa de Lectorados MAEC-AECID. El Programa incide en la promoción del español en los planes curriculares de las Universidades extranjeras y se sitúa en un espacio claramente diferenciado y complementario respecto a la acción del Instituto Cervantes, potenciando la realización de los DELE (Diploma de Español como Lengua Extranjera) y la formación AVE (Aula Virtual Cervantes).

– Actividades de difusión de la cultura española en el exterior y de formación de expertos en áreas artísticas, economía, humanidades y ciencias sociales, experimentales y tecnológicas. Para ello presta apoyo financiero al programa de becas de la Academia de España en Roma.

– Financiación de la “Comisión de Intercambio Cultural, Educativo y Científico entre España y los Estados Unidos de América”, organismo binacional creado para facilitar la gestión de programas educativos, culturales y científicos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 1 del Acuerdo entre el Reino de España y los Estados Unidos de América, de fecha 27 de octubre de 1994 (antigua Comisión Fulbright).

- Financiación de la programación y actividades de promoción cultural en Estados Unidos, a través de la Fundación Spain-USA Foundation, con sede en Washington D.C.
- Desarrollar la Acción Cultural en el Exterior.

2.3. Instituto Cervantes

El Instituto Cervantes plantea las siguientes líneas de actuación para 2016:

2.3.1. Promoción y difusión del idioma español

a) Universalización de la actuación y racionalización de la presencia del Instituto

En cuanto al idioma español, el Instituto Cervantes realiza la enseñanza presencial en los centros y la enseñanza por internet a través de sus cursos de español AVE Global, con o sin asistencia tutorial, así como la formación de profesores de español como lengua extranjera, tanto con clases presenciales como en línea.

Para aumentar la eficiencia económica de los medios disponibles, el Instituto reducirá algunos espacios en varios centros, mediante la puesta en práctica de cesiones remuneradas de partes de sus edificios a otras instituciones públicas españolas o a instituciones extranjeras que operan en el mismo ámbito de la difusión de la lengua y la cultura.

b) Sistemas de evaluación y certificación

El Instituto asumió las competencias sobre los Diplomas de Español como Lengua Extranjera (DELE) mediante el Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre.

Los DELE se han convertido en la titulación de más prestigio de cuantas acreditan el conocimiento del español como lengua extranjera y constituyen una relevante fuente de ingresos para el Instituto. Son un elemento esencial del Sistema Internacional de Certificación del Español como Lengua Extranjera (SICELE), que el Instituto Cervantes continua desarrollando.

En relación con la certificación, el día 1 de octubre de 2015 entrará en vigor la Ley 12/2015, de 24 de junio, para la concesión de la nacionalidad española a los sefardíes originarios de España. Entre otros requisitos, la ley exige la superación de dos pruebas diseñadas y administradas por el Instituto Cervantes:

- La prueba que acredita un dominio del español: Diploma de español DELE nivel A2 o superior.

- La prueba que acredita el conocimiento de la Constitución Española y de la realidad social y cultural españolas: CCSE (Conocimientos constitucionales y socioculturales de España).

Por otro lado, se ha firmado en México ante la presencia de SS.MM. los Reyes de España el acuerdo para el desarrollo del nuevo Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española (SIELE), es un certificado en línea de carácter panhispánico que se está desarrollando en colaboración con la Universidad Nacional de México (UNAM) y la Universidad de Salamanca.

c) Consolidación de la Red de Aulas Cervantes

Se trata de centros de apoyo y de recursos para Universidades e instituciones educativas. Son el medio para que el Instituto Cervantes esté presente en países donde existe demanda de enseñanza de español y no hay previsiones de inaugurar Centros a corto plazo.

Estas aulas se instalan en colaboración con Universidades, y con ellas se dota de medios tecnológicos y recursos didácticos de español a los departamentos de esta lengua de dichas Universidades, con el fin de facilitar el acceso de los estudiantes al Centro Virtual Cervantes y a los cursos de español por Internet AVE Global.

d) Crecimiento de la Red de Centros Acreditados

Pueden integrarse en la Red de Centros Acreditados del Instituto Cervantes las instituciones públicas y privadas, tanto en España como en el extranjero, que tienen entre sus actividades la enseñanza de la lengua española y la difusión de la cultura en español. El Instituto realiza exhaustivas pruebas periódicas a los centros para asegurarse en todo momento la solvencia académica de los mismos y las condiciones en las que se imparten las clases.

e) Formación de profesores de español como lengua extranjera

La adecuada formación de profesores especializados en la enseñanza del español como lengua extranjera es uno de los mayores retos que asume el Instituto ante el crecimiento exponencial de la demanda de español, que, además, debe ser una fuente de nuevos recursos económicos para la institución. Esta vía de actividades se canaliza tanto en cursos presenciales, en los que la sede de Alcalá de Henares ha cobrado una significación importante, como a través de cursos en línea.

f) Provisión de contenidos en español en los diversos ámbitos de Internet

Los materiales de los cursos generales de español a distancia han sido revisados y se han adaptado a los nuevos hábitos de aprendizaje de lenguas que tienen en la movilidad y el uso de multidispositivos su principal referente.

El Instituto Cervantes, además del Centro Virtual Cervantes y sus portales asociados, presenta en Internet una importante oferta de información digital al respecto de sus productos (como los dedicados a los Diplomas DELE, a los cursos para profesores, a los cursos de español en línea AVE Global o a los Centros Acreditados) y de servicios relacionados con su ámbito de actuación (como el portal para hispanistas o la base de datos de escuelas de español en España para estudiantes que quieren estudiar en nuestro país).

g) Apoyo a la labor de hispanistas

Se continuará, además, con el apoyo a los hispanistas, cuya labor es esencial para dar prestigio a la lengua y la cultura españolas.

2.3.2. Promoción y difusión de la cultura en español en el exterior

a) Organización de actividades culturales en los centros IC que contribuyan a difundir la cultura española e hispanoamericana

Estas actividades se realizan en cooperación con instituciones españolas implantadas en las zonas donde están ubicados los Centros, con instituciones locales y con organismos e instituciones de países hispanoamericanos con quienes se realizan actividades conjuntas.

b) Promoción de las industrias culturales en los centros IC

Las industrias culturales pueden utilizar el despliegue del Instituto Cervantes en los cinco continentes como base logística para llevar a cabo los contactos en el exterior y como espacios de promoción de las distintas especialidades. El Instituto promueve iniciativas de colaboración en la comercialización de varios cursos de español, siempre con criterios de máxima solvencia académica y neutralidad.

c) Centros de documentación

La promoción universal de la enseñanza, uso y estudio del español, y el fomento de cuantas acciones contribuyan a la difusión y mejora en la calidad de estas actividades, requieren la existencia de una Unidad de Documentación, cuya misión es la

gestión de unos servicios de información y documentación especializados en los Centros del exterior. Estos servicios están integrados en las bibliotecas de la red del Instituto.

d) Bibliotecas

Son medios de difusión del patrimonio lingüístico y cultural, en cuanto depositarias de colecciones de obras en todo tipo de soportes que testimonian la riqueza cultural hispánica. Los catálogos de la mayoría de las bibliotecas de la red de Centros están accesibles a través de Internet.

e) Potenciar la colaboración con Iberoamérica

El Instituto está decidido a desarrollar una completa política iberoamericanista de la lengua, puesto que ése es uno de los fundamentos de la actual pujanza internacional del español como lengua de comunicación internacional. Nueve de cada diez hablantes de español residen en el continente americano y la cultura en español es vista como un conjunto desde fuera de nuestras fronteras, lo que favorece la proyección mundial.

Hay ya numerosos proyectos en marcha. El primero, que sirve de referencia y modelo, se desarrolla con México y permite utilizar de forma conjunta tanto los Centros del Cervantes como los mexicanos, en especial los radicados en Estados Unidos, donde el país hermano cuenta con una amplia red.

f) Consolidación y crecimiento de la presencia del Instituto Cervantes en Internet

Consciente de la importancia que, desde el punto de vista de la comunicación, en los últimos años ha cobrado Internet, el Instituto Cervantes ha realizado un importantísimo esfuerzo para crear una completa red de portales donde dar cabida a toda su oferta cultural y, a la vez, contribuir a la difusión y promoción de las culturas de España e Iberoamérica. Además de sus más de cien portales, temáticos y geográficos, Instituto Cervantes gestiona más de doscientos espacios y canales en plataformas sociales, desde donde se trabaja día a día, no solo en la difusión de los servicios y actividades de la institución, sino también en la expansión y potenciación del español en la Red, en el conocimiento de España e Iberoamérica y su patrimonio.

g) Dar a conocer la riqueza lingüística de España

En lo que respecta a la actividad docente, el Instituto Cervantes proseguirá con la labor habitual de impartir clases de catalán, gallego y vasco en aquellos Centros en los que se produce una demanda suficiente. Asimismo realizará actividades que permitan un mejor conocimiento de la diversidad lingüística y cultural española.

3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

3.1. Gabinete de la Secretaría Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Contribuir a la formación artística y humanística de creadores, restauradores e investigadores y a la realización de actividades culturales en la Academia de España en Roma.					
INDICADORES	2014		2015		2016
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Becarios (Nº)	---	---	17	23	15
2. Actividades culturales (Nº)	---	---	60	30	60
De medios:					
1. Gastos corrientes en bienes y servicios (Miles €)	---	---	491,50	491,50	491,50
2. Inversiones (Miles €)	---	---	150,00	150,00	150,00

3.2. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
2. Mejorar la eficacia y coordinación de la acción cultural en el exterior y la cooperación cultural y científica en el ámbito de las relaciones internacionales.					
INDICADORES	2014		2015		2016
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Acuerdos y Comisiones Mixtas en el ámbito de las relaciones culturales y científicas bilaterales (Nº)	5	5	6	5	5
2. Relaciones culturales, científicas y medioambientales multilaterales: Comisiones Mixtas, Memoranda, participación en la UE (Nº)	4	4	4	4	4
3. Participación en la negociación o tramitación de Convenios o Memoranda en el ámbito de la educación, cultura, ciencia y medio ambiente de otros Ministerios u organismos públicos (Nº acuerdos)	7	9	7	7	7
4. Participación en bienales (Nº)	1	1	1	1	1
5. Exposiciones (Nº)	50	23	55	8	25
6. Cine: participación en festivales (Nº)	70	60	75	60	60
7. Artes escénicas: participación en festivales (Nº)	64	64	75	70	70
8. Música: participación en festivales (Nº)	60	60	70	70	70

3.3. Instituto Cervantes

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
3. Promover universalmente la enseñanza, el estudio y el uso del español					
INDICADORES	2014		2015		2016
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Matrículas de cursos impartidos (Nº)	138.800	116.966	124.500	108.778	101.164
2. Cursos:					
– Cursos generales (Nº)	11.700	9.674	10.350	9.094	8.548
– Cursos especiales (Nº)	3.939	4.025	4.075	4.267	4.522
3. Organización y gestión de exámenes de certificación:					
– Candidatos inscritos DELE (Nº)	64.100	65.886	61.000	73.300	86.215
– Candidatos inscritos CCSE (Nº)	---	---	---	---	41.000
4. Formación del profesorado					
– Cursos (Nº)	87	85	85	89	85
– Asistentes (Nº)	2.200	2.150	2.100	2.300	2.100
5. Centro Virtual Cervantes (CVC)					
– Visitas realizadas (Nº)	43.000.000	44.100.000	45.000.000	45.000.000	47.000.000
– Intervenciones en foros (Nº)	148.000	149.000	151.000	151.000	153.000
De medios:					
1. Centros independientes del Inst. Cervantes (*) (Nº)	63	63	63	63	62
2. Centros acreditados (Nº)	177	184	200	185	190
3. Aulas Cervantes (Nº)	12	12	12	12	12
4. Organización y gestión de exámenes DELE:					
– Centros de exámenes (Nº)	851	907	800	975	1.004
– Países (Nº)	117	122	117	122	125
– Ciudades de examen (Nº)	640	664	---	---	---
5. Centro Virtual Cervantes (CVC)* :					
– Páginas Web accesibles desde el Oteador (Nº)	14.000	14.000	---	---	---
– Páginas Web totales (Nº)	156.000	155.000	156.000	156.000	157.000
6. Desarrollar la acción institucional del Instituto Cervantes en el exterior (*):					
– Presentaciones oficiales de servicios o recursos del Instituto Cervantes (Nº actos)	8	8	---	---	---
7. Establecer y mantener la política de relaciones externas del Instituto Cervantes (*):					
– Participación en ferias de la lengua (Ferias)	80	82	80	94	80

* Indicador común con el objetivo del I.C.

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
4. Contribuir a la difusión de la cultura de la comunidad hispano-hablante en el exterior					
INDICADORES	2014		2015		2016
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Cine <i>(Nº proyecciones)</i>	3.070	2.165	2.100	2.156	2.300
2. Actividades culturales de programación extendida <i>(Nº actos)</i>	1.200	1.222	1.170	1.200	1.500
3. Exposiciones <i>(Nº actos)</i>	390	346	300	360	400
4. Interpretaciones musicales <i>(Nº actos)</i>	650	373	350	400	430
5. Teatro, danza y recitales literarios <i>(Nº actos)</i>	400	176	300	300	325
6. Congresos, festivales, ferias, semanas culturales y día cultural Temas varios <i>(Nº actos)</i>	300	228	---	---	---
7. Cursillos, talleres y concursos de cultura <i>(Nº actos)</i>	450	340	600	420	450
8. Bibliotecas:					
– Operaciones de préstamo anuales (incluye desde 2013 el uso de la biblioteca electrónica en toda la red) <i>(Nº)</i>	750.000	635.245	600.000	538.507	650.000
– Consultas anuales <i>(Nº)</i>	230.000	151.436	150.000	144.000	150.000
– Visitantes anuales <i>(Nº)</i>	955.000	776.094	870.000	750.000	775.000
– Visitas anuales a las páginas web de bibliotecas (incluye desde 2013 búsquedas en el OPAC) <i>(Nº)</i>	6.500.000	4.231.174	7.000.000	4.600.000	5.000.000
– Socios anuales biblioteca <i>(Nº)</i>	85.000	71.486	75.000	63.321	70.000
9. Centro Virtual Cervantes (CVC):					
– Obras literarias disponibles <i>(Nº)</i>	79	79	---	---	---
– Exposiciones virtuales disponibles <i>(Nº)</i>	100	97	100	99	102

INDICADORES	2014		2015		2016
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De medios:					
1. Centros del Instituto Cervantes (*) <i>(Nº)</i>	63	63	63	63	62
2. Bibliotecas:					
– Activas <i>(Nº Bibliotecas)</i>	60	60	60	60	60
– Volúmenes informatizados en toda la red <i>(Nº)</i>	1.290.000	1.284.771	1.350.000	1.334.685	1.388.000
– Páginas web bibliotecas <i>(Nº)</i>	16.000	3.623	14.000	3.700	3.750
3. Centro Virtual Cervantes (CVC) (*)					
– Páginas Web accesibles desde el Oteador <i>(Nº)</i>	14.000	14.000	---	---	---
– Páginas Web totales <i>(Nº)</i>	156.000	155.000	156.000	156.000	157.000
4. Desarrollar la acción institucional del Instituto Cervantes en el exterior (*)					
– Presentaciones oficiales de servicios o recursos del Instituto Cervantes <i>(Nº actos)</i>	8	8	---	---	---
5. Establecer y mantener la política de relaciones externas del Instituto Cervantes(*)					
– Participación en ferias de la lengua <i>(Ferias)</i>	80	82	80	94	80

* Indicador común con el otro objetivo del Instituto Cervantes

RELACIÓN DE CENTROS DEL INSTITUTO CERVANTES AÑO 2016

Centro Virtual Cervantes: Internet

Red de Centros en el exterior			
EUROPA	ÁFRICA	ASIA Y PACÍFICO	AMÉRICA
Atenas Belgrado Berlín Bremen Bruselas Bucarest Budapest Burdeos Cracovia Dublín Estambul Estocolmo Fráncfort Hamburgo Lisboa Londres Lyon Manchester Milán Moscú Múnich Nápoles Palermo París Praga Roma Sofía Toulouse Utrecht Varsovia Viena	Argel Casablanca El Cairo Fez Marrakech Orán Rabat Tánger Tetuán Túnez	Ammán Beirut Manila Nueva Delhi Pekín Shanghai Sidney Tel Aviv Tokyo	Albuquerque Belo Horizonte Brasilia Chicago Curitiba Harvard - Boston Nueva York Porto Alegre Recife Río de Janeiro Salvador de Bahía São Paulo

Centros tipo "C" o antenas (entre paréntesis el Centro Cervantes del que dependen)			
Leeds (Manchester)	Alejandro (El Cairo)		

Centros tipo "D" o Aulas Cervantes			
Bratislava Liubliana Zagreb Nicosia	Dakar	Hanoi Kuala Lumpur Seúl - Kyung Hee Seúl - Hankuk Yakarta	Calgary Seattle

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de personal



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2016

Sección: 12 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN
 Programa: 144A Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior

Código	Descripción	Total	% S/Total
	ALTOS CARGOS		
A	Altos Cargos	2	0,19
	TOTAL ALTOS CARGOS	2	0,19
	PERSONAL EVENTUAL		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES		
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL EVENTUAL		
	FUNCIONARIOS		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	2	0,19
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL FUNCIONARIOS	2	0,19
	LABORALES FIJOS		
1	TITULADOS SUPERIORES	619	58,95
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO	30	2,86
3	TITULADOS DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE	144	13,71
4	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O EQUIVALENTE	226	21,52
5	PERSONAL CON CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE	16	1,52
	TOTAL LABORALES FIJOS	1.035	98,57
	LABORALES EVENTUALES		
1	TITULADOS SUPERIORES	6	0,57
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO	4	0,38
3	TITULADOS DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE	1	0,10
4	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O EQUIVALENTE		
5	PERSONAL CON CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE		
	TOTAL LABORALES EVENTUALES	11	1,05
	PERSONAL VARIO		
A	TITULADOS SUPERIORES		
B	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C	TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
D	GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL VARIO		
	TOTAL	1.050	
	ALTOS CARGOS	2	0,19
	SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	627	59,71
	SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	34	3,24
	SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	387	36,86
	SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
	AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL	1.050	

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de inversiones

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO

Anexo de inversiones



Sección: 12 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN
 Servicio: 03 SECRETARÍA DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA
 IBEROAMÉRICA

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2016

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2016
144A			Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior						150,00
	63		Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios						150,00
			Superproyecto						150,00
		2002 12 03 9001	Inversión de reposición Academia de Roma	2.002	2.015	92	92	O	150,00
		2002 12 03 0001	Obras Plan Director y Templete	2.014	2.016	92	92	O	130,00
		2002 12 03 0006	Adquisición reposición de mobiliario y enseres	2.014	2.016	92	92	O	20,00
			TOTAL SECRETARÍA DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA						150,00

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

OTROS ORGANISMOS PUBLICOS

Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2016

Sección: 12 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN
Organismo: 301 INSTITUTO CERVANTES

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2016
144A			Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior						3.013,00
	62		Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios						2.913,00
			Superproyecto						2.408,00
		2008 12 301 9001	EXPANSIÓN Y REMODELACIÓN DE LA RED DE CENTROS	2.008	2.011	92	92	O	1.333,00
		2008 12 301 0001	Instituto Cervantes en Alejandría	2.016	2.018	92	92	K	25,00
		2008 12 301 0002	Instituto Cervantes en Argel	2.015	2.018	92	92	O	70,00
		2008 12 301 0003	Instituto Cervantes en Atenas	2.014	2.019	92	92	O	10,00
		2008 12 301 0008	Instituto Cervantes en Bruselas	2.015	2.017	92	92	O	50,00
		2008 12 301 0025	Instituto Cervantes en Londres	2.014	2.017	92	92	O	100,00
		2008 12 301 0028	Instituto Cervantes en Nueva Delhi	2.014	2.017	92	92	K	50,00
		2008 12 301 0030	Instituto Cervantes en París	2.014	2.019	92	92	O	500,00
		2008 12 301 0043	Instituto Cervantes en Sede Central	2.014	2.019	16	28	O	130,00
		2008 12 301 0054	Inversiones para varios centros art. 62	2.008	2.019	92	92	O	128,00
		2008 12 301 0055	Obras para centros alquilados art. 62	2.008	2.019	92	92	O	250,00
		2014 12 301 0002	Instituto Cervantes en Pekin	2.014	2.018	92	92	K	20,00
		2008 12 301 9002	INVERSIONES PARA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	2.007	2.011	92	92	O	1.075,00
		1998 12 301 0013	Contenidos de productos en línea	1.998	2.019	16	28	K	260,00
		1998 12 301 0014	Equipamiento nuevo informático / audiovisual centr	2.015	2.019	92	92	O	815,00
			Superproyecto de apoyo						505,00
		1998 12 301 8005	Fondos bibliográficos y seguridad bibliotecas	1.998	2.002	92	92	O	505,00
		1993 12 301 0087	Fondos bibliográficos y seguridad bibliotecas	1.993	2.019	92	92	O	505,00
	63		Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios						100,00
			Superproyecto						100,00
		2008 12 301 9003	REPOSICIÓN DE LA RED DE CENTROS Y SEDE	2.008	2.011	93	93	O	100,00
		2008 12 301 0058	Obras varias renovación y adecuación centros y sede	1.992	2.019	93	93	O	100,00
			TOTAL INSTITUTO CERVANTES						3.013,00

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 467G. Investigación y desarrollo de la
Sociedad de la Información**

PROGRAMA 467G

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

1. DESCRIPCIÓN

1.1. Objeto del Programa

El Programa 467G “Investigación y Desarrollo de la Sociedad de la Información” persigue la consecución de los siguientes objetivos en el ámbito de las competencias del MAEC:

- El desarrollo de la sociedad de la información tanto en los procedimientos internos del Departamento como en las relaciones con otros Organismos Públicos y con los ciudadanos.
- La canalización de dichas relaciones a través de un portal accesible en varios idiomas.

1.2. Órgano gestor

La ejecución de este Programa corresponde a la Dirección General del Servicio Exterior (a través de la Subdirección General de Informática, Comunicaciones y Redes) y a la Oficina de Información Diplomática.

2. ACTIVIDADES

La Subdirección General de Informática, Comunicaciones y Redes y la Oficina de Información Diplomática, para llevar a cabo los objetivos del Programa 467G, llevan a cabo las siguientes líneas de actuación:

2.1. El desarrollo de la sociedad de la información, tanto en los procedimientos internos del Departamento como en las relaciones con otros Organismos Públicos y con los ciudadanos mediante:

- El desarrollo de nuevos sistemas de información que faciliten la administración electrónica en los procedimientos administrativos orientados al ciudadano.

- La ampliación del número de sistemas de información adecuados a los requerimientos de la Ley 11/2007, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos.
- La potenciación de los servicios ofrecidos por los sitios Web de las Representaciones en el exterior, mediante el desarrollo centralizado de aplicaciones tales como la asignación de citas para trámites consulares y de obtención de información sobre el estado de tramitación de solicitudes de visado y pasaportes, así como de otros servicios de administración electrónica a los ciudadanos en el exterior.
- Impulsar la adecuación de los mecanismos de identificación de los ciudadanos y de los servicios electrónicos ofrecidos por la AGE a las especiales circunstancias de los españoles residentes en el exterior. Especial relevancia tiene la adecuación del sistema CI@ve, que constituye una plataforma única para la identificación, autenticación y firma electrónica con certificado en la nube de los ciudadanos, en sus relaciones con la Administración Pública.
- La potenciación de la Intranet del MAEC, con objeto de poder compartir documentos y de lograr la incorporación progresiva de flujos electrónicos de tramitación administrativa, autenticada mediante firma electrónica.
- La canalización de las relaciones con los ciudadanos y las instituciones a través de un portal accesible en varios idiomas, tanto en lo que se refiere a la versión internacional, con traducción a las principales lenguas oficiales de la unión europea, como a nivel de las comunidades autónomas con lengua cooficial.

3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Desarrollo, implantación y mantenimiento de diversos sistemas de información					
INDICADORES	2014		2015		2016
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Sitios Web (Nº)	315	315	---	---	---
2. Páginas totales (Nº)	24.000	24.000	---	---	---
3. Empleados con firma electrónica (Nº)	4.500	4.500	5.250	3.800	4.900
4. Servicios Web operativos (Nº)	13	13	14	15	16
5. Contenidos web en otros idiomas (Nº)	---	---	1.272	1.400	1.400
De medios:					
1. Representaciones, documentos, desarrollo de sistemas de información, licencias de software, etc. (Miles €)	1.859,66	1.828,35	---	---	---
2. Coste traducción página Web a otros idiomas (Miles €)	60,00	25,13	80,00	60,60	65,00

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de inversiones



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2016

Sección: 12 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN
Servicio: 01 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2016
467G			Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información						1.359,66
	62		Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios						101,00
			Proyectos no agregados						101,00
		2007 12 01 0001	Equipamientos informáticos	2.013	2.019	16	28	O	101,00
	63		Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios						1.258,66
			Proyectos no agregados						1.258,66
		2008 12 01 0002	Actualización informática	2.014	2.019	16	28	O	1.258,66
			TOTAL MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES						1.359,66

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)